



**MEMORIA para la solicitud de
VERIFICACIÓN DE TÍTULO**

**MÁSTER UNIVERSITARIO
EN SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN DE LA
RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Abril 2021

ÍNDICE

1.	DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO.....	3
2.	JUSTIFICACIÓN	5
3.	COMPETENCIAS.....	56
4.	ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.....	59
5.	PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.....	83
6.	PERSONAL ACADÉMICO	140
7.	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	167
8.	RESULTADOS PREVISTOS.....	175
9.	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.....	180
10.	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	181

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Datos básicos

Seleccionar Nivel

Máster/ Nivel MECES 3

Indicar Denominación específica

Máster Universitario en Sostenibilidad y Gestión de la Responsabilidad Social por la Universitat Oberta de Catalunya

Seleccionar Título Conjunto (carácter interuniversitario)

No

Seleccionar Rama

Ciencias Sociales y jurídicas

Seleccionar ISCED 1 (International Standard Classification of Education) (Obligatorio)

Seleccionar ISCED 2 (Opcional)

Si se marcan dos códigos ISCED indicad por favor cual es el primero y cuál el segundo

3	<i>Ciencias sociales, educación comercial y derecho</i>
345	<i>Administración y gestión de empresas</i>

Seleccionar si habilita para profesión regulada

No

Condición de acceso para título profesional

No

El MU ofrece especialidades?

No

1.2. Distribución de créditos en el título

Créditos totales	60
Créditos obligatorios	44
Créditos optativos	8
Créditos Prácticas Externas	-
Créditos de Trabajo Fin de Máster (6-12)	8
Créditos de Complementos de Formación	

1.3. Datos asociados a la Universidad y al Centro

Universidad solicitante

054 – Universitat Oberta de Catalunya

Centro de impartición

08070118 – Universitat Oberta de Catalunya

Modalidad de la enseñanza

Presencial / Semipresencial / **A distancia**

Plazas de nuevo ingreso ofertadas

Primer año implantación	150
Segundo año implantación	175

ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula

	Matrícula a Tiempo completo*		Matrícula a Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60	60	4	56
Resto de cursos	0	0	4	56

Nuevo enlace a normativa:

https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/210628_Normativa_acadexmica_UOC_CAST.pdf

Lenguas en las que se imparte

Castellano / Catalán

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo con relación a la planificación de las enseñanzas en el marco del sistema universitaria de Cataluña

Contextualización

El Máster Universitario de Responsabilidad Social Corporativa de la UOC fue verificado en abril de 2014 y se impartió por primera vez el curso académico 2014-2015. Durante estos años, el máster se ha consolidado en el mercado, absorbiendo actualmente una cuota del 36,2% en relación con las titulaciones de máster universitario vinculadas a la responsabilidad social, la sostenibilidad y el desarrollo sostenible. Durante ese primer curso se matricularon un total de 50 estudiantes, cifra que ha ido aumentando progresivamente hasta llegar a las 218 matriculaciones del pasado curso 2019-2020, 113 de las cuales eran de nuevos estudiantes.

A pesar de la consolidación del máster, el dinamismo del ámbito de estudio y los cambios en la coyuntura socioeconómica que se han ido sucediendo desde su creación hacen necesario un proceso de reverificación, siguiendo la propuesta que se justifica en esta memoria y bajo el título de *Máster Universitario en Sostenibilidad y Gestión de la Responsabilidad Social*.

Antes de empezar con la justificación propiamente dicha, es importante hacer una contextualización con el fin de entender la evolución del ámbito de estudio a lo largo del tiempo, tanto a nivel público como privado, y tanto a nivel nacional como internacional, así como su actual convergencia en el ámbito de las organizaciones. Y, sobre todo, observar el dinamismo y los cambios habidos desde 2014, año de creación del máster a reverificar (y en especial desde la aprobación de la Agenda 2030 en 2015), así como las tendencias de futuro marcadas por la actual crisis de la COVID-19.

Evolución desde las instituciones

En 2015 se aprobó la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* por parte de la ONU, un marco global de desarrollo sostenible en el que se definieron 17 objetivos y 169 metas a lograr antes del 2030 y dirigidos a todos los actores del planeta: los gobiernos; las empresas; y la sociedad civil. Estos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representaron una revisión de los ODM. Ese mismo 2015 se adoptaron el *Acuerdo Climático de París COP21*, la *Agenda de Acción de Addis Abeba* y el *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres*, todos ellos de la ONU. En 2016 la Comisión Europea hizo el comunicado *Próximos pasos para un futuro europeo sostenible*, donde se presentaba la contribución de la UE a la Agenda 2030, con las políticas clave en relación con cada uno de los ODS. En 2017 la Comisión de Negocios y Desarrollo

Sostenible presentó en Davos el informe *Mejores Negocios, Un mundo Mejor*, donde se destacaba el papel de los ODS en la generación de oportunidades de mercado en cuatro sistemas económicos: alimentos y agricultura; ciudades; energía y materiales; y salud y bienestar. También en 2017 el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión, durante la Cumbre de Gotemburgo, aprobaron el *Pilar Social Europeo*, para hacer una Europa más social en la que se respeten los derechos de los ciudadanos. En 2019 se publicó *Una Europa sostenible de aquí a 2030*, donde se reflexiona sobre la consecución de los ODS y el *Acuerdo de París sobre el Cambio Climático*. Y también en 2019 surgió el *Pacto Verde Europeo (Green Deal)*, donde se definía una estrategia de crecimiento destinada a transformar la UE en una sociedad equitativa y próspera, con una economía moderna, eficiente en el uso de los recursos. En el mes de marzo del pasado 2020 se presentó la comunicación *Nuevo Plan de acción para la economía circular* por una Europa más limpia y más competitiva.

En 2014 se publicó la *Estrategia Española de RSE 2014-2020*, dando respuesta y cobertura a las previsiones de la *Ley de Economía Sostenible*, y haciendo mención a que una organización socialmente responsable debe considerar todos sus aspectos: económicos; sociales; laborales; medioambientales; y de buen gobierno. En 2017 se constituyó el *Grupo de Alto Nivel (GAN) para la Agenda 2030*, con el fin de coordinar las actuaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030. También en 2017 se aprobó la *Proposición No de Ley (PNL 161/001253)*, en la que se instaba al gobierno a elaborar, aprobar y poner en marcha una estrategia de desarrollo sostenible para implementar en España la Agenda 2030. Y en 2018 se aprobó el *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030*, donde se recogían las actuaciones de todos los actores y se hacía un compromiso a adoptar una *Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020-2030*. En el mes de junio del pasado 2020 se presentó la *Estrategia Española de Economía Circular (España Circular 2030)*, que contribuye a los esfuerzos de España por lograr una economía sostenible, descarbonizada, eficiente en el uso de los recursos y competitiva. Y finalmente, en el mes de septiembre de ese 2020, el Ministerio y Economía declaró impulsar, de forma conjunta y coordinada, las *Estrategias de la Economía Social, el Trabajo Autónomo y la Responsabilidad Social de las Empresas*. Unas estrategias orientadas y coordinadas con las demandas sociales (futuro del trabajo, salud, transformación tecnológica, inclusión, diversidad, formación continua, trabajadores senior o España vaciada), ambientales (emergencia climática, economía circular, biodiversidad y ciudades sostenibles) y de gobernanza (transparencia, riesgos o consejos competentes en sostenibilidad y responsabilidad social). Y también alineadas con los compromisos europeos (*Green Deal* y el *Pilar Social Europeo*) y globales (ODS, derechos humanos o *Acuerdo de París*). Las recientemente publicadas *Directrices Generales de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030* definen los grandes retos que España tiene para cumplir con los ODS, así como las políticas aceleradoras y las prioridades de actuación que son necesarias para lograr alcanzar la Agenda 2030.

Hay que destacar también las iniciativas emprendidas por los gobiernos autonómicos. En el caso particular de la Generalitat de Catalunya, en 2017 se aprobó el *Marco de referencia de la responsabilidad social en Catalunya*, donde se planteó incorporar la responsabilidad social en las administraciones públicas y promover que sea incluida en otras organizaciones, mencionando

que las empresas y organizaciones que quieran gestionar correctamente su responsabilidad social deben potenciar acciones en cinco dimensiones distintas: buen gobierno; laboral; económica; medioambiental; y social. En 2018 el Parlamento de Catalunya aprobó una moción mediante la cual se comprometía a integrar los ODS en su actuación legislativa e instaba al Gobierno de Catalunya a priorizar la Agenda 2030 en la elaboración de sus políticas. En 2019 se aprobó el *Plan nacional para la Agenda 2030*, para la implementación de dicha agenda mediante políticas públicas. En febrero del pasado 2020 se aprobó el *Acuerdo nacional para la Agenda 2030*, elaborado con la participación de un grupo de actores públicos y privados fuertemente implicados con el logro de los ODS. En septiembre de 2020 se presentó la *Declaración de la Comisión de Responsabilidad Social del Consejo de Relaciones Laborales* sobre trabajo digno y responsabilidad social. En el caso de la Diputación de Barcelona, en 2014 aprobó el *Plan director de responsabilidad social*, cuya revisión integral de su estructura y conceptualización tuvo lugar en 2019 con el *Plan estratégico de responsabilidad social (PERS)*, con la voluntad de hacer más visible su dimensión transversal y su condición de instrumento definitorio de la estrategia de las organizaciones desde la óptica de la responsabilidad social. Al igual que el *Marco de referencia de la responsabilidad social en Catalunya*, el plan toma como referencia las cinco dimensiones de la responsabilidad social: buen gobierno; laboral; económica; medioambiental; y social.

Evolución desde la legislación

Hasta 2014 no surgieron los principales instrumentos legislativos para atribuir responsabilidades a los Consejos de Administración de las organizaciones. Se aprobó la *Directiva 95/2014* de la Unión Europea que, partiendo del *Libro Verde*, exigía por primera vez que las organizaciones incluyeran en su reporte aspectos ambientales, sociales, de respecto de los derechos laborales y de buen gobierno. También en 2014, en España, se aprobó la *Ley 31/2014* que modifica la *Ley de Sociedades de Capital para la mejora del Gobierno Corporativo*, incorporando la necesidad de establecer una política de responsabilidad social. En 2015 surgió el *Código de Gobierno Corporativo de Sociedades Cotizadas*, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), donde se promueve la definición de una política de responsabilidad social como facultad indelegable de los Consejos de Administración y se especifica cuáles deben ser los contenidos mínimos de la misma. Este código fue revisado en junio de 2020. También en 2015 se aprobó la *Ley Orgánica 1/2015*, de 30 de marzo, que reforma el Código Penal e introduce la responsabilidad penal en delitos como los medioambientales y los de tráfico de influencias. En 2018 entró en vigor la *Ley 11/2018*, de 29 de diciembre, conocida como *Ley de información no financiera y diversidad*, en la que se determina que ciertas empresas (según su facturación y número de empleados) están obligadas a generar Estados de Información No Financiera (EINF).

Evolución desde los fondos de inversión

A lo anterior hay que añadirle el hecho de que los inversores empiezan a incorporar la responsabilidad social en su discurso. En 2019 BlackRock, una de las mayores gestoras de fondos de inversión del mundo envió una carta a sus gestores titulada *Propósito y Rentabilidad*, en la que mencionaba que la rentabilidad no es de ninguna manera incompatible con el propósito,

sino al contrario, están estrechamente relacionados. También en 2019 surgió la *Declaración del Business Roundtable*, uno de los principales lobbies empresariales, en la cual se afirmaba que las organizaciones deben ampliar su propósito hacia la creación de valor a largo plazo, sirviendo mejor a inversores, empleados, comunidades, proveedores y clientes. En enero del pasado 2020 tuvo lugar la Cumbre de Davos, donde se redactó el *Manifiesto de Davos*, poniendo en evidencia la necesidad de crear valor a largo plazo, reconociendo que el rendimiento no debe medirse tan sólo como los beneficios de los accionistas sino también en relación con el cumplimiento de los objetivos ambientales y sociales.

Evolución desde las organizaciones

Según el informe *Uniting business in the decade of action: Building on 20 years of progress*, elaborado por la United Nations Global Compact, el número de empresas adheridas al Pacto Mundial ha pasado de 44 en 2000 a 10.475 en 2019, procedentes de 160 países distintos y con más de setenta millones de personas involucradas directa o indirectamente. La Red Española del Pacto Mundial es la primera red local en número de entidades adheridas en 2019 (1.603). En cuanto al número de entidades socias, ha incrementado de 132 en 2005 a 711 en 2019, de las cuales 276 son grandes empresas y 331 son pymes y microempresas. Cabe destacar el aumento significativo del 61% en el número total de entidades socias con respecto al 2015, año en el que se aprobó la Agenda 2030. Según el *Informe de progreso de 2019*, y a modo de ejemplo para las entidades adheridas al Pacto Mundial: el compromiso de las empresas del IBEX35 con la consecución de los ODS ha aumentado del 49% en 2016 al 86% en 2019; en el caso de las grandes empresas, este grado de compromiso ha pasado del 74% en 2018 al 77% en 2019; las pymes han presentado un compromiso del 54% en 2018, que ha aumentado hasta el 63% en el 2019; y el volumen de activos con criterios ASG en España ha aumentado de 35.710 millones de euros en 2009 a 210.644 millones de euros en 2018.

Según el *VII Informe del impacto social de las empresas*, elaborado por la fundación SERES en noviembre de 2020, y a modo de ejemplo para las empresas participantes: una de cada tres empresas cuenta con más del 30% de sus empleados involucrados en actividades de responsabilidad social; el 95% cuenta con una estrategia de responsabilidad social alineada con la estrategia empresarial; el 92% contemplan los ODS en su estrategia de responsabilidad social; el 76% realizan actividades de responsabilidad social a nivel internacional; y el 88% evalúan y comunican su contribución a la sociedad mediante memorias de responsabilidad social. Según el *VII Estudio multisectorial 2019 sobre el estado de la responsabilidad corporativa de la gran empresa en España*, elaborado por el Club de Excelencia en Sostenibilidad, el 89%, 87% y 54% de las grandes empresas están adheridas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al Pacto Mundial y a las Directrices de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, respectivamente.

Evolución desde la profesión

En el estudio *Estado de la profesión 2019: estudio de la función dirse en la empresa española* publicado por DIRSE en 2019, se analiza el papel del dirse en la implantación de la

responsabilidad social o sostenibilidad en las empresas y si la existencia de este perfil ha impulsado la transformación de las organizaciones en la senda del desarrollo sostenible. En cuanto al perfil de las personas que son dirse, el 51% ha cursado un Posgrado o Máster en Administración y Dirección de Empresas y el 40% un Posgrado o Máster en el ámbito de la responsabilidad social o la sostenibilidad. El 64% de los nombres del puesto de trabajo asociados al dirse incluye el término responsabilidad social. El 31% lleva 10 o más años en el puesto de trabajo, el 50% ha accedido a dicha función desde un puesto de trabajo en la misma compañía y un 41% proceden de otras organizaciones, lo cual apunta a una creciente profesionalización de la figura del dirse. En cuanto al perfil de la función del dirse, el 32% de las organizaciones han creado el puesto de trabajo hace 10 o más años. En aquellas empresas donde existe un Comité de Dirección, el dirse forma parte de éste en un 30% de los casos y está representado por otro directivo en un 36% de los casos. El 18% reporta a alguna Dirección de Responsabilidad Social o Sostenibilidad de nivel superior. En relación con las funciones y actividades desarrolladas por los dirse, se afirma que éstos dedican más de la mitad de su tiempo a la definición e implementación de proyectos de responsabilidad social y sostenibilidad (propios y con otras áreas), a la definición de la estrategia de responsabilidad social y sostenibilidad y su influencia en otras políticas de la empresa, al reporting corporativo y rendición de cuentas a los grupos de interés, y a la gestión de los temas de ética, compliance y gobierno corporativo.

Evolución desde la profesión: tendencias futuras post COVID-19

En el artículo *Diez tendencias que marcarán el ritmo de la Década de Acción en ODS* publicado por el Pacto Mundial Red Española en octubre del pasado 2020, se presentan diez tendencias que pueden marcar la hoja de ruta de las empresas en el logro de los ODS en la próxima década: la sostenibilidad en el propósito de la alta dirección; las finanzas sostenibles; las normativas y políticas públicas relacionadas con los ODS; los compromisos públicos y cuantificables; el enfoque de derechos humanos en la gestión empresarial; la economía baja en carbono; la igualdad de género en el ámbito económico; el modelo de economía circular; las alianzas para lograr objetivos; y la resiliencia empresarial.

En el estudio *El futuro de la sostenibilidad en las empresas: Resiliencia y “nueva normalidad” post COVID-19* publicado también por Forética y el WBCSD a mediados del pasado 2020, se señala que las respuestas deben acelerar la expansión de los programas de sostenibilidad empresarial que ya eran incipientes antes de la crisis. Una forma para hacerlo es utilizando las 3R: responsabilidad, resiliencia y regeneración. La evolución del nivel de relevancia de las temáticas de sostenibilidad entre enero y mayo del pasado 2020 así lo ponen en evidencia: en enero la salud y el futuro del trabajo tan solo preocupaban al 3,2% y 2,6% de las empresas respectivamente, pasando en mayo al 13,2% y 16,4%; el cambio climático y la Agenda 2030 se han mantenido estables pasando del 17,5% al 14,3% y del 15,6% al 13,8% entre enero y mayo de 2020 respectivamente; el 85% de las empresas participantes en el estudio consideran modificar su estrategia general y más del 80% la estrategia de sostenibilidad ante la situación post COVID-19.

El estudio *Impacto del COVID-19 en las prioridades de la RSC/Sostenibilidad y en el rol de sus profesionales* fue publicado a mediados del pasado 2020 por la Asociación Española de Directivos de Responsabilidad Social (DIRSE) y la entidad EY. Algunas de las conclusiones que se extraen son: la resiliencia con la gestión del cambio es la habilidad más importante en términos analíticos; la habilidad de innovar y tener una visión de futuro es la habilidad que más incrementa su importancia; la capacidad de comunicación y la capacidad de entender a interlocutores muy distintos siguen siendo habilidades muy relevantes; y que la resiliencia, la innovación y la visión de futuro, así como la búsqueda de oportunidades e iniciativas y el pensamiento creativo, emergen como las competencias que más crecen tras la COVID-19. En cuanto al impacto en los ODS, la mayoría de los participantes consideran que los ODS tendrán más importancia y se aumentarán las alianzas para alcanzarlos.

Evolución desde la educación

La propia *Estrategia Española de RSE 2014-2020* recoge, como una de las diez grandes líneas de actuación, la necesidad de integrar la responsabilidad social en la educación, la formación y la investigación. Se expone también que la educación en el valor del comportamiento responsable, la formación especializada en técnicas de gestión socialmente responsable y la investigación orientada a la aplicación efectiva de sus criterios, son pilares fundamentales para acelerar cambios en la forma de pensar y el actuar sostenible de las actuales y futuras generaciones. Una de las vías para lograrlo es potenciar el estudio de la responsabilidad social en las universidades y en los centros de investigación. En el informe *La contribución de las empresas españolas al desarrollo sostenible*, publicado en 2018 por la Fundación La Caixa/Esade, se afirma que una de las grandes carencias sigue siendo la formación interna de los directivos, empleados y proveedores sobre la sostenibilidad y la responsabilidad social. En el artículo *¿Por qué formarse en responsabilidad social corporativa?* publicado por el Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa en noviembre del pasado 2020, se apunta a que cada vez existe una demanda mayor de profesionales con conocimientos avanzados de las principales referencias y tendencias en el ámbito de la responsabilidad social y que sean capaces de implementar estrategias de gestión responsable.

La Comisión Europea presentó, en septiembre del pasado 2020, tres iniciativas para desbloquear el potencial europeo en educación (*The European Education Area*), investigación (*The European Research Area*) e innovación (*The updated Digital Education Action Plan*). En estas tres iniciativas, así como en el comunicado *On achieving the European Education Area by 2025* y en el informe *Towards a 2030 vision on the futures of universities in the field of R&I in Europe* de la Comisión Europea también de septiembre de 2020, se destaca el importante papel de las universidades a la hora de trabajar hacia sociedades más sostenibles, cooperativas y resilientes, mediante el uso de tecnologías y el desarrollo de competencias digitales, fomentando con todo ello el logro de los ODS de la Agenda 2030.

Evolución de la responsabilidad social hacia la sostenibilidad y el desarrollo sostenible

En junio del pasado 2020 tuvo lugar la revisión parcial del *Código de Gobierno Corporativo de Sociedades Cotizadas*. Según la nota de prensa del organismo regulador “...se sustituye el término *responsabilidad social corporativa* por el más amplio y utilizado actualmente de *sostenibilidad en relación con aspectos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG)*”. Gran parte de la justificación de dicho cambio conceptual radica en que, a menudo y para el gran público, la responsabilidad social suele estar más vinculada con programas sociales y filantrópicos no necesariamente vinculados a la actividad de la empresa, que con la gestión íntegra y ética de las multinacionales en el proceso de globalización, la identificación de nuevas oportunidades de mercado con impacto positivo en la sociedad, o la gestión de riesgos derivados del negocio en aspectos sociales, económicos o ambientales. La sostenibilidad puede entenderse como una evolución natural y necesaria de la responsabilidad social, vinculándose más al valor y al core business de las organizaciones. El tránsito de la responsabilidad social hacia la sostenibilidad, si bien ambas se distribuyen a partes iguales las denominaciones de los departamentos de gestión de riesgos y análisis de impactos de muchas empresas, se justifica también por el reconocimiento de que los grandes problemas del desarrollo humano no pueden enfrentarse desde la acción individual de cada grupo de interés, sino con la búsqueda de espacios de consenso y cooperación.

Por otro lado, el tránsito de la responsabilidad social hacia el desarrollo sostenible y, por ende los ODS, implica una ampliación de las responsabilidades no solo de las organizaciones, sino también de todos los grupos de interés, de todos los actores que interactúan en la sociedad, a partes iguales. De ahí la enorme importancia de las alianzas público-privadas para el desarrollo sostenible y para la gobernanza de la sostenibilidad, tanto a nivel local como global. La responsabilidad social comenzó a adquirir importancia en la década de los ochenta del siglo pasado, impulsada por el proceso de globalización económica y por la permeabilidad informativa propiciada por los medios de comunicación y las tecnologías de la información (TIC). Es precisamente esta lógica de globalización económica la que ilustra la evolución del concepto de responsabilidad social hacia la búsqueda de un desarrollo sostenible.

Justificación

Esta extensa pero necesaria contextualización es la base sobre la que se sustenta la justificación del *Máster Universitario en Sostenibilidad y Gestión de la Responsabilidad Social*. La evolución habida desde el año 2014, tanto a nivel de instituciones como de legislación, fondos de inversión, organizaciones, profesión y educación, junto con las tendencias futuras marcadas por la COVID-19, ponen en evidencia la necesidad de un cambio de enfoque y estructura en el máster. Con el fin de argumentar el interés académico, científico o profesional de esta revalidación, se presentan a continuación los cambios y los objetivos del título (nombre, objetivos, público objetivo, competencias, conocimientos y habilidades), su coherencia con las capacidades de la institución, su orientación (enfoque y estructura), su capacitación en relación con la inserción laboral, así como las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título.

Cambios en el programa

En primer lugar, y a modo introductorio, se enumeran los cambios más relevantes que se han realizado en el proceso de revalidación, que serán explicados y justificados en los siguientes apartados.

Título del máster

- Se pasa de Máster Universitario de Responsabilidad Social Corporativa a *Máster Universitario en Sostenibilidad y Gestión de la Responsabilidad Social*.

Enfoque del máster

- Se pasa de un máster que parte de un marco conceptual teórico y que llega a una aplicación indirecta en los distintos elementos de la cadena de valor de las empresas, a un máster que parte también de un marco conceptual teórico pero que tiene una aplicación mucho más directa y práctica en las distintas etapas del modelo de gestión de las organizaciones, en las distintas dimensiones de impacto de la sostenibilidad y la responsabilidad social, en los distintos enfoques de actuación de las organizaciones (interno, externo, integral e integrado), así como en el logro del desarrollo sostenible y la mejora continua.

Título de las asignaturas e incorporación de nuevos contenidos

- Se pasa de Temas actuales en RSC a *Sostenibilidad y responsabilidad social*, actualizando el contenido.
- Se pasa de La función directiva y la RSC a *Estrategia y función directiva*, actualizando el contenido.
- Se pasa de Organización e implementación de la RSC a *Organización y buen gobierno*, actualizando el contenido e incluyendo el enfoque de la dimensión de buen gobierno de la responsabilidad social.
- Se mantiene el nombre de *Sistemas y herramientas de gestión responsable*, actualizando el contenido.
- Se pasa de Territorio y sostenibilidad a *Retos socioambientales y organizaciones*, actualizando el contenido e incluyendo el enfoque de la dimensión medioambiental de la responsabilidad social.
- Se pasa de Economía social, cooperativismo y RSC a *Cooperativismo y economía colaborativa*, actualizando el contenido e incluyendo el enfoque de la dimensión social de la responsabilidad social.
- Se mantiene el nombre de la asignatura *Dirección responsable de personas*, actualizando el contenido e incluyendo el enfoque de la dimensión laboral de la responsabilidad social.
- Se pasa de Abastecimiento responsable y logística inversa a *Cadena de suministro y*

economía circular, actualizando el contenido e incluyendo el enfoque de la dimensión económica de la responsabilidad social.

- Se pasa de Finanzas e inversión responsables a *Finanzas responsables*, actualizando el contenido.
- Se pasa de Marketing responsable y gestión de la reputación a *Marketing responsable*, actualizando el contenido.
- Se pasa de Consumo responsable e inteligencia de mercado a *Consumo responsable*, actualizando el contenido.
- Se mantiene el nombre de *Cambio climático y huella de carbono*, actualizando el contenido.

Obligatoriedad y optatividad de las asignaturas

- La asignatura *Retos socioambientales y organizaciones* pasa de optativa a obligatoria, como consecuencia de la obligatoriedad del nuevo enfoque sobre las cinco dimensiones de la responsabilidad social.
- La asignatura *Cooperativismo y economía colaborativa* pasa de optativa a obligatoria, como consecuencia de la obligatoriedad del nuevo enfoque sobre las cinco dimensiones de la responsabilidad social.

Número de créditos de las asignaturas

- La asignatura *Prácticas* pasa de 4 ECTS a 8 ECTS, con el fin de ampliar el tiempo de estancia del estudiantado en las empresas y, por tanto, la experiencia profesional que puedan adquirir a través de éstas.

Creación de nuevas asignaturas

- La asignatura *Comunicación responsable* es de nueva creación, incorporando contenido acerca de la etapa que representa la comunicación en la gestión de la responsabilidad social.
- La asignatura *Gestión de la diversidad y la inclusión* es de nueva creación, incorporando contenido acerca de la importancia de la diversidad y la inclusión en las organizaciones.
- La asignatura *Certificación y reporting de la gestión responsable* es de nueva creación, incorporando contenido acerca de la importancia de las certificaciones y de la creación de informes y memorias a nivel de sostenibilidad y responsabilidad social.

Incorporación de nuevas asignaturas de otros MU

- La asignatura *Diseño de investigación* se incorpora como optativa, procedente de otros MU, con el fin de complementar a las otras dos asignaturas de la materia correspondiente al ámbito de la investigación.

Eliminación de asignaturas

- La asignatura *Producción limpia y buenas prácticas ambientales* se elimina.
- La asignatura *Multinacionales y derechos humanos* se elimina.
- La asignatura *Prevención y corrección de la contaminación* se elimina.
- La asignatura *Dirección de proyectos* se elimina.

Modalidades de los Trabajos Finales de Máster

- Se pasa de tres modalidades (plan de empresa, consultoría e investigación) a dos modalidades (*profesional e investigación*).

Competencias

- Básicas: se mantienen las cinco competencias básicas de nivel de máster definidas en el RD 1393/2007.
- Generales: se mantiene la competencia general inicialmente definida en el máster a reverificar, adaptando la redacción de la misma al nuevo enfoque abordado en este proceso de reverficiación.
- Transversales: se incorporan las cinco competencias transversales definidas por la Universitat Oberta de Catalunya y por los Estudios de Economía y Empresa.
- Específicas: se mantienen las seis competencias generales inicialmente definidas en el máster a reverificar, adaptando la redacción de las mismas al nuevo enfoque abordado en este proceso de reverficiación.

Público objetivo

- Se mantiene el público objetivo del máster, ampliándolo de forma genérica a todo tipo de organizaciones, independientemente de su tamaño, forma jurídica, ámbito público o privado, con o sin afán de lucro...

Resultados de aprendizaje

- La incorporación de las cinco competencias transversales, la adaptación de las competencias específicas al nuevo enfoque del máster, así como los cambios en la estructuración y el contenido del plan de estudios, se ven reflejados en la definición de nuevos resultados de aprendizaje que dan respuesta a todo ello.

Objetivo del título y coherencia con las capacidades de la institución

Nombre

Se justifica en primer lugar el cambio del título de Máster Universitario de Responsabilidad Social

Corporativa a Máster Universitario en Sostenibilidad y Gestión de la Responsabilidad Social:

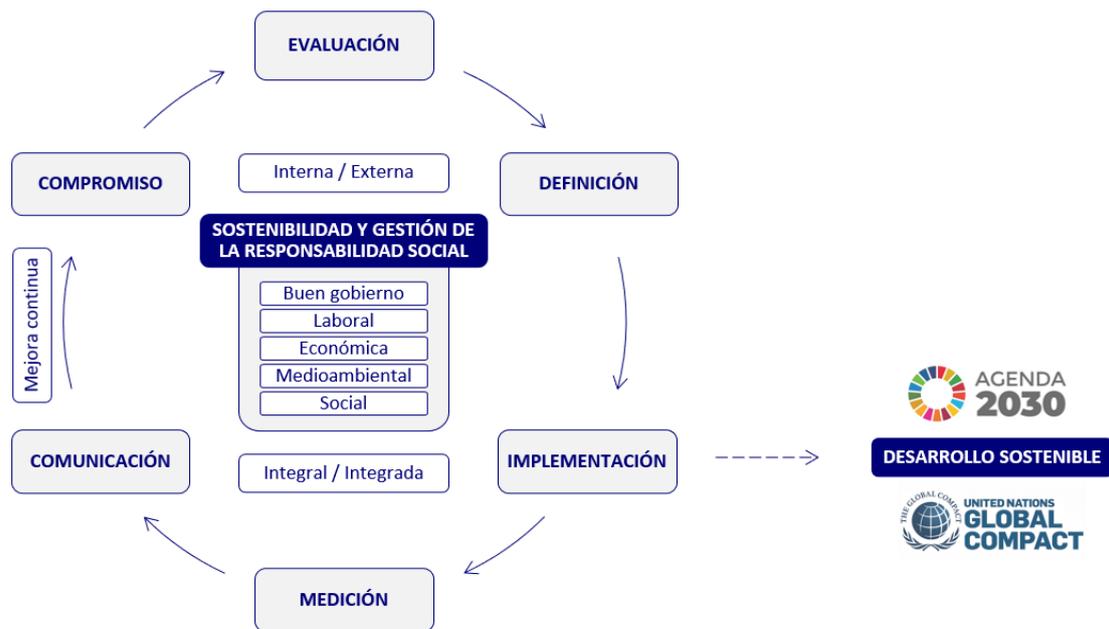
- El término RSC tiene como ámbito de actuación a todo tipo de organizaciones, ya sean empresas privadas, públicas, entidades sin ánimo de lucro u organismos gubernamentales. No obstante, y para el gran público, el calificativo “corporativa” que acompaña al concepto de responsabilidad social en el título actual, puede dar la idea equívoca de que el ámbito de actuación del máster esté enfocado únicamente a determinados tipos de organizaciones. Por un lado, dar a la idea de enfocarse a las grandes empresas (y multinacionales), dejando fuera las microempresas, las pymes, los autónomos... El motivo de ello es que este calificativo tiene su origen en la expresión anglosajona “corporate” de la cual se hizo una traducción literal, sin tener en cuenta que en inglés dicha expresión no tiene el sentido que se le otorga en lenguas latinas, en las que “corporativo” hace referencia a grandes empresas. Por otro lado, y en la misma línea de la justificación anterior, dar a la idea de enfocarse a las organizaciones que tienen actividad económica y productiva, dejando fuera algunas entidades del tercer sector y de la economía solidaria que no se basan en el afán de lucro. Crear esta confusión, dejando de lado a organizaciones que igualmente deben ser socialmente responsables, limita el potencial del máster de llegar a un público objetivo más amplio y transversal. Por tanto, es importante eliminar el calificativo “corporativa”.
- Ha habido una evolución del concepto de la responsabilidad social hacia la sostenibilidad y el desarrollo sostenible. No obstante, tanto la responsabilidad social como la sostenibilidad se distribuyen a partes iguales las denominaciones de los departamentos de gestión de riesgos y análisis de impactos de muchas organizaciones. Por tanto, es importante mantener el concepto inicial de responsabilidad social, incluyendo además el de “sostenibilidad”. La necesidad de incorporar dicho concepto se corrobora también a través del estudio de mercado realizado desde el departamento de marketing de la UOC.
- La premisa del pensamiento sostenible es que la responsabilidad social pasa por la planificación a largo plazo de los recursos disponibles, y de la gestión del impacto causado para obtenerlos, asegurando que el desempeño a corto plazo no se obtenga a expensas de las capacidades futuras. La historia de la responsabilidad social muestra que la sostenibilidad es la meta, teniendo la responsabilidad social la función de servir para gestionar el cambio desde las organizaciones. Por tanto, es importante introducir el término “gestión” para acompañar al concepto de responsabilidad social.

Objetivos

El objetivo genérico del *Máster Universitario en Sostenibilidad y Gestión de la Responsabilidad Social* es formar profesionales capaces de gestionar la responsabilidad social de las organizaciones en sus distintas etapas (compromiso, evaluación, definición, implementación, medición y comunicación) y desde sus distintas perspectivas (interna, externa, integral e integrada), teniendo en consideración las cinco dimensiones de impacto (buen gobierno, laboral, económica, medioambiental y social) y contribuyendo con ello a la mejora continua, la sostenibilidad y el desarrollo sostenible.

En forma de objetivos específicos, se podrían presentar los siguientes:

- Formar profesionales capaces de liderar, adoptar y emprender procesos de innovación y cambio en las organizaciones, mediante la aplicación de conocimientos avanzados en sostenibilidad y responsabilidad social, y mediante un uso especializado de las TIC y una perspectiva de inclusión y gobernanza en el desarrollo y la gestión de éstas.
- Formar profesionales capaces de gestionar de forma estratégica, y de tomar decisiones eficientes y sostenibles, en lugares de responsabilidad de organizaciones, impulsando procesos de innovación y mejora continua.
- Formar futuros investigadores en el campo de la sostenibilidad y la responsabilidad social que puedan desarrollar posteriormente estudios de doctorado y fomentar, de esta manera, el fortalecimiento académico de la disciplina.



Para el logro de dichos objetivos, se parte del modelo educativo de la UOC, así como de la base que representan los *Principios para la Educación en Gestión Responsable (PRME)* a los que están adheridos los Estudios de Economía y Empresa desde 2014. Un compromiso con seis principios (propósito, valores, método, investigación, alianzas y diálogo) que demuestra que las propias prácticas organizacionales sirven de ejemplo de los valores y actitudes que se pretenden transmitir a los estudiantes para su futuro profesional en el ámbito de la sostenibilidad y la responsabilidad social. A todo ello hay que añadirle, sobre todo, la propuesta de competencias, conocimientos y habilidades del propio *Máster Universitario en Sostenibilidad y Gestión de la Responsabilidad Social*, que dan respuesta a las distintas necesidades de los perfiles de acceso y de las salidas profesionales requeridas por los estudiantes.

Público objetivo

En cuanto al público objetivo del Máster, éste se dirige a un perfil amplio de titulados, siguiendo la estrategia ya aplicada en el caso de las titulaciones de Máster Universitario de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC en funcionamiento, así como a un perfil profesional amplio. Para definir estos perfiles profesionales se ha tenido en consideración la información recabada en la contextualización inicial de la presente memoria, tanto en la forma como han evolucionado la sostenibilidad y la responsabilidad social en el ámbito profesional hasta el día de hoy, como en las tendencias de futuro que vienen marcadas por la actual crisis de la COVID-19.

En base a todo ello, y en línea con el objetivo genérico y los objetivos específicos anteriormente mencionados, el Máster va dirigido y pretende dar respuesta a las necesidades de los siguientes perfiles:

- Titulados de los ámbitos incluidos en las ramas de conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas, así como de la Ingeniería y la Arquitectura, con especial mención a los Graduados en Administración y Dirección de Empresas, Economía, Derecho, Psicología, Ciencias Ambientales e Ingeniería.
- Titulados de otras ramas de conocimiento que quieran ampliar y/o consolidar sus habilidades en sostenibilidad y gestión de la responsabilidad social.
- Profesionales y directivos de pymes y grandes empresas que quieran adquirir o mejorar sus competencias en sostenibilidad y gestión de la responsabilidad social.
- Profesionales y directivos de microempresas, así como autónomos y emprendedores, que quieran utilizar la sostenibilidad y la gestión de la responsabilidad social como herramientas de cambio y transformación.
- Profesionales de la asesoría y la consultoría en sostenibilidad y gestión de la responsabilidad social.
- Responsables del área de sostenibilidad y responsabilidad social de la administración pública, de entidades del tercer sector y de economía solidaria.
- Personas que quieran hacer carrera académica e investigación en el ámbito de la sostenibilidad y la responsabilidad social.

Este último punto pone en evidencia que el Máster, si bien está orientado esencialmente a perfiles profesionales, también apuesta por perfiles académicos e investigadores.

Tal y como se presentará más adelante, las necesidades de todos y cada uno de estos perfiles de procedencia han sido tenidas en consideración a la hora de reestructurar el plan de estudios y definir las competencias, los conocimientos y las habilidades a trabajar en cada una de las asignaturas.

Competencias, conocimientos y habilidades

El Máster ofrece a los estudiantes la adquisición de un conjunto de competencias fundamentales

en la gestión de la sostenibilidad y la responsabilidad social, partiendo de la transformación de la cultura de la organización con la meta en la sostenibilidad en el largo plazo, así como creando, aplicando y evaluando las políticas correspondientes de un modo transversal en toda la organización. En este proceso se presta especial atención al diálogo con todos los grupos de interés y a la normativa y/o legislación básica a partir de la cual se ejecute la acción voluntaria u obligatoria ligada a la responsabilidad social. Además, los estudiantes pueden profundizar, a través de asignaturas optativas, en diversos aspectos de interés relacionados con los perfiles profesionales a los que se quiere dar respuesta.

Prestando especial atención a los distintos elementos que componen el objetivo del Máster, se ofrece a los estudiantes la adquisición de un conjunto de conocimientos y habilidades obligatorias en las distintas etapas de gestión de la responsabilidad social y en sus distintas perspectivas, así como en las cinco dimensiones de impacto de las organizaciones, en la mejora continua, la sostenibilidad y el desarrollo sostenible. A continuación se justifica la importancia del contenido tratado en el Máster y que da respuesta a cada uno de los conceptos de este objetivo genérico, desde un punto de vista eminentemente práctico y basado en la gestión.

Etapas de gestión de la responsabilidad social. La estructuración general del plan de estudios se ha basado en el *Modelo de gestión del Pacto Mundial de las Naciones Unidas: marco para su implementación* propuesto por el Pacto Mundial de la ONU y Deloitte en 2010. Es un modelo que guía a las organizaciones a través del proceso de comprometerse formalmente, evaluar, definir, implementar, medir y comunicar su estrategia de sostenibilidad y responsabilidad social basada en el Pacto Mundial y sus principios, así como en la Agenda 2030 y sus ODS.

- Compromiso: gestión basada en el compromiso de los líderes para integrar la sostenibilidad y la responsabilidad social en estrategias y operaciones. Durante esta etapa, los líderes anuncian públicamente su compromiso a los grupos de interés. Específicamente, el equipo de liderazgo se compromete a integrar la sostenibilidad y la responsabilidad social en la estrategia, cultura y operaciones cotidianas de la organización, con una supervisión proporcionada por estructuras de gobierno transparente.
- Evaluación: gestión basada en evaluar riesgos, oportunidades e impactos en todas las áreas funcionales de las organizaciones (recursos humanos, finanzas, marketing y producción). La organización evalúa sus riesgos y oportunidades, en términos financieros y no financieros, así como el impacto de sus operaciones y actividades en las cinco dimensiones, de forma continua, con el fin de desarrollar y refinar sus objetivos, estrategias y políticas.
- Definición: gestión basada en definir objetivos, estrategias y políticas. De acuerdo con la evaluación de riesgos, oportunidades e impactos, la organización desarrolla y define objetivos e indicadores específicos de su contexto operativo, creando un plan de trabajo para llevar a cabo su programa.
- Implementación: gestión basada en implementar estrategias y políticas a través de la empresa y a lo largo de la cadena de valor. La organización establece y garantiza

continuos ajustes a procesos cotidianos y esenciales, involucra y educa a los empleados, desarrolla capacidad y recursos y trabaja con socios de la cadena de valor para abordar e implementar su estrategia de sostenibilidad y responsabilidad social.

- Medición: gestión basada en medir y monitorear los impactos y progreso hacia los objetivos. La organización ajusta sus sistemas de gestión de desempeño para recolectar, analizar y monitorear los indicadores de desempeño establecidos en las etapas de evaluación y definición, realizando ajustes para mejorar el desempeño.
- Comunicación: gestión basada en comunicar los avances y estrategias e involucrar a los grupos de interés para una mejora continua. Durante esta etapa, la organización comunica su progreso y estrategias dirigidos a implementar su compromiso desarrollando una comunicación sobre el progreso (COP) e involucra a los grupos de interés para identificar formas de mejorar el desempeño continuamente.

Perspectivas de análisis de la gestión de la responsabilidad social. La responsabilidad social debe ser gestionada teniendo en consideración distintas perspectivas de la organización:

- Gestión interna: gestión de todo aquello que afecta a los trabajadores, al impacto medioambiental, a las materias primas, a las condiciones de trabajo o a la peligrosidad de los productos. Es decir, gestionar los recursos humanos, la salud y la seguridad en los puestos de trabajo, la adaptación al cambio, el impacto ambiental y de los recursos naturales, los trabajadores, así como los accionistas o los propietarios, entre otros.
- Gestión externa: gestión de los grupos de interés o colectivos con los que la organización se relaciona y a los que debe generar algún valor. Es decir, gestionar los socios comerciales, los proveedores, los consumidores, los derechos humanos, los problemas ecológicos globales, los grupos de opinión, las administraciones públicas, así como las comunidades locales y la sociedad y el público en general, entre otros.
- Gestión integral: gestión que afecte a todas las áreas de la organización y se extienda por toda la cadena de valor. Una gestión que forme parte del gobierno o dirección (voluntad, compromiso, sentido estratégico...), que forme parte de todos los departamentos o unidades, y que también se integre en la cadena de valor.
- Gestión integrada: gestión que se incorpore tanto en la organización como en los procesos y los procedimientos. Una gestión que considere a la organización como un sistema complejo donde cada uno de sus elementos están interconectados e interrelacionados, siendo tan importante las partes como la relación entre ellas.

Dimensiones de impacto de las organizaciones. Si bien la triple cuenta de resultados planteada por Elkington en 1998, que hace referencia a la necesidad de medir y reportar tanto los resultados económicos de las organizaciones como los sociales y los medioambientales, todavía se emplea, la forma de presentar la información o de rendir cuentas ha ganado amplitud y concreción, motivo por el que los temas laborales y sociocomunitarios se presentan de forma separada, al mismo tiempo que ganan presencia los aspectos de buen gobierno. Ello da lugar a la quintuple cuenta de resultados o, tal y como se ha mencionado en el objetivo del Máster, a las cinco dimensiones de impacto de las organizaciones. Este mismo planteamiento es, precisamente, el que se utiliza

en la *Estrategia Española de RSE 2014-2020* del Gobierno de España (2014), el *Marco de referencia de la responsabilidad social en Catalunya* de la Generalitat de Catalunya (2017) y el *Plan estratégico de responsabilidad social (PERS)* de la Diputación de Barcelona (2019).

- Dimensión de buen gobierno: gestión del conjunto de normas, principios y procedimientos que regulan la estructura y el funcionamiento de las organizaciones, fomentando la transparencia y la comunicación con los grupos de interés, aportando seguridad en la gestión de riesgos financieros y no financieros, y dotándolas de una estrategia sostenible orientada a una gestión socialmente responsable de las mismas. Las organizaciones deben para ello: basar el funcionamiento en la transparencia y el buen gobierno; impulsar una cultura de la competitividad responsable; implantar modelos de gestión responsables y sostenibles; informar periódicamente sobre la gestión de la responsabilidad social; y fomentar la comunicación y los espacios de diálogo con los diferentes grupos de interés.
- Dimensión laboral: gestión de un modo socialmente responsable las personas que forman parte de las organizaciones, garantizando su seguridad y salud, fomentando su conciliación de la vida laboral, familiar y personal, e impulsando su formación y desarrollo profesional, sin olvidar el derecho a la representación sindical, las medidas de impulso a la accesibilidad universal o el aseguramiento de la igualdad y la diversidad. Las organizaciones deben para ello: generar empleo basado en unas relaciones laborales de calidad; gestionar de forma responsable los equipos y las personas; asegurar unos entornos de trabajo saludables; desarrollar el capital humano; gestionar positivamente la diversidad; y fomentar la reforma horaria y la conciliación.
- Dimensión económica: gestión de cualquier aspecto relacionado con la cadena de aprovisionamiento de las organizaciones, la gestión de la clientela, la personas consumidoras o usuarias y el desarrollo socialmente responsable de la actividad fiscal. Las organizaciones deben para ello: fortalecer la fiscalidad responsable; apostar por la compra de proximidad y uso de recursos locales; incorporar criterios de responsabilidad social en las decisiones de compra; establecer relaciones basadas en la confianza y el compromiso a lo largo de toda la cadena de abastecimiento. Innovar en procesos, productos y servicios e invertir en I+D+i; y realizar acciones de inversión socialmente responsable.
- Dimensión medioambiental: gestión de la relación y los retos de las organizaciones con el medio ambiente, desde la emergencia climática hasta la lucha contra los residuos plásticos, la pérdida de la biodiversidad... permitiendo a las organizaciones reducir costes, aumentar su competitividad e incluso retener y captar talento, entre otros muchos beneficios. Las organizaciones deben para ello: reducir los consumos de recursos naturales y energéticos; promover una movilidad sostenible; reducir y reaprovechar residuos; utilizar productos y servicios respetuosos con el medio; sumar esfuerzos destinados a la mitigación y adaptación al cambio climático; y apostar por una economía circular.
- Dimensión social: gestión de las actividades que las organizaciones llevan a cabo en colaboración con otras entidades o por iniciativa propia y que tienen un impacto positivo

en la sociedad y en las comunidades locales en las que desarrollan su actividad. Las organizaciones deben para ello: impulsar la cohesión social y el compromiso con la comunidad y las alianzas; promover el consumo responsable; integrar la responsabilidad social en la educación, la formación y la investigación; respetar y proteger los derechos humanos en toda la cadena de valor; e intercambiar experiencias y buenas prácticas.

Proceso de mejora continua. Es importante llevar a cabo la gestión teniendo conocimiento acerca de la importancia de cerrar el círculo del modelo de gestión de la responsabilidad social anteriormente presentado, retroalimentándolo con el feedback resultante de la comunicación y pasando nuevamente al compromiso de seguir avanzando en la gestión de la responsabilidad social. Al mismo tiempo, se debe entender cómo ésta puede integrarse también en un sistema de gestión integral en el que también se gestione la calidad, el medio ambiente y la prevención de riesgos laborales, entre otros.

Sostenibilidad y desarrollo sostenible. Es importante llevar a cabo la gestión teniendo conocimiento acerca de la evolución de la responsabilidad social hacia la sostenibilidad y el desarrollo sostenible, así como los principios de éstos, haciendo especial énfasis al Pacto Mundial y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, pero también a otras iniciativas, propuestas, programas... institucionales como los presentados en el apartado de contextualización de dicha memoria y que afectan tanto al ámbito económico como sobre todo al social y medioambiental.

Coherencia con las capacidades de la institución

El diseño del Máster es coherente con las capacidades académicas de la Universitat Oberta de Catalunya y, especialmente, con los Estudios de Economía y Empresa, que hace más de veinticinco años ofrecen formación en los principales aspectos relacionados con esta propuesta de titulación. Aunque posteriormente se recuperará este tema en el apartado de referentes internos, es importante avanzar la importancia de la tradición docente de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC en las titulaciones relacionadas con las Ciencias Económicas y Empresariales, como es el caso de las que seguían la Ley de Reforma Universitaria (LRU) (Diplomatura en Ciencias Empresariales, en Turismo y Segundos Ciclos en Administración y Dirección de Empresas, en Investigación y Técnicas de Mercados o en Ciencias del Trabajo). Esta tradición ha continuado con los nuevos títulos de Grado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en titulaciones como Administración y Dirección de Empresas, Marketing e Investigación de Mercados, Economía, Turismo y Relaciones Laborales y Ocupación, así como los títulos de Máster Universitario en Dirección de Empresas, en Análisis Económico, en Prevención de Riesgos Laborales, en Turismo Sostenible y TIC, en Innovación y Transformación Digital, en Dirección y Gestión de Recursos Humanos, en Dirección Logística, en Dirección Financiera y en Marketing Digital. A estos programas oficiales hay que añadir toda la oferta de titulaciones propias. Todos estos programas tienen una relación estrecha con los contenidos y competencias del máster aquí presentado, siendo la experiencia docente del profesorado fundamental en el buen desarrollo de este.

En el diseño curricular del programa de Máster se enriquece de iniciativas existentes en la UOC y, en particular, en los Estudios de Economía y Empresa. Este es el caso del grupo de trabajo ODS-PRME que promueve la implementación de los ODS en distintos programas y asignaturas de los Estudios, así como la implementación de los Principios de Gestión Responsable en Educación en los propios Estudios.

En el diseño curricular del programa de Máster se alimenta, en buena medida, de los resultados obtenidos en diferentes proyectos de investigación en que participa actualmente el profesorado. Así mismo, el programa de Máster pretende establecer sinergias entre las líneas de investigación del profesorado, el diseño curricular y la tutorización realista de los proyectos de investigación de los estudiantes. En cuanto al primer aspecto, el profesorado cuenta con una amplia trayectoria en grupos de investigación emergentes y consolidados, tales como el grupo de investigación en *Transformación Urbana y Sociedad del Conocimiento* ([TURBA Lab](#)) y el grupo sobre *Sustainability and Management* ([SUMA](#)), en la dirección y participación en proyectos de I+D y en la dirección y evaluación de tesis doctorales, Trabajos Finales de Grado y de Máster, y cuenta, a nivel individual, con el reconocimiento de diferentes acreditaciones de investigación por parte de las agencias de calidad universitarias. La extensa experiencia del profesorado en la dirección y tutorización de trabajos de investigación garantiza un marco de referencia para la futura investigación de los estudiantes en el contexto del Máster y la retroalimenta, permitiendo dar continuidad a las propias líneas de investigación. Así mismo se pretende consolidar la vocación de investigación de los estudiantes y permitir su acceso al doctorado como camino para dar consistencia a la disciplina y generar nuevos conocimientos que permitan potenciar la transformación de la empresa. En este sentido, la Escuela de Doctorado de la UOC, junto con los Estudios de Doctorado que actualmente ofrecen los Estudios de Economía y Empresa, se pueden considerar apoyos sólidos para la propuesta investigadora del Máster y garantías para la continuidad de las carreras de los estudiantes que decidan seguir esta orientación dentro del Máster. Se debe remarcar también que la participación directa de los profesores en centros de investigación (que a su vez desarrollan otros programas formativos en postgrado relacionados con la sostenibilidad y la responsabilidad social), así como la pertenencia tanto a nivel individual como colectivo a redes científicas, ofrece expectativas realistas de internacionalización y de colaboración futura a partir del intercambio de conocimiento y académico. Mención especial merece también el vicerrectorado de Globalización y Cooperación de la UOC, con líneas de trabajo muy alineadas al ámbito de actuación del Máster, y por extensión toda la capacitación y actuación de la UOC como [organización inclusiva y socialmente responsable](#).

Orientación de la titulación

Enfoque

La orientación del título de *Máster Universitario en Sostenibilidad y Gestión de la Responsabilidad Social* es profesional, académica e investigadora.

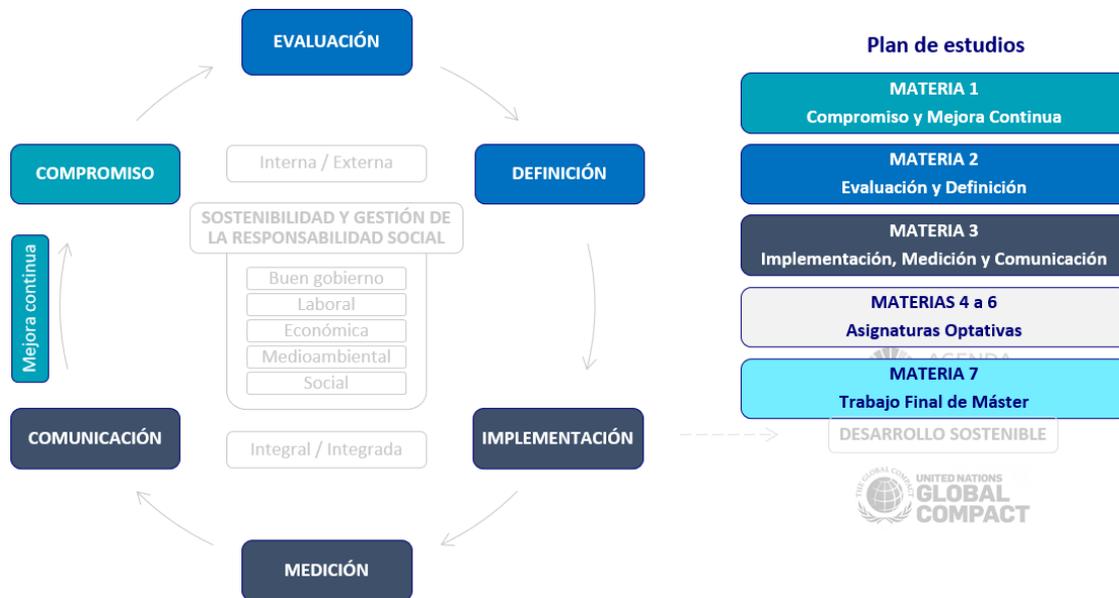
Estructura

Tal y como se presentará de forma detallada en el apartado 5.1 (estructura de las enseñanzas), se propone una estructura de contenidos formada por siete materias distintas, cuatro de ellas de carácter obligatorio y tres de ellas de carácter optativo.

En cuanto a las tres primeras materias obligatorias, cada una de ellas ha sido diseñada para tratar alguna o algunas de las seis etapas del modelo de gestión de la responsabilidad social, de tal modo que entre las tres materias se dé respuesta a la totalidad de las etapas. La materia 1, titulada COMPROMISO Y MEJORA CONTINUA, se compone de tres asignaturas (Sostenibilidad y responsabilidad social, Estrategia y función directiva, Organización y buen gobierno) en las que se trabaja la etapa de compromiso (los líderes deben comprometerse para integrar la sostenibilidad y la responsabilidad social en estrategias y operaciones) y la importancia de la mejora continua. La materia 2, titulada EVALUACIÓN Y DEFINICIÓN, se compone de tres asignaturas (Sistemas y herramientas de gestión responsable, Retos socioambientales y organizaciones, Cooperativismo y economía colaborativa) en las que se trabaja tanto la etapa de evaluación (se debe evaluar los riesgos, las oportunidades y los impactos en todas las áreas funcionales de las organizaciones) como la de definición (se debe definir los objetivos, las estrategias y las políticas). Y finalmente, la materia 3, titulada IMPLEMENTACIÓN, MEDIDA Y COMUNICACIÓN, se compone de cinco asignaturas (Dirección responsable de personas, Cadena de suministro y economía circular, Finanzas responsable, Marketing responsable, Comunicación responsable) en las que se trabaja tanto la etapa de implementación (se debe implementar las estrategias y las políticas a través de la empresa y a lo largo de la cadena de valor) como la de medición (se debe medir y monitorear los impactos y el progreso hacia los objetivos) y la de comunicación (se debe comunicar los avances y estrategias e involucrar a los grupos de interés para una mejora continua.).

En las tres materias obligatorias, y más allá del alcance de cada uno de ellos, se da un enfoque tanto interno como externo, tanto integral como integrando, cerrando con ello el círculo de la mejora continua.

Estas tres materias de asignaturas obligatorias garantizan el logro de unas competencias, unos conocimientos y unas habilidades que responden de manera transversal a los intereses de los distintos perfiles profesionales a los que se quiere dar respuesta en el Máster (profesionales y directivos de pymes y grandes empresas; profesionales y directivos de microempresas, así como autónomos y emprendedores; profesionales de la asesoría y la consultoría en sostenibilidad y gestión de la responsabilidad social; y responsables del área de sostenibilidad y responsabilidad social de la administración pública, de entidades del tercer sector y de economía solidaria) así como a las personas que quieran hacer carrera académica e investigación en el ámbito de la sostenibilidad y la responsabilidad social.



En cuanto a las tres materias optativas, las dos primeras de ellas representan dos ámbitos de actuación distintos. En particular, la materia 4, titulada **ÁMBITO PROFESIONAL**, se compone de seis asignaturas (Gestión de la diversidad y la inclusión, Certificación y reporting de la gestión responsable, Consumo responsable, Cambio climático y huella de carbono, Habilidades para la dirección, Dirección de la innovación) relacionadas con el ámbito profesional de la sostenibilidad y la responsabilidad social, dando con ello respuesta a las necesidades de los distintos perfiles de salida profesional que se contemplan en este máster. Facilitan un mapa de diversas herramientas y aplicaciones susceptibles de ser utilizadas en cualquier tipo de organización y por cualquier tipo de profesional. La materia 5, titulada **ÁMBITO INVESTIGACIÓN**, se compone de tres asignaturas (Diseño de investigación, Métodos de investigación cuantitativa, Métodos de investigación cualitativa) que dan respuesta a las necesidades de determinados perfiles académicos e investigadores que quieren continuar con la realización de un doctorado, con una serie de instrumentos metodológicos básicos para la investigación. Facilitan la introducción al diseño de investigaciones, así como un mapa de los diversos métodos estadísticos cuantitativos y cualitativos existentes y susceptibles de ser utilizados en cualquier estudio relacionado con la sostenibilidad y la responsabilidad social. En la última materia optativa, la materia 6, titulada **PRÁCTICAS**, se ofrece la posibilidad de realizar prácticas en algunas de las organizaciones asociadas a la universidad y en cualquiera de los ámbitos relacionados con el Máster.

Los estudiantes deben escoger libremente las asignaturas optativas a cursar, teniendo dos opciones distintas para ello: cursar dos asignaturas de las materias 4 a 5 (de la misma materia o una de cada materia); o bien cursar la asignatura de la materia 6. Las competencias y los resultados de aprendizaje de las asignaturas optativas tienen coherencia interna y también se relacionan con el perfil de formación al que se quiere dar respuesta. Además están estrechamente relacionadas con el ámbito curricular y científico de la titulación en su conjunto, y

son coherentes con sus objetivos formativos y sus competencias generales y transversales.

Finalmente, en la materia 7, titulada TRABAJO FINAL DE MÁSTER, de realización obligatoria, se proporciona la reflexión teórica y aplicada de los distintos aspectos que se han ido trabajando a lo largo del Máster, con un enfoque eminentemente práctico. En el desarrollo del proyecto, se debe demostrar el logro de habilidades comunicativas, de liderazgo, iniciativa y creatividad a la hora de resolver problemas reales, de redacción de documentación concisa, compleja y comprensible, así como de competencias relacionadas con el ámbito de la investigación científica y la innovación.

Inserción laboral y capacitación

Por lo que se refiere al impacto de esta titulación en la inserción laboral de los futuros titulados, ha de tenerse en cuenta que la ocupabilidad en el caso de la UOC es diferente a otras universidades ya que el 95% de sus estudiantes ya son laboralmente activos en el momento de realizar la primera matrícula y, de ellos, el 50% es mayor de 30 años. Con estas cifras, es evidente que el indicador de la inserción laboral de los graduados de la UOC no es tan relevante como pueden serlo otros factores, tales como la mejora profesional y personal. En otras palabras, el hecho de obtener una titulación universitaria en la UOC facilita a estos estudiantes no tanto la inserción laboral en sí como la posibilidad de promoción dentro de su ámbito de trabajo o el cambio de orientación profesional.

En este contexto, es significativo el Estudio de la inserción laboral de la población titulada de las universidades catalanas, "Universitat i treball a Catalunya", realizado en el año 2020 con la Agencia de Calidad del Sistema universitario catalán (AQU), con una muestra de 2.817 titulados de másteres universitarios de la UOC de los cursos 2014-2015 y 2015-2016, cuyos resultados a nivel general y su valoración han sido tenidos en cuenta en el diseño de esta propuesta. Los resultados estadísticos de este estudio demuestran que:

- El 85% de los estudiantes trabajan a jornada completa.
- Una vez titulados, la tasa de ocupación es del 94%.
- El 52% de los titulados indican que trabajan en funciones propias de la titulación cursada.
- Más del 75% de los titulados encuestados repetirían la carrera cursada y más de 89% repetirían la universidad elegida.

En el caso concreto de estudios relacionados con la presente propuesta nos revelan que el *Máster Universitario en Sostenibilidad y Gestión de la Responsabilidad Social* viene a dar respuesta a una demanda social y profesional concreta y evidente, en base a la contextualización presentada anteriormente, y en base a los argumentos que se presentan a continuación, todos ellos muy relacionados con la evolución del ámbito de estudio y la previsión del futuro a raíz de la COVID-19.

En el artículo *Empleo verde en España para la reconstrucción post-covid-19* publicado en

Compromiso Empresarial en noviembre del pasado 2020, y según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se afirma que a finales de 2019 la economía verde era responsable de más de medio millón de empleos en España, el 2,5% de la ocupación total. Cifra que podría triplicarse en los próximos diez años si se destinan las inversiones suficientes. Si se adoptara desde la Unión Europea el *Pacto Verde Europeo* o *Green New Deal* (programa de economía circular para la transición hacia una economía de cero emisiones) se produciría un aumento hasta el millón de puestos de trabajo creados en estos próximos diez años. Se menciona también que por empleo verde se entiende tanto aquellos puestos de trabajo que están en empresas cuya actividad principal es del sector verde, como aquellos puestos en cualquier tipo de empresa que estén orientados a mejorar la sostenibilidad. En cualquiera de los casos, siempre con una clara vocación por reducir el impacto negativo sobre el medio ambiente y la sociedad, generando impacto positivo en la medida de lo posible. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en diciembre de 2019 el valor añadido bruto de la economía ambiental era un 5% superior a la del 2018, representando un 2,2% del PIB. Así mismo, la economía ambiental generó 316.200 empleos, representando el 1,76% del total de la economía.

En el artículo *La recuperación de la Covid-19 debe orientarse hacia la transición ecológica* publicado en EFE Verde a mediados del pasado 2020, y según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la crisis sanitaria y económica va a dejar 500 millones de desempleados en el mundo, lo que hace imprescindible que la sociedad se oriente hacia un sistema sostenible ambientalmente y justo socialmente. También afirma que la transición ecológica destruirá seis millones de empleos, pero creará veinticuatro millones, los cuales no se producirán ni en el mismo momento ni en el mismo lugar. Por ello, los ODS de la Agenda 2030 constituyen una guía imprescindible para el mundo.

En el estudio *COVID-19 análisis de mercado para profesionales de la sostenibilidad y seguridad* publicado en agosto del pasado 2020 por ACRE, y analizado por DIRSE en septiembre del mismo año bajo el título *¿Cómo está el mercado de trabajo para los dirse?*, se observa que muchas organizaciones siguen posicionando la sostenibilidad como parte fundamental de su estrategia, a pesar de las presiones económicas. Los sectores de la banca, tecnología, ONG, salud, consultoría en servicios energéticos, telecomunicaciones y biotecnología, entre otros, se mantienen ocupados y sus estrategias de sostenibilidad no han cambiado o se han fortalecido. Por el contrario, los sectores de recursos naturales (minería y metales), transporte (aviación), venta al por menor, y en el sector hotelero y el ocio, las funciones de sostenibilidad se han visto gravemente impactadas, las estrategias están congeladas y la ampliación de los equipos no se contempla a corto plazo. Se percibe una nueva función emergente dentro de las empresas: especialista en resiliencia o en adaptabilidad. Trabaja de forma cercana con los equipos de sostenibilidad, salud y seguridad, y funcionará como conector con otros departamentos del negocio como RRHH, operaciones y finanzas. Se identifica también un aumento de un 40% de candidatos que buscan empleo debido a que muchas personas han reflexionado sobre qué dirección profesional tomar después de la COVID-19. Se percibe también una tendencia de las empresas a ampliar el rango de candidatos que tienen en cuenta. Ya no son datos excluyentes la distancia entre el lugar del domicilio y la oficina o la disposición al cambio de residencia por

parte del candidato. Se aprecia así mismo una nueva tendencia de dependencia y confianza en los profesionales de medio ambiente, salud y seguridad, al igual que un aumento de gasto y consideración hacia el sector de los profesionales de la sostenibilidad.

El hecho de obtener este Máster por la UOC facilita a los estudiantes no tanto la inserción laboral de la que generalmente ya disponen, sino la posibilidad de promoción laboral o cambio de orientación profesional. Por lo tanto, el **perfil preferente de estudiantes a los que va dirigido es el siguiente**, tal y como se ha avanzado en parte anteriormente:

- Profesionales y directivos de pymes y grandes empresas que quieran adquirir o mejorar sus competencias en sostenibilidad y gestión de la responsabilidad social. Cada vez tendrá más protagonismo, a medida que siga creciendo en interés, la necesidad y la presión hacia las organizaciones para incorporar la sostenibilidad y la gestión de la responsabilidad social.
- Profesionales y directivos de microempresas, así como autónomos y emprendedores, que quieran utilizar la sostenibilidad y la gestión de la responsabilidad social como herramientas de cambio y transformación. Existe cada vez mayor necesidad de diferenciar y dar valor a los productos en un entorno competitivo, a la par que dicho producto se define en muchas ocasiones por una motivación que tiene que ver con el estilo de vida y determinadas razones altruistas.
- Profesionales de la asesoría y la consultoría en sostenibilidad y gestión de la responsabilidad social. Cada vez tendrá más protagonismo, a medida que siga creciendo en interés, la necesidad y la presión hacia las organizaciones para incorporar la sostenibilidad y la gestión de la responsabilidad social.
- Responsables del área de sostenibilidad y responsabilidad social de la administración pública, de entidades del tercer sector y de economía solidaria. El tercer sector y la economía solidaria tienen un papel relevante que desempeñar en su calidad de representante de la sociedad civil, mientras que la administración pública debe implicarse en la promoción del desarrollo sostenible.
- Personas que quieran hacer carrera académica e investigación en el ámbito de la sostenibilidad y la responsabilidad social. Cada vez hay más interés científico, motivado por el creciente interés institucional y académico en la materia.

A todo esto hay que añadir que, independientemente de que estos perfiles trabajen en empresas de pequeña, mediana o gran dimensión, o del sector donde se realice su actividad, el Máster tiene en consideración la necesidad de todos estos profesionales de obtener unas competencias, unos conocimientos y unas habilidades (asignaturas obligatorias) vinculados a la sostenibilidad y la gestión de la responsabilidad social. Así mismo, y a través de la optatividad del Máster, se hace énfasis en diferentes necesidades específicas con las que se puedan encontrar estos profesionales, ya sea en relación con la profundización en aspectos vinculados con las dimensiones de impacto de las organizaciones o con la gestión interna o externa, integral o integrada, de la responsabilidad social. Por lo tanto, el Máster observa tanto la respuesta según la dimensión y el sector en el que trabaje finalmente el estudiante, como según la tipología de

proyectos que los futuros profesionales lleven a cabo.

En relación con la capacitación a la inserción laboral, hay que destacar una creciente preocupación por los aspectos vinculados con la ética y la responsabilidad en la formación de titulados de Grado en titulaciones afines a la gestión empresarial, especialmente en el caso del Grado de Administración y Dirección de Empresas. Así mismo, el número de titulaciones propias relativas a la sostenibilidad y responsabilidad social ha crecido en los últimos años en Europa, en España y en Catalunya, si bien todavía queda un largo camino por recorrer en relación con las titulaciones oficiales y, especialmente, los títulos de Máster Universitario. La oferta de titulaciones similares será presentada en el siguiente apartado 2.2. Tanto las instituciones nacionales como internacionales son cada vez más conscientes de la necesidad de formación acerca de la responsabilidad social. Muestra de ello es el comunicado de la Comisión Europea de 2006 *Implementing the partnership for growth and jobs: making Europe a pole of excellence on corporate social responsibility*, donde se destaca la necesidad de impulsar la investigación multidisciplinar en temas relativos a la responsabilidad social y se insta a la inclusión de esta como material central de los planes de estudio y de nuevos programas. Todo ello apunta a que existe una creciente demanda social en relación con la formación en materia de responsabilidad social y sostenibilidad, y que son las universidades las que deben proporcionar las competencias, los conocimientos y las habilidades necesarias para el desarrollo profesional y científico de las personas en este campo.

Por todo ello consideramos que está justificado su interés académico/de investigación/práctica profesional dentro del contexto de la programación del sistema universitario.

Normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título

El título presentado no corresponde a una profesión que se vea afectada, en este momento, por normas reguladoras que puedan condicionar la actividad profesional.

2.2. Justificación del título propuesto mediante referentes externos e internos (nacionales o internacionales)

Se presentan a continuación los referentes externos a la UOC que avalan la adecuación del título de *Máster Universitario en Sostenibilidad y Gestión de la Responsabilidad Social* a criterios nacionales e internacionales para títulos de similares características académicas. Para ello se presentan los referentes nacionales y europeos, así como las referencias que representan las publicaciones e investigaciones en el ámbito. También se presenta el proceso de reflexión metodológica, así como los procedimientos de consulta internos y externos que han sido llevados a cabo para la preparación de la presente propuesta.

Referentes académicos nacionales

En relación con el conocimiento de cuáles son los referentes en España, la principal fuente de información para conocer el catálogo de programas que ofrecen una oferta formativa asociada a

la que aquí se presenta es el *Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)*. A partir de dicha fuente, así como del estudio de mercado elaborado por el departamento de marketing de la UOC, se observa la presencia de seis programas de máster universitario, doce programas de máster propio y dieciocho programas correspondientes a otras titulaciones no oficiales (curso, experto, técnico...). Es interesante constatar el hecho de que algunas de estas titulaciones se ofrecen en formato semipresencial.

Máster Universitario

- UNED / Universitat Jaume I: Máster Universitario de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa.
- Universidad Rey Juan Carlos: Máster Universitario de Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social Corporativa.
- Universidad de Vigo: Máster Universitario de Administración Integrada de Empresas y Responsabilidad Social Corporativa.
- Universidad de Navarra: Máster Universitario de Reputación Corporativa.
- Universidad Camilo José Cela: Máster Universitario de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, la Excelencia, el Medio Ambiente y la Responsabilidad Corporativa.
- Universidad Católica San Antonio de Murcia: Máster Universitario de Responsabilidad Social Corporativa.
- Máster Universitario en Sistemas Integrados de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, la Calidad, el Medio Ambiente y la Responsabilidad Social Corporativa. Universidad Internacional de La Rioja.

Máster propio

- Universidad Complutense de Madrid: Máster de Responsabilidad Social Empresarial.
- Universitat Politècnica de València: Máster de Responsabilidad Social Corporativa.
- Universidad de Salamanca: Máster de Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad.
- Escuela de Organización Industrial: Máster Executive en Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Corporativa.
- Universidad de Alicante: Máster de Territorio, Urbanismo y Sostenibilidad Ambiental en el Marco de la Economía Circular.
- Universidad de Oviedo: Máster de Ciudades Creativas. Regeneración y Sostenibilidad Urbana en el siglo XXI. La Ciudad Inteligente y Saludable.
- Universitat Politècnica de Catalunya: Máster de Planificación Urbana y Sostenibilidad.
- Universidad de Salamanca: Máster de Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad.
- Universidad de Alcalá: Máster de Gestión Integrada: Calidad, Medio Ambiente, PRL y RSC.
- Universidad Católica San Antonio de Murcia: Máster de Dirección de Relaciones Laborales, RSC y Gestión de Personas.

- ESERP Business & Law School: Máster de Dirección de Recursos Humanos – RSC.
- ESERP Business & Law School: MBA, especialidad en Recursos Humanos y RSC.
- Universidad Pontificia de Salamanca, Universitat de Barcelona, Universidad Europea de Madrid

Otras titulaciones

- UNED: Experto en Responsabilidad Social Corporativa.
- UNED: Curso en Desarrollo Económico y Cuestiones Pendientes: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- OBS Business School: Máster de Responsabilidad Social Corporativa y Liderazgo Sostenible.
- Asociación Española de Calidad: Experto Europeo en Responsabilidad Social.
- IMF Business School: Curso de Responsabilidad Social Corporativa.
- SEAS: Curso de Responsabilidad Social Corporativa.
- INESEM: Curso en Responsabilidad Social Corporativa.
- IOE Business School: Experto Técnico en Responsabilidad Social Corporativa.
- CEGOS: Curso RSC: dirección, gestión y comunicación de la responsabilidad social corporativa.
- Iniciativas Empresariales: Curso en Gestión de la Responsabilidad Social Corporativa.
- Lecciona: Curso de Responsabilidad Social Corporativa.
- ISM: Curso de Especialista en RSE. Sostenibilidad y Reputación Corporativa.
- Universidad Complutense de Madrid: Máster Liderazgo en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa.
- Universidad Complutense de Madrid: Máster en Transformación Social Competitiva: ODS como estrategia.
- Universidad Complutense de Madrid: Máster en Desarrollo Sostenible, Ética de las Organizaciones y Responsabilidad Social Corporativa.
- UE: Máster en Responsabilidad Social Corporativa.
- IL3: Máster en Dirección de la Responsabilidad Social en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Universidad de Alcalá: Curso de Innovación Social Abierta 3.0.

El creciente interés académico por la materia se constata en el hecho de que la mayor parte de estas titulaciones tienen un corto recorrido y la mayor parte se han añadido a la oferta universitaria durante los últimos años. Si se analizan los planes de estudio, especialmente en el caso de los programas de máster universitario, se observa como los enfoques son diferentes: aplicados, partiendo de temáticas como la prevención de riesgos laborales y elementos relacionados con la ingeniería y, enfatizando los sistemas de gestión de la calidad; o teóricos, partiendo del análisis de la construcción social y la nueva economía y facilitando una amplia optatividad que aborda temas muy diversos. Dichos programas son ofrecidos desde Facultades de Ciencias Económicas o en algún caso también de Derecho. En general, la perspectiva difiere de la que aquí se pretende llevar a cabo, más en relación con la gestión de la responsabilidad

social de las organizaciones a nivel interno y externo, de una forma integral e integrada, teniendo en consideración las cinco dimensiones de impacto (buen gobierno, laboral, económica, medioambiental y social) y contribuyendo, con todo ello, al logro de la sostenibilidad y el desarrollo sostenible. En cualquier caso, algunos de los contenidos de los planes de estudio de estos programas pueden servir de referencia en relación con determinados aspectos vinculados con la sostenibilidad y la gestión de la responsabilidad social, entendiéndose que se pueden ampliar y/o reenfocar de manera innovadora a partir de los elementos que se quieren destacar en esta propuesta de revalidación de Máster. Además, también se considera relevante el hecho de que esta propuesta trate de una oferta virtual, procedente de una institución pionera y de referencia en este sentido dentro del sistema universitario catalán y español. El Máster se beneficia tanto de la experiencia en metodología docente en entornos virtuales como del conocimiento generado por su profesorado en las especialidades concretas en las que se sustenta el programa. Con ello se crea una oferta formativa innovadora y adaptada a las necesidades del conjunto de estudiantes que generalmente precisa conciliarse con su dedicación profesional y su vida personal.

Referentes académicos europeos

En relación con el conocimiento de cuáles son los referentes en el resto de Europa, y partir del estudio de mercado elaborado por el departamento de marketing de la UOC, se observa la presencia de siete programas de máster universitario.

- MSc Global Business & Sustainability (Rotterdam School of Management Erasmus University).
- Maestría En Gerencia De La Responsabilidad Social Y Sostenibilidad Empresarial (Pontificia Universidad Javeriana).
- MBA - Sustainable Global Enterprise (Cornell University - Johnson Cornell SC Johnson College of Business).
- Maîtrise En Administration Des Affaires - Responsabilité Sociale Et Environnementale Des Organisations (M.B.A.) (Université Laval).
- Corporate Social Responsibility and Sustainability - MSc (London Metropolitan University).
- Master of Arts in Responsible Management (Steinbeis University).
- MSc Management (CSR and Sustainability) (University of Bristol).
- El ofrecido por la Universidad de Cambridge bajo el título de The Prince of Wales's Business & Sustainability Programme (BSP), con el auspicio de la casa real inglesa y con cerca de veinte años de recorrido y que tiene como objetivo proporcionar un foro estratégico para los directivos de alto nivel y ejecutivos con el fin de explorar enfoques innovadores y pragmáticos para la reconciliación de la rentabilidad y la sostenibilidad. El Programa se ha convertido en un referente a nivel internacional y un foro intersectorial para el negocio sostenible.
- Entre los programas líderes a nivel europeo destacarían el programa en Global Sustainable Business de la European School of Management and Technology de Berlín,

el Corporate Social Responsibility MBA de la Universidad de Nottingham, el Business, human rights law and corporate social responsibility de la Open University, el MSc in Corporate Social Responsibility de la Universidad de York, los programas en Corporate Social Responsibility de la Universidad de Saint Gallen, en Suiza o el MSc Global Business & Sustainability de la Rotterdam School of Management.

- Destacar el curso Introduction to Corporate Social Responsibility del Institute for Training and Research (UNITAR) de las Naciones Unidas.

Al igual que en el caso de los referentes nacionales, se trata de programas con los que la propuesta aquí presentada puede compartir enfoques y contenidos, si bien son distintos en su conjunto. En este sentido, y tanto a nivel nacional como internacional, los valores añadidos que aporta la propuesta de *Máster Universitario en Sostenibilidad y Gestión de la Responsabilidad Social* en relación con estas ofertas formativas (nacionales y europeas) son los siguientes:

- Parte de un conocimiento profundo de los conceptos de sostenibilidad y gestión de la responsabilidad social, situando además al estudiante en los aspectos relacionados con el diseño y la estrategia de las políticas de empresa relacionadas.
- Reconoce explícitamente la transformación de la organización en relación con las áreas funcionales y los elementos de la cadena de valor, así como las distintas etapas del modelo de gestión y las distintas dimensiones de impacto de la sostenibilidad y la responsabilidad social.
- Ofrece la oportunidad de profundizar en aspectos como las habilidades directivas, los elementos relacionados con la gestión ambiental y territorial avanzada o las relaciones de la organización con la economía social y el respeto de los derechos humanos.
- Busca crear una formación de calidad y diferenciada del mercado, donde la innovación y el papel de las TIC adquieren una importancia central en el discurso de transformación empresarial.
- Da respuesta a necesidades profesionales del sector empresarial y de las organizaciones que no están cubiertas por la oferta actual de la UOC y del sistema universitario español.
- Desarrolla un itinerario formativo de investigación que permite acceder a Estudios de Doctorado, ya sea en el ámbito de la Sociedad de la Información dentro de la misma UOC como en otras líneas de doctorado en la misma UOC y/o en colaboración con otras entidades formativas.

Referentes en publicaciones

Existen desde hace tiempo diferentes revistas y publicaciones científicas que, a nivel internacional, se hacen eco de la importancia de la sostenibilidad, la ética y la responsabilidad social. Entre ellas cabría destacar aquellas referencias que figuran en el Journal Citation Reports (JCR), ya sea por su relevancia científica en cuanto a citas e impacto como por su difusión, así como las que figuran en el Scimago Journal Rank (SJR). Sin ser exhaustiva, se presenta a continuación una muestra de estas revistas y publicaciones:

- Annals in Social Responsibility, Emerald, 2015.
- Asian Journal of Sustainability and Social Responsibility, Springer, 2016.
- Business and Professional Ethics Journal, Troy, N.Y., Human Dimensions Center, Rensselaer Polytechnic Institute, 1981.
- Business and Society, Sage Publications, 1960.
- Business and Society Review, Boston, Blackwell Publishers, 1972.
- Business Ethics Quarterly, Cambridge University Press, 1992.
- Business Ethics: A European Review, John Wiley & Sons, 1992.
- Business Strategy and the Environment, John Wiley & Sons, 1992.
- Corporate Governance: An International Review, John Wiley & Sons, 1993.
- Corporate Governance: The International Journal of Business in Society, Emerald, 2001.
- Corporate Reputation Review, Palgrave Macmillan, 1997.
- Corporate Social Responsibility and Environmental Management, John Wiley & Sons, 1993.
- Economics and Philosophy, Cambridge University Press, 1985.
- Electronic Journal of Sustainable Development, EJSD, 2007.
- International Journal of Business and Society, Faculty of Economics and Business, Universiti Malaysia Sarawak, 2000.
- International Journal of Business Governance and Ethics, Inderscience Publishers, 2004.
- International Journal of Corporate Governance, Inderscience Publishers, 2008.
- International Journal of Corporate Social Responsibility, Springer, 2016.
- International Journal of Environment and Sustainable Development, Inderscience Enterprises, 2002.
- International Journal of Global Environmental Issues, Inderscience Publishers, 2001.
- International Journal of Green Economics, Inderscience Publishers, 2006.
- International Journal of Innovation and Regional Development, Inderscience Publishers, 2008.
- International Journal of Innovation and Sustainable Development, Inderscience Publishers, 2005.
- International Journal of Justice and Sustainability, Routledge, 1996.
- International Journal of Social Ecology and Sustainable Development (IJSESD), IGI Pub., 2010.
- International Journal of Social Entrepreneurship and Innovation (IJSEI), Inderscience Publishers, 2011.
- International Journal of Sustainability in Higher Education, Emerald, 2000.
- International Journal of Sustainable Design, Inderscience Publishers, 2008.
- International Journal of Sustainable Development, Inderscience Publishers, 1998.
- International Journal of Sustainable Development & World Ecology, Taylor & Francis, 1994.
- International Journal of Sustainable Development and Planning, WIT Press, 2006.
- International Journal of Sustainable Economy, Inderscience Publishers, 2008.
- International Journal of Sustainable Manufacturing, Inderscience Publishers, 2008.
- International Journal of Sustainable Society, Inderscience Publishers, 2008.

- International Journal of Sustainable Strategic Management, Inderscience Publishers, 2008.
- International Journal of Sustainable Transportation, Taylor and Francis, 2007.
- Journal of Accounting, Ethics and Public Policy, Dumont Institute for Public Policy Research, 1998.
- Journal of Asia Entrepreneurship and Sustainability, RossiSmith Academic Publishing, 2005.
- Journal of Business Ethics, Springer, 1982.
- Journal of Business Ethics Education, NeilsonJournals Publishing, 2004.
- Journal of Business Systems, Governance and Ethics, Victoria University, 2006.
- Journal of Corporate Citizenship, Greenleaf Publishing, 2001.
- Journal of Global Responsibility, Emerald, 2010.
- Journal of Human Values, Sage Publications, 1995.
- Journal of Leadership, Accountability and Ethics, North American Business Press, 2005.
- Journal of Management and Governance, Springer, 1997.
- Journal of Social Entrepreneurship, Routledge, 2010.
- Journal of Sustainable Development (open access), Canadian Center of Science and Education, 2008.
- Journal of Sustainable Development in Africa, Clarion University of Pennsylvania, 1999.
- Journal of Sustainable Finance & Investment, Taylor & Francis, 2011.
- Professional Ethics: A Multidisciplinary Journal, Philosophy Documentation Center, 1992.
- Social Responsibility Journal, Emerald, 2005.
- Sustainability: Science, Practice and Policy (e-journal), 2005.
- Sustainability: The Journal of Record, Mary Ann Liebert, 2008.
- Sustainability, MDPI, 2009.
- Sustainability Accounting, Management and Policy Journal, Emerald, 2010.
- World Review of Entrepreneurship, Management and Sustainable Development, Inderscience Publishers, 2005.

A nivel del estado español habría que destacar la presencia de artículos relacionados con la sostenibilidad y la responsabilidad social en revistas nacionales, especialmente en el ámbito de la empresa y los negocios, entre las que se podría destacar Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa, la publicación referente en estos temas e indexada en el Journal Citation Reports. Así como CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, en este caso indexada en el Scimago Journal Rank. Se debería también hacer mención a la Revista de Responsabilidad Social de la Empresa, de la Fundación Luis Vives, que publicó avances científicos académicos en la temática de estudio hasta 2018. Y finalmente, aunque en un ámbito más divulgativo que científico, pero abordando temas avanzados y de interés profesional, es importante mencionar la revista Corresponsables, que desde hace años es referente en relación con estos aspectos.

Referentes en investigación

En cuanto a la investigación y la transferencia de conocimiento, los ámbitos en los que se articula el Máster gozan de gran interés desde hace tiempo, como ya se ha visto en la contextualización inicial de esta memoria y en los comentarios presentados en el anterior apartado de publicaciones. Hasta el momento se ha destacado el interés institucional, industrial, profesional y académico de la temática, pero cabe decir que la investigación sobre sostenibilidad y responsabilidad social tiene un largo recorrido en el tiempo y está, además, en una etapa de gran reconocimiento.

La propia *Estrategia Española de RSE 2014-2020* recoge, como una de las diez grandes líneas de actuación, la necesidad de integrar la responsabilidad social en la educación, la formación y la investigación. Una de las vías para lograrlo es potenciar el estudio de la responsabilidad social en las universidades y en los centros de investigación.

Desde los años cincuenta y hasta la actualidad, han sido diversos autores los que se han pronunciado en relación con la definición del concepto de responsabilidad social (Barrio, 2019). Autores como Elibert y Parket (1973), Van Marrewijk (2003), Lizcano y Moneva (2004), Cuervo (2009) y Corredera y González (2011) defienden que la responsabilidad social es de aplicación voluntaria por parte de las organizaciones. Este criterio ha sido apoyado por organizaciones como la Comisión Europea (2001), la Organización Internacional del Trabajo (2006), el Foro de Expertos en Responsabilidad Social de las Empresas (2007) y Forética, haciendo referencia al carácter voluntario del fenómeno. Este hecho está estrechamente ligado con la idea planteada por Jones (1980), Waldam et al. (2006) y Corredera y González (2011) de ir más allá del cumplimiento estricto de los requerimientos legales. Por otro lado, Walton (1967), Van Marrewijk (2003), Hopkins (2004), Basil y Weber (2006), Castillo (2007), Cuervo (2009) y la Comisión Europea (2011) destacan la relación de las organizaciones con sus grupos de interés. Davis y Blomstrom (1966), Lizcano y Moneva (2004), The International Organization for Standardization (2010), Walda et. Al (2006) inciden en la satisfacción de las necesidades, intereses y/o expectativas de los grupos de interés de las organizaciones. Jones (1980), Cuesta y Valor (2003), Smith (2003), García-Marzá (2004), Maignan y Ferrell (2004) y Corredera y González (2011) van más allá, haciendo especial énfasis en un compromiso y/u obligación de las organizaciones hacia sus grupos de interés. Bowen (1953), Eilbert y Parket (1973), Eells y Walton (1974) y Sethi (1975) relacionan esta obligación y responsabilidad para con los valores, expectativas y necesidades de la sociedad. Otros autores como Davis (1960), Mc Guire (1963), Davis y Blomstrom (1966), Eells y Walton (1974) y Lizcano y Moneva (2004), destacan en sus definiciones aquellas acciones que realizan las organizaciones y que van más allá de los intereses económicos, buscando un bienestar socioeconómico general. Castillo (2009), Cuesta y Valor (2009), Cuervo (2009), la Comisión Europea (2011), Corredera y González (2011), The International Organization for Standardization (2010) y el Observatorio de RSC (2014) defienden la noción de integrar las preocupaciones sociales y medioambientales por parte de las empresas en el desarrollo de sus actividades. Mohr et al. (2001) y Cuesta y Valor (2003) definen la responsabilidad de las organizaciones por los impactos negativos en la sociedad derivados de sus actividades. Kok et

al. (2001) y Morh et al. (2001) destacan el deber de las empresas de contribuir al desarrollo y la mejora de la sociedad.

También desde los años cincuenta ha ido creciendo el debate académico relacionado con la responsabilidad social, con una gran proliferación de teorías, enfoques y conceptos alternativos, que no han hecho más que contribuir a la falta de consenso (Garriga y Melé, 2004). Las teorías instrumentales se enfocan en que la empresa es un instrumento para la generación de riqueza, considerando tan solo el aspecto económico entre las organizaciones y la sociedad, y tratando la responsabilidad social como un instrumento para la generación de beneficio. Friedman (1970), Murray y Montanari (1986), Varaderajan y Menon (1988), Hart (1995), Litz (1996), Jensen (2000), Porter y Kramer (2002), Prahalad y Hamond (2002) y Hart y Christensen (2002) son autores alineados con estas teorías instrumentales. Por otro lado, las teorías políticas se enfocan en enfatizar el poder social de las empresas y en la posición de poder de éstas frente a la sociedad, siendo la responsabilidad social de las empresas la inherente hacia la sociedad debido a esta posición de poder. Destacan Davis (1966, 1967), Donaldson y Dunfee (1994, 1999), Andriof y McInstosh (2001) y Wood y Lodgson (2002) como seguidores de este tipo de teorías. Otro tipo de teorías son las integrativas, donde el enfoque es que las empresas dependen de la sociedad para su continuidad y crecimiento, e incluso para su propia existencia, de modo que la responsabilidad social se refiere a la detección, análisis y respuesta de las demandas sociales que proporcionan legitimidad social, mayor aceptación social y prestigio. Ackerman (1973), Sethi (1975), Jones (1980), Preston y Post (1975, 1981), Vogel (1986), Wartick y Mahon (1994), Rowley (1997) y Agle y Mitchell (1999) se alinean con estas teorías integrativas. Finalmente, las teorías éticas ponen el foco en que la relación entre empresa y sociedad es intrínseca con los valores sociales, siendo la aceptación de responsabilidades una obligación ética por encima de cualquier otra consideración. Algunos autores y publicaciones al respecto son Freeman (1984, 1994), Brundtland Report (1987), Donaldson y Preston (1995), Kaku (1997), Pacto Mundial (1999), Alford y Naughton (2002), Melé (2002) y Philips et al. (2003).

Existen diferentes propuestas a la hora de teorizar sobre las dimensiones de la responsabilidad social. Hay investigadores que la conciben como un concepto unidimensional, asumiendo únicamente responsabilidades de carácter ético o filantrópico, y los que la definen como un concepto multidimensional (Pérez, 2011). Los que la definen a nivel multidimensional, se dividen a su vez en dos orientaciones distintas: desde la perspectiva del desarrollo sostenible; o desde la perspectiva de la teoría de los stakeholders. El enfoque desde la perspectiva del desarrollo sostenible se fundamenta en un triple cuenta de resultados centrados en la prosperidad económica, la calidad ambiental y la justicia social (Elkington, 1998). Algunos autores alineados con dicho enfoque son Van Marrewijk (2003), Cuesta y Valor (2003), Bigné et al. (2005), Panwar et al. (2006), Alvarado (2008), Timur y Getz (2009), Escamilla (2012), Torgsa et al. (2013), Gallardo-Vázquez (2013) y González Ramos (2014), cada uno de ellos con sus matices y particularidades. Por otro lado, y según el enfoque desde la perspectiva de la teoría de los stakeholders, las dimensiones de la responsabilidad social se establecen a partir de los principales grupos de interés que constituyen la red de relaciones de la empresa. En esta línea de trabajo encontramos Clarkson (1995), Spiller (2002), Decker (2004), Godfrey et al. (2009),

Mishra y Suar (2010), Pedersen (2010), Surroca et al. (2010), Perrini (2011), Schreck (2011), Pérez y Rodríguez del Bosque (2012), Herrera et al. (2013) y Larrán (2013).

Visto el interés de la responsabilidad social a nivel de investigación, con autores que divergen en cuanto a su definición conceptual, el número de dimensiones que la componen o el tipo de teoría que la rigen, entre muchos otros, veamos a continuación las tendencias actuales en las investigaciones de dicho ámbito de estudio. La principal tendencia es la convergencia entre la responsabilidad social y el gobierno corporativo, puesto que durante los últimos años se ha prestado mucha atención a la dirección estratégica y, por ende, se ha incluido la dimensión social. A raíz de ello, se han ido desarrollando nuevas herramientas e indicadores para evaluar el desempeño de las organizaciones: la satisfacción y la fidelización del cliente; la rotación de empleado; el diseño y la innovación; la inversión en I+D+i; las políticas de conciliación; o la competitividad medioambiental. Todo ello ha puesto de relieve que la buena dirección de una organización exige tomar en consideración aspectos distintos al económico y crear relaciones de calidad con los diferentes grupos de interés involucrados (Marín, 2018). Uno de los principales retos para la investigación en responsabilidad social sigue siendo el de desarrollar estudios que muestren de forma sólida la interrelación entre ésta y los resultados financieros. Las contribuciones hechas en la investigación de la responsabilidad social revelan que las implicaciones directivas y organizacionales se han abordado, sobre todo, tomando como elemento de análisis las grandes empresas y corporaciones, pero no las pequeñas y medianas empresas (Lee, 2008). La recuperación de un punto de vista más normativo en la investigación, que indague en las relaciones entre la sociedad, la economía y las organizaciones, puede aportar nuevas luces para la puesta en práctica de las políticas de responsabilidad social (Marín, 2018).

La evolución de la responsabilidad social y la sostenibilidad en el ámbito global ha puesto de manifiesto que las grandes crisis económicas, medioambientales y reputacionales han sido los grandes motores de su desarrollo. Las prácticas voluntarias de los actores económicos han sido el germen de muchas obligaciones normativas y estándares más amplios del contrato social, reconociendo que las responsabilidades de las empresas respecto de la sociedad van más allá de un marco de obligaciones estrictamente jurídicas. No obstante, hay que reconocer que el marco legislativo ha servido para acelerar las prácticas responsables y de sostenibilidad (Ancos, 2019).

A la vista de todo lo anterior, se puede afirmar que la investigación sobre sostenibilidad y responsabilidad social tiene un largo recorrido en el tiempo y está, además, en una etapa de gran reconocimiento por los cambios existentes a nivel institucional y legislativo. Son numerosas las publicaciones y los autores que han investigado la concepción de la responsabilidad social, desde distintos enfoques y perspectivas, y que han derivado en lo que hoy entendemos por la misma.

En relación con la presentación de algunas publicaciones de investigación, más allá de las citadas en los párrafos anteriores de dicho apartado vinculadas sobre todo a la evolución histórica de la concepción de la responsabilidad social, y más allá de las citadas en otros apartados de

esta memoria, sin un objetivo de exhaustividad podrían destacarse las siguientes:

- Ancos, H. (2019). "Las empresas españolas como motores del desarrollo sostenible." Documento de trabajo de la Fundación Carolina.
- Argandoña, A. (2018). "La responsabilidad social es algo más que iniciativas sociales." IESE Blog Network: Economía, Ética y RSE.
- Argandoña, A. (2017). "Las sostenibilidades de la empresa." IESE Blog Network: Economía, Ética y RSE.
- Argandoña, A. (2010). "Corporate Social Responsibility in the Tourism Industry: Some Lessons from the Spanish Experience." IESE Business School Working Paper No. 844.
- Argandoña, A. and H. von Weltzien Hoivik (2009). "Corporate social responsibility: One size does not fit all. Collecting evidence from Europe." *Journal of business ethics* 89: 221-234.
- Banerjee, S. B. (2008). "Corporate social responsibility: The good, the bad and the ugly." *Critical Sociology* 34(1): 51-79.
- Barrio, E. (2019). "Responsabilidad social corporativa. De la noción a la gestión." Editorial UOC.
- Baumgartner, R.J. (2014). "Managing corporate sustainability and CSR: a conceptual framework combining values, strategies and instruments contributing to sustainable development." *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, vol. 21, nº5, pp 258-271.
- Blowfield, M. and A. Murray (2008). *Corporate responsibility: a critical introduction*, Oxford University Press, USA.
- Brammer, S., G. Jackson, et al. (2012). "Corporate Social Responsibility and institutional theory: new perspectives on private governance." *Socio-Economic Review* 10(1): 3-28.
- Capriotti, P. (2011). "Communicating Corporate Social Responsibility through the Internet and Social Media." *The Handbook of Communication and Corporate Social Responsibility*: 358-378.
- Carroll, A. B. and K. M. Shabana (2010). "The business case for corporate social responsibility: a review of concepts, research and practice." *International Journal of Management Reviews* 12(1): 85-105.
- Coombs, W. T. and S. J. Holladay (2012). *Conceptualizing Corporate Social Responsibility. Managing Corporate Social Responsibility: A Communication Approach*. W. T. Coombs and S. J. Holladay. Oxford, Wiley-Blackwell.
- Dahlsrud, A. (2008). "How corporate social responsibility is defined: an analysis of 37 definitions." *Corporate Social Responsibility and Environmental Management* 15(1): 1-13.
- De Bakker, F. G. A., P. Groenewegen, et al. (2005). "A Bibliometric Analysis of 30 Years of Research and Theory on Corporate Social Responsibility and Corporate Social Performance." *Business & Society* 44(4): 283-317.
- Franklin, D. (2008). *Just good business: A special report on corporate social responsibility*, Economist Newspaper.
- Garriga y Melé (2004). "Corporate Social Responsibility Theories: Mapping the Territory."

- Journal of Business Ethics 53, pp. 51-71.
- Gray, R. (2000). "Current developments and trends in social and environmental auditing, reporting and attestation: a review and comment." *International Journal of Auditing*, vol 4, nº3, pp. 247-268.
 - Jamali, D. (2008). "A stakeholder approach to corporate social responsibility: a fresh perspective into theory and practice." *Journal of Business Ethics* 82(1): 213-231.
 - Lee, M. D. P. (2008). "A review of the theories of corporate social responsibility: Its evolutionary path and the road ahead." *International Journal of Management Reviews* 10(1): 53-73.
 - Margolis, J. D. and J. Walsh (2001). *People and Profits? The search for a link between a company's social and financial performance*. Mahwah, NJ, Lawrence Erlbaum Associates.
 - Marín, S. (2018). "La responsabilidad social en la cultura corporativa." *Cuadernos de la Cátedra CaixaBank de Responsabilidad Social Corporativa*. Nº38.
 - Paine, L.S. (2002). "Value shift: why companies must merge social and financial imperatives to achieve superior performance." McGraw-Hill Professional, New York.
 - Pelozo, J. and L. Papania (2008). "The missing link between corporate social responsibility and financial performance: stakeholder salience and identification." *Corporate Reputation Review* 11(2): 169-181.
 - Pérez, A. (2011). "Estudio de la imagen de responsabilidad social corporativa: formación en integración en el comportamiento del usuario de servicios financieros. Tesis doctoral, Universidad de Cantabria, Departamento de Administración de Empresas.
 - Porter, M. E. and M. R. Kramer (2006). "The link between competitive advantage and corporate social responsibility." *Harvard business review* 84(12): 78-92.
 - Ramus, C. A. and I. Montiel (2005). "When are corporate environmental policies a form of greenwashing?" *Business & Society* 44(4): 377-414.
 - Sen, S. and C. B. Bhattacharya (2001). "Does doing good always lead to doing better? Consumer reactions to corporate social responsibility." *Journal of marketing research*: 225-243.

Colectivos y expertos externos consultados

Se ha realizado un procedimiento de consulta con el entorno económico, empresarial y asociativo con el objetivo de recabar opiniones y valoraciones acerca del planteamiento y objetivos del *Máster Universitario en Sostenibilidad y Gestión de la Responsabilidad Social*, así como relativas a su estructura, plan de estudios y competencias planteadas. Para ello, se constituyó un Consejo de Asesores y se realizó una primera sesión de trabajo en el que tomaron parte las siguientes personas como representantes de las siguientes instituciones:

- Miwi Clavera Maestre, como Directora General de Dirse.
- Marcos González Morales, como Presidente de la Fundación Corresponsables.
- Josep Maria Canyelles Pastó, como Coordinador de Respon.cat.
- Elena López, como Directora de Ingeniería Social.

- Albert Huerta Molina, como Socio Consultor de Vector5.
- Miguel Laloma García, como Director del Área de Empresas de la Fundación Seres.

A esta primera reunión del Consejo de Asesores asistió también la Directora de los Estudios de Economía y Empresa, Dra. María Jesús Martínez Argüelles, el responsable de la propuesta de *Máster Universitario en Sostenibilidad y Gestión de la Responsabilidad Social*, Dr. August Francesc Corrons Giménez, la mánager del programa, Sra. Eva González Casellas, y la técnica de gestión académica, Sra. Noemí García Carmona.

Es importante añadir que la idea es poder dar continuidad a este procedimiento de consulta externo, de tal manera que sirva de orientación y validación acerca del funcionamiento, las oportunidades y la promoción del título. Esta primera reunión sirve de primera toma de contacto para poder consolidar un Consejo de Asesores que asesore, en todos los sentidos, a la dirección del Máster.

Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Para trabajar la definición del *Máster Universitario en Sostenibilidad y Gestión de la Responsabilidad Social* se ha seguido el protocolo interno de la UOC para la elaboración de las propuestas, con la consecuente creación de una **comisión de titulación** que cuenta con el apoyo de los diferentes equipos implicados en el diseño e implantación del programa.

La Comisión de la Titulación está formada por la dirección del programa de *Máster Universitario en Sostenibilidad y Gestión de la Responsabilidad Social*, Dr. August Francesc Corrons Giménez, el profesorado Dr. Lluís Garay Tamajón y Dr. Hug March Corbella, y la mánager del programa de *Máster Universitario en Sostenibilidad y Gestión de la Responsabilidad Social*, la Sra. Eva González Casellas. Esta comisión se ha reunido de forma periódica y han trabajado intensamente en la definición final de aspectos destacados en la propuesta como el perfil profesional, las orientaciones, la definición de las competencias específicas del Máster y el plan de estudio propuesto, y a partir de los referentes descritos en el punto 2.2. y de las aportaciones realizadas por los agentes internos y externos.

Respecto a la Comisión de Apoyo a la Titulación está integrada por miembros del Área de Planificación y Calidad, el Área de Servicios Académicos, el Área de Marketing y Comercial, el Área de Biblioteca y Recursos de aprendizaje y el Área de Economía y Finanzas. La finalidad de esta comisión ha sido, a través de procedimientos de información y consulta, velar por la viabilidad metodológica, operativa, económica y de calidad de la propuesta, así como para dotar de coherencia al conjunto de propuestas de nuevo Máster en curso de elaboración.

Los resultados de todo este proceso de participación y consultas tanto externas como internas han sido incorporados en el diseño del Máster, especialmente por lo que respecta a: estructura, plan de estudios y competencias planteadas.

2.3. Potencial de la institución y su tradición en la oferta de enseñanzas

Adecuación a los objetivos estratégicos de la universidad.

La UOC está comprometida con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y, en concreto, con el Objetivo 4: ofreciendo educación en línea de calidad para todos, garantizando la equidad de acceso a la educación superior y promoviendo oportunidades de formación a lo largo de la vida para una ciudadanía global. La Agenda está incluida en nuestra estrategia universitaria para ofrecer una propuesta **transformadora, transversal e interdisciplinaria**, que aborde los diferentes ámbitos de actuación en los que la Universidad puede contribuir a la consecución de los ODS: mediante la docencia, la investigación, la innovación y el resto de la actividad universitaria. Para hacerlo, ha sido imprescindible el compromiso de los órganos de gobierno de la institución.

Así mismo, la UOC impulsa la adopción de la perspectiva de género en toda su actividad. Para ello cuenta con los planes de igualdad desarrollados por la Unidad de Igualdad, tal y como se explica en el apartado 6.2, promueve la formación del profesorado para su capacitación en la incorporación de la perspectiva de género en la docencia, y facilita orientaciones para el uso no sexista del lenguaje a través del Servicio Lingüístico. La memoria de esta titulación se ha redactado siguiendo las directrices de la universidad en este ámbito.

Coherencia con otros títulos existentes o tradición previa en estudios de naturaleza o nivel similares.

La propuesta de *Máster Universitario en Sostenibilidad y Gestión de la Responsabilidad Social* que se presenta en esta memoria tiene como antecedente y punto de partida el Máster Universitario en Responsabilidad Social Corporativa; verificado en el 2014, acreditado en 2018 e impartido durante 7 cursos académicos hasta la fecha de hoy.

En la propuesta inicial en 2014 y en la posterior implementación, se buscó la complementariedad con otros másteres de la oferta de la UOC y este principio se mantiene en la nueva propuesta de *Máster Universitario en Sostenibilidad y Gestión de la Responsabilidad Social*. En este sentido, son destacables los vínculos con el Máster Universitario en Dirección de Empresas (verificado en 2011 y reverificado en 2018), el Máster Universitario en Análisis Económico (verificado en 2013 y reverificado en 2018), el Máster Universitario en Turismo Sostenible y TIC (verificado en 2015), el Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos (verificado en 2017), el Máster Universitario en Dirección Logística (verificado en 2018), el Máster Universitario en Dirección Financiera (verificado en 2018) y el Máster Universitario en Innovación y Transformación Digital (verificado en 2018). La complementariedad se concreta en poder compartir entre los distintos másteres contenidos y recursos respecto a temas transversales tales como los relacionados con la dirección estratégica, las herramientas y habilidades de gestión empresarial o las metodologías cualitativas y cuantitativas de investigación en Ciencias Sociales. A su vez, los contenidos sobre sostenibilidad y gestión de la responsabilidad social se ofrecen

como optativos para estudiantes de másteres más focalizados en un área concreta, como la de Recursos Humanos, Finanzas o Logística con el propósito de asegurar que los principios de *management responsable* lleguen al mayor número de graduados de máster de Economía y Empresa posible.

Junto con el Máster Universitario en Responsabilidad Social Corporativa, en el año 2014 estaban funcionando cuatro másteres universitarios más de Economía y Empresa en la UOC y había un total de 904 estudiantes. En el curso 2020-2021 son 12 los programas de máster universitario y para un total de 3.870 estudiantes. De los 12 programas, tres están acreditados, dos están en proceso de acreditación (2021), 6 están en fase de seguimiento preacreditación (2022) y uno ha iniciado extinción en 2020.

Como comentario final, cabe señalar que la oferta de másteres universitarios expuesta más arriba coexiste con la oferta propia de posgrado y de programas directivos de larga tradición en los Estudios de Economía y Empresa desde el curso 2000-2001.

Líneas de investigación asociadas: grupos de investigación, proyectos en el último trienio, convenios, tesis, publicaciones y, en su caso, reconocimiento de calidad alcanzados.

Relevantes para el diseño e implementación del programa de Máster Universitario en Sostenibilidad y Gestión de la RS existen en la UOC 6 grupos de investigación activos. Dichos grupos se pueden consultar de manera resumida en la siguiente tabla. A continuación de la tabla se describe con detalle cada uno de los grupos, su producción científica y proyectos más recientes.

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y PROFESORADO INVESTIGADOR VINCULADO AL MU DE SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL		
<u>SUMA</u> Sustainability and Management Research Group	<u>TURBA Lab</u> Urban Transformation and Global Change Laboratory	<u>DIGIBIZ</u> Digital Business Research Group
Alvarez Palau, Eduard J. Cuqueró Escofet, Natàlia Sismanidou Kalfadimou, Athina	March Corbella, Hug	Ammetller Montes, Gisela Meseguer Artola, Antoni Pacheco Bernal, M. Carmen Rimbau Gilabert, Eva Rodríguez Ardura, Inma
<u>I2TIC</u> Investigación interdisciplinaria sobre las TIC	<u>MEL</u> Management & eLearning	<u>NOUTUR</u> Nuevas perspectivas en Turismo y Ocio.
Cerdán Chiscano, Mónica	Martínez Argüelles, M.	Corrons Giménez, August Francesc

Ficapal-Cusí, Pilar	Jesús	Garay Tamajón, Lluís Alfons
Jiménez-Zarco, Ana Isabel		Wilson, Julie

Grupos de investigación

[Sustainability and Management Research Group \(SUMA\)](#), Universitat Oberta de Catalunya, febrero 2020

Grupo de reciente creación. El principal objetivo de la investigación del grupo es el análisis de la intersección entre la gestión de las empresas y la sostenibilidad en sectores específicos. Desde el punto de vista de la sostenibilidad, el objetivo es entender cuáles son los aspectos que permiten que las empresas sean sostenibles y encontrar los aspectos clave generadores de sostenibilidad desde un punto de vista ambiental, económico y social. Desde la perspectiva de la gestión, el objetivo es el análisis de las decisiones ejecutivas respecto a los aspectos estratégicos, de recursos (financieros, tecnológicos y humanos) y éticos que permiten que las organizaciones operen con éxito. La intersección entre gestión y sostenibilidad se completa con una tercera intersección con las áreas específicas de conocimiento aplicado del grupo, que incluyen, entre otros, la gestión responsable, las finanzas y la gestión del riesgo, el transporte, la logística y la aviación.

Miembros del grupo que son profesores del máster: Alvarez Palau, Eduard J., Cugueró Escofet, Natàlia y Sismanidou Kalfadimou, Athina.

Publicaciones más recientes de los investigadores del grupo SUMA

INCHAUSTI-SINTES, F; VOLTES-DORTA, A; SUAUI, P. (2021). "The income elasticity gap and its implications for economic growth and tourism development: the Balearic vs the Canary Islands". *Current Issues in Tourism*. 24 (1), pàg. 98 - 116. ISSN: 1368-3500. DOI.

10.1080/13683500.2020.1722618 

B; , D; ALVAREZ, E.J; , S. (2021). "Speedier delivery: coastal shipping times and speeds during the Age of Sail". *The Economic History Review*. 74 (1), pàg. 87 - 114. ISSN: 0013-0117. DOI.

10.1111/ehr.13004

HALPERN, N; MWESIUMO, D; SUAUI, P; BUDD, T; BRATHEN, S. (2021). "Ready for digital transformation? The effect of organisational readiness, innovation, airport size and ownership on digital change at airports". *Journal of Air Transport Management*. 90 pàg. 1 - 11. ISSN: 0969-6997. DOI. 10.1016/j.jairtraman.2020.101949 

LAMOLLA, L; GONZÁLEZ, A.M. (2020). "Tick-tock sounds different for women working in IT areas". *Community, Work & Family*. 23 (2), pàg. 125 - 140. ISSN: 1366-8803. DOI.

10.1080/13668803.2018.1483321

NEVER, J; SUAUA, P. (2020). "Challenging the interline and codeshare legacy: Drivers and barriers for airline adoption of airport facilitated inter-airline network connectivity schemes". *Research in Transportation Economics*. 79 pàg. 1 - 17. ISSN: 0739-8859. DOI. 10.1016/j.retrec.2019.100736

FORTIN, M; CROPANZANO, R; CUGUERÓ, N; NADISIC, T; VAN, H. (2020). "How do people judge fairness in supervisor and peer relationships? Another assessment of the dimensions of justice". *Human Relations*. 73 (12), pàg. 1632 - 1663. ISSN: 0018-7267. DOI. 10.1177/0018726719875497

CUGUERÓ, N; ROSANAS, J.M. (2020). "The relative role of the intellectual and moral virtues in sustainable management decisions: The case of practical wisdom and justice". *Sustainability*. 12 (3), pàg. 1 - 21. ISSN: 2071-1050. DOI. 10.3390/su12031156

, H; VOLTES, A; SUAUA, P. (2020). "The Impact of Accommodation Taxes on Outbound Travel Demand from the United Kingdom to European Destinations". *Journal of Travel Research*. pàg. 1 - 12. ISSN: 0047-2875. DOI. 10.1177/0047287520908931

SUAUA, P; VOLTES, A; CUGUERÓ, N. (2020). "An early assessment of the impact of COVID-19 on air transport: Just another crisis or the end of aviation as we know it?". *Journal of Transport Geography*. 86 pàg. 1 - 8. ISSN: 0966-6923. DOI. 10.1016/j.jtrangeo.2020.102749 

CUGUERÓ, N; ROSANAS, J.M. (2020). "Practical wisdom for sustainable management and knowledge sharing". *Sustainability*. 12 (10), pàg. 1 - 17. ISSN: 2071-1050. DOI. 10.3390/su12104173

, W; , V; SUAUA, P. (2020). "Estimating the costs for the airport operator and airlines of a drone-related shutdown: an application to Frankfurt international airport". *Journal of Transportation Security*. 13 (1-2), pàg. 93 - 116. ISSN: 1938-7741. DOI. 10.1007/s12198-020-00212-4

DUNN, O.B; ALVAREZ, E.J. (2020). "Dataset for historical lighthouses and light aids to navigation (LAN). England and Wales, 1514-1911". *Data in Brief*. 31 pàg. 1 - 6. ISSN: 2352-3409. DOI. 10.1016/j.dib.2020.105991

JIMENEZ, E; SUAUA, P. (2020). "Reinterpreting the role of primary and secondary airports in low-cost carrier expansion in Europe". *Journal of Transport Geography*. 88 pàg. 1 - 12. ISSN: 0966-6923. DOI. 10.1016/j.jtrangeo.2020.102847

VIU, M; ALVAREZ, E.J. (2020). "The impact of E-Commerce-related last-mile logistics on cities: A systematic literature review". *Sustainability*. 12 (16), pàg. 1 - 19. ISSN: 2071-1050. DOI. 10.3390/su12166492

ALVAREZ, E.J; HENNEBERG, J.M. (2020). "Shaping the Common Ground: State-Building, the Railway Network, and Regional Development in Finland". *Journal of Interdisciplinary History*. 51 (2), pàg. 267 - 296. ISSN: 0022-1953. DOI. 10.1162/jinh_a_01557

TORRENT, J; CUGUERÓ, N; ERTZ, M. (2020). "Motivations of collaborative obtainers and providers in Europe". *Behaviour & Information Technology*. ISSN: 0144-929X. DOI.

10.1080/0144929X.2020.1851770 

ALVAREZ, E.J; VIU, M; REIXACH, J. (2020). "How Do Food Delivery Platforms Affect Urban Logistics?: The Case of Glovo in Barcelona as a Preliminary Study". A: FITÓ, À; LIÉBANA, F; LLADÓS, J; RAMOS, I. *Sharing Economy and the Impact of Collaborative Consumption*. IGI Global, pàg. 221 - 238. ISBN: 9781522599289.

CUGUERÓ, N; MARIA, J. (2019). "Trust under bounded rationality: competence, value systems, unselfishness and the development of virtue". *Intangible capital*. 15 (1), pàg. 1 - 21. ISSN: 2014-3214. DOI. 10.3926/ic.1407

CUGUERÓ, N; FITÓ, A; ROSANAS, J.M. (2019). "Is Justice More Important than Would Be Expected? The Role of Justice in Management Control Systems to Generate Goal Congruence, Trust in Managers and Fairness Perceptions". *Social Justice Research*. 32 (1), pàg. 26 - 54.

ISSN: 0885-7466. DOI. 10.1007/s11211-019-00324-w 

OLAZÁBAL, E; ALVAREZ, E.J; BARQUÍN, R; MACÍAS, O; MARTÍ, J; MORILLAS, M; ORTUÑEZ, P.P; SOLANAS, J. (2019). "Catálogo digital de cartografía urbana contemporánea en España (1800-1950)". *Biblio 3W*. XXIV (1267), pàg. 1 - 84. ISSN: 1138-9796. 

ALVAREZ, E.J; DUNN, O. (2019). "Database of historic ports and coastal sailing routes in England and Wales". *Data in Brief*. 25 (104188), pàg. 1 - 15. ISSN: 2352-3409. DOI.

10.1016/j.dib.2019.104188 

SUAU, P; VOLTES-DORTA, A. (2019). "Drivers of airport scheduled traffic in European winter tourism areas: Infrastructure, accessibility, competition and catchment area". *Journal of Air Transport Management*. 81 pàg. 1 - 11. ISSN: 0969-6997. DOI.

10.1016/j.jairtraman.2019.101723

CUGUERÓ, N; FICAPAL, P; TORRENT, J. (2019). "Sustainable Human Resource Management: How to Create a Knowledge Sharing Behavior through Organizational Justice, Organizational Support, Satisfaction and Commitment". *Sustainability*. 11 (19), pàg. 1 - 20.

ISSN: 2071-1050. DOI. 10.3390/su11195419

ALVAREZ, E.J; CLAVERA, G.; SAN, A.; HENNEBERG, J.M. (2019). "PatrimoniIndustrial.cat: un catàleg digital georreferenciat sobre el patrimoni industrial de Catalunya". *BiD: Textos universitaris de biblioteconomia i documentació*. (43), pàg. 1 - 18. ISSN: 1575-5886. DOI.

10.1344/BiD2019.43.5 

ALVAREZ, E.J; HENNEBERG, J.M; SOLANAS, J. (2019). "Urban Growth and Long-Term Transformations in Spanish Cities Since the Mid-Nineteenth Century: A Methodology to Determine Changes in Urban Density". *Sustainability*. 11 (24), pàg. 1 - 22. ISSN: 2071-1050.

DOI. 10.3390/su11246948 

LAMOLLA, L; GONZÁLEZ, A.M. (2019). "Women in tech: Is it about skills? [Mujeres en el sector de las tecnologías, ¿cuestión de competencias?]". *Revista Española de Sociología*. 28 (3-Sup2), pàg. 79 - 98. ISSN: 1578-2824. DOI. 10.22325/fes/res.2019.39

ESTEBAN, G; ALVAREZ, E.J; MORILLAS, M.; HENNEBERG, J.M. (2019). "Els Ports de Catalunya, accés ferroviari i patrimoni industrial, 1860-1920". A: MORÉ, D. *Actes : Jornada d'estudi. L'obra pública i els seus professionals (S. XVIII-XX). Biografies, projectes, impacte modernitzador*. TOSSA: Centre d'Estudis Tossencs, pàg. 179 - 194. ISBN: 9788494195174.

ENFLO, K; ALVAREZ, E.J; MARTÍ, J. (2018). "Transportation and regional inequality: the impact of railways in the Nordic countries, 1860-1960". *Journal of Historical Geography*. 62 pàg. 51 - 70. ISSN: 0305-7488. DOI. 10.1016/j.jhg.2018.05.001 

CUGUERÓ, N; VILLAESCUSA, N. (2018). "Virtues of integrity and veracity in reporting, data alone is not enough. A case study approach". *European Accounting and Management Review*. 4 (2), pàg. 93 - 110. ISSN: 2385-3921. DOI. 10.26595/eamr.2014.4.2.4

GONZÁLEZ, A.M; LAMOLLA, L. (2018). "Women in technology, working time, life time". *Interacción 2018. Proceedings of the XIX International Conference on Human Computer Interaction*. New York, NY: ACM Press, ISBN: 978-1-4503-6491-1.

Grupo de investigación [Turba Lab, Urban Transformation and Global Change Laboratory](#).

TURBA tiene por objetivo explorar las geografías complejas y multiescalares de las transformaciones urbanas socioambientales y tecnológicas con una perspectiva crítica e interdisciplinaria, con la incorporación de enfoques de los campos de la geografía, los estudios urbanos, los estudios y las ciencias medioambientales, la ciencia política y los estudios científicos y tecnológicos (STS).

El grupo de investigación "Urban Transformation and Global Change Laboratory (TURBA Lab)" ha recibido reconocimiento y le ha sido otorgado el sello de calidad de "grupo consolidado" (SGR - GRE 2017) por parte del Departament d'Economia i Coneixement de la Generalitat de Catalunya para el periodo 2017_2020.

Profesores del máster que son miembros de grupo TURBA: March Corbella, Hug (investigador principal).

Publicaciones más recientes de los investigadores del grupo TURBA

CHARNOCK, G; MARCH, H; RIBERA, R. (2021). "From smart to rebel city? Working, provincialising and the Barcelona Model". *Urban studies*. 58 (3), pág. 581 - 600. ISSN: 0042-0980. DOI. 10.1177/0042098019872119

SATORRAS, M; OTERO, I; GÓMEZ-BAGGETHUN, E; REYES-GARCIA, V.. (2021). "Prudent peasantries: Multilevel adaptation to drought in early modern Spain (1600-1715)". *Environment and History*. 27 (1), pág. 3 - 36. ISSN: 0967-3407. DOI. 10.3197/096734019X15463432086964 

QUINTAS-SORIANO, C; M., D; S, J; LÓPEZ, M.D; CABELLO, J; AGUILERA, P.A; CASTRO, A.J. (2021). "An interdisciplinary assessment of private conservation areas in the Western United States". *Ambio*. 50 (1), pág. 150 - 162. ISSN: 0044-7447. DOI. 10.1007/s13280-020-01323-x

EGEA, F.J; LÓPEZ, M.D; OÑA-BURGOS, P; CASTRO, A.J; GLASS, C.R. (2021). "Bioeconomy as a transforming driver of intensive greenhouse horticulture in SE Spain". *New Biotechnology*. 61 pág. 50 - 56. ISSN: 1871-6784. DOI. 10.1016/j.nbt.2020.11.010

SERRANO, I. (2020). "Ethnic alignment in divided regions: individual and contextual factors". *Territory, Politics, Governance*. 8 (4), pág. 532 - 552. ISSN: 2162-2671. DOI. 10.1080/21622671.2019.1582357

PURCELL, T.F; LOFTUS, A; MARCH, H. (2020). "Value-rent-finance". *Progress in Human Geography*. 44 (3), pág. 437 - 456. ISSN: 0309-1325. DOI. 10.1177/0309132519838064

GALAIS, M.C; SERRANO, I. (2020). "The effects of regional attachment on ideological self-placement: a comparative approach". *Comparative European Politics*. 18 (4), pág. 487 - 509. ISSN: 1472-4790. DOI. 10.1057/s41295-019-00196-z

ANTUNES, B; MARCH, H; CONNOLLY, J.J. (2020). "Spatializing gentrification in situ: A critical cartography of resident perceptions of neighbourhood change in Vallcarca, Barcelona". *Cities*. 97 ISSN: 0264-2751. DOI. 10.1016/j.cities.2019.102521

RUIZ, I; HERAS, M. (2020). "What sustainability? Higher Education Institutions' pathways to reach the Agenda 2030". *Sustainability*. 12 (4), pág. 1 - 18. ISSN: 2071-1050. DOI. 10.3390/su12041290 

NÓBLEGA, A; SAURÍ, D.; MARCH, H. (2020). "Community Involvement in the Implementation of Sustainable Urban Drainage Systems (SUDS): The Case of Bon Pastor, Barcelona". *Sustainability*. 12 (2), pág. 1 - 19. ISSN: 2071-1050. DOI. 10.3390/su12020510 

LÓPEZ, M.D; SALINAS, M.J; TORRES, M.T; PACHECO, M; GUIRADO, E; CASTRO, H; CABELLO, J. (2020). "Launching collective science-policy-society strategies to conserve the *Ziziphus lotus* habitat (Priority Habitat 5220) [Impulsando estrategias colectivas ciencia-gestión-sociedad para conservar el hábitat de *Ziziphus lotus* (Hábitat Prioritario 5220)]". *Ecosistemas: Revista Científica de Ecología y Medio Ambiente*. 29 (1), pág. 1 - 17. ISSN: 1697-2473. DOI. 10.7818/ECOS.1890

LÓPEZ, M.D; AMETZAGA, I; VIOTA, M; CABELLO, J. (2020). "Interfaz ciencia-gestión-sociedad en el ámbito de la conservación: avances conceptuales y metodológicos".

Ecosistemas: Revista Científica de Ecología y Medio Ambiente. 29 (1), pág. 1 - 3. ISSN: 1697-2473. DOI. 10.7818/ECOS.1965

RUIZ, I; HERAS, M; BERRENS, K. (2020). "Responsible research and innovation in science education: insights from evaluating the impact of using digital media and arts-based methods on RRI values". *Research in Science & Technological Education*. ISSN: 0263-5143. DOI. 10.1080/02635143.2020.1763289 

CAMOU-GUERRERO, A; RODRÍGUEZ, A; RUIZ, I; ESTRADA-TORRES, A; MARTÍNEZ, M. (2020). "Assessing the impact of a science communication program in La Malinche National Park, Tlaxcala, Mexico". *Applied Environmental Education & Communication*. ISSN: 1533-015X. DOI. 10.1080/1533015X.2020.1754966 

MARCH, H; GARCIA, X; DOMENE, E; SAURI, D. (2020). "Tap water, bottled water or in-home water treatment systems: Insights on household perceptions and choices". *Water*. 12 (5), pág. 1 - 13. ISSN: 2073-4441. DOI. 10.3390/W12051310

PINKER, A; ARGÜELLES, L; FISCHER, A; BECKER, S. (2020). "Between straitjacket and possibility: Energy initiatives and the politics of regulation". *Geoforum: journal of physical, human, and regional geosciences*. 113 pág. 14 - 25. ISSN: 0016-7185. DOI. 10.1016/j.geoforum.2020.04.016

, A; , B; , C; , C; , K; , S; , G; , T; , C; , B; , L; , P.D; , S; , S; ARGÜELLES, L. (2020). "Expanding the Boundaries of Justice in Urban Greening Scholarship: Toward an Emancipatory, Antisubordination, Intersectional, and Relational Approach". *Annals of the American Association of Geographers*. 110 (6), pág. 1743 - 1769. ISSN: 2469-4452. DOI. 10.1080/24694452.2020.1740579

, C; , A; , H; RUIZ, I. (2020). "Academia in the Time of COVID-19: Towards an Ethics of Care". *Planning, Theory & Practice*. 21 (2), pág. 191 - 199. ISSN: 1464-9357. DOI. 10.1080/14649357.2020.1757891

SERRANO, I; CALVET, L; RIBERA, R; DÍAZ, I; MARCH, H. (2020). "A social network analysis of the Spanish network of smart cities". *Sustainability*. 12 (12), pág. 1 - 13. ISSN: 2071-1050. DOI. 10.3390/su12125219

BERRENS, K. (2020). "Davina Jackson. Data cities: How satellites are transforming architecture and design". *Environment and Planning B: Urban Analytics and City Science*. 47 (6), pág. 1115 - 1116. ISSN: 2399-8083. DOI. 10.1177/2399808320943389

Proyectos del grupo de investigación TURBA

A Rounder Sense of Purpose II (2018-2021). Entidad financiadora: European Commission. Convocatoria: Strategic partnerships in the field of education and training. Topic: Education for Sustainable Development (ESD). Profesores del máster involucrados en el proyecto: March

Corbella, Hug.

An inclusive approach to assessing integrative scenarios and visions for protected area management (2019-2021). Entidad financiadora: MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES. Convocatoria: Proyectos de I+D+I de programación conjunta internacional. Topic: Protected area (PA) management strategies. Profesores del máster involucrados en el proyecto: March Corbella, Hug.

Grupo de investigación [Digital Business Research Group, DigiBiz](#).

DigiBiz aglutina un equipo multidisciplinar de académicos que estudian las dinámicas de cambio relacionadas con el negocio digital y el consumidor en línea. El grupo, que anteriormente se llamaba Observatorio de la Nueva Economía (ONE), está reconocido como Grupo de Investigación Consolidado por la Generalitat de Catalunya (2017-SGR-368). La actividad de DigiBiz se configura en cuatro áreas principales de investigación: economía de las plataformas multilaterales, capacitación financiera y emprendedurismo, dirección de recursos humanos y bienestar del empleado, y marketing digital y comportamiento del consumidor en línea.

Profesorado del máster que forma parte de DigiBiz: Ammetller Montes, Gisela, Meseguer Artola, Antoni, Pacheco Bernal, M. Carmen, Rimbau Gilabert, Eva y Rodríguez Ardura, Inma (investigador principal).

Publicaciones más recientes de los investigadores de DigiBiz

RODRÍGUEZ, I; MESEGUER, A. (2021). "Flow experiences in personalised e-learning environments and the role of gender and academic performance". *Interactive Learning Environments*. 29 (1), pàg. 59 - 82. ISSN: 1049-4820. DOI. 10.1080/10494820.2019.1572628



RODRÍGUEZ, I; MESEGUER, A. (2021). "A PLS-neural network analysis of motivational orientations leading to Facebook engagement and the moderating roles of flow and age". A: GÓMEZ-SUÁREZ, M; IZQUIERDO-YUSTA, A; JIMENEZ, A.I; MARTÍNEZ, M.P. *Towards consumer 4.0 insights and opportunities under the marketing 4.0 scenario*. Lausanne: Frontiers Media, pàg. 125 - 145. ISBN: 978-2-88966-485-6.

RODRÍGUEZ, I; MESEGUER, A. (2020). "Editorial: How to prevent, detect and control common method variance in electronic commerce research". *Journal of Theoretical and Applied Electronic Commerce Research*. 15 (2), pàg. 1 - 5. ISSN: 0718-1876. DOI. 10.4067/S0718-



BARAZA, X; PEY, A; GIMÉNEZ, J. (2020). "The self-sustaining decomposition of ammonium nitrate fertiliser: Case study, Escombreras valley, Spain". *Journal of Hazardous Materials*. 387 pàg. 1 - 11. ISSN: 0304-3894. DOI. 10.1016/j.jhazmat.2019.121674

MESEGUER, A; RODRÍGUEZ, I; AMMETLLER, G; RIMBAU, E. (2020). "Academic impact and

perceived value of Wikipedia as a primary learning resource in higher education". *El Profesional de la Información*. 29 (3), pàg. 1 - 16. ISSN: 1386-6710. DOI. 10.3145/epi.2020.may.29

WILLIAMS, S.D; AMMETLLER, G; RODRÍGUEZ, I; LI, X. (2020). "Narratives of International Women Entrepreneurs: An Exploratory Case Study of Identity Negotiation in Technology Startups". *IEEE Transactions on Professional Communication*. 63 (1), pàg. 39 - 51. ISSN: 0361-1434. DOI. 10.1109/TPC.2019.2961016

PACHECO, M.C; JIMÉNEZ, A.I; MARTÍNEZ, M.J. (2020). "Understanding the Determinants for the Adoption of Mobile Market Research: An Empirical Study in the Spanish Market Research Industry". *Frontiers in Psychology*. 11 pàg. 1 - 17. ISSN: 1664-1078. DOI. 10.3389/fpsyg.2020.00288

LLADÓS, J; MESEGUER, A; VILASECA, J. (2020). "Upskilling and distributional changes in the electronics global value chain". *International Labour Review*. pàg. 1 - 33. ISSN: 0020-7780. DOI. 10.1111/ilr.12175 

LLADÓS, J; MESEGUER, A; RODRÍGUEZ, I. (2020). "Understanding peer-to-peer, two-sided digital marketplaces: pricing lessons from Airbnb in Barcelona". *Sustainability*. 12 (13), pàg. 1 - 19. ISSN: 2071-1050. DOI. 10.3390/su12135229 

LIÉBANA, F; GARCÍA, I; MUÑOZ, F; RAMOS, I. (2020). "Mobile Payment Adoption in the Age of Digital Transformation: The Case of Apple Pay". *Sustainability*. 12 (13), pàg. 1 - 15. ISSN: 2071-1050. DOI. 10.3390/su12135443

RODRÍGUEZ, I; MESEGUER, A. (2020). "A PLS-neural network analysis of motivational orientations leading to Facebook engagement and the moderating roles of flow and age". *Frontiers in Psychology*. 11 pàg. 1 - 21. ISSN: 1664-1078. DOI. 10.3389/fpsyg.2020.01869 

CABRERA, J.P; RAMOS, I; CARVAJAL, E; VILLAREJO, Á.F. (2020). "Online recommendation systems: Factors influencing use in E-commerce". *Sustainability*. 12 (21), pàg. 1 - 15. ISSN: 2071-1050. DOI. 10.3390/su12218888

RUIZ, E; MITREGA, K. (2020). "Collaborative Finance and Its Hurdles to Overcome". A: FITÓ, À; LIÉBANA, F; LLADÓS, J; RAMOS, I. *Sharing Economy and the Impact of Collaborative Consumption*. IGI Global, pàg. 239 - 262. ISBN: 9781522599289.

LLADÓS, J; MESEGUER, A. (2020). "Pricing Rental Tourist Accommodation: Airbnb in Barcelona". A: FITÓ, À; LIÉBANA, F; LLADÓS, J; RAMOS, I. *Sharing Economy and the Impact of Collaborative Consumption*. Hershey PA, USA 17033: IGI Global, pàg. 51 - 68. ISBN: 978-1-5225-9928-9.

ESCOBAR, D; MANRESA, A; RIMBAU, E. (2020). "Can employees be delighted?". A: CABECINHAS, M; CASADESÚS, M; CUBO, C; DOMINGUES, P; MARIMON, F; PIRES, A.R; SAMPAIO, P; SARAIVA, P. *Proceedings book of the 4th International Conference on Quality Engineering and Management, 2020*. Braga: International Conference on Quality Engineering and Management, pàg. 731 - 738. ISBN: 978-989-54911-0-0.

LIÉBANA-CABANILLAS, F; KALINIC, Z; RAMOS, I; RODRÍGUEZ, I. (2020). *Impact of mobile services on business development and e-commerce*. Hershey, PA: IGI Global. ISBN: 9781799800507.

RODRÍGUEZ, I. (2020). *Marketing digital y comercio electrónico*. MADRID: Ediciones Pirámide. ISBN: 978-84-368-4355-2.

RODRÍGUEZ, I; MESEGUER, A. (2019). "Imagine, feel 'there', and flow! Immersive experiences on m-Facebook, and their affective and behavioural effects". *Information Technology and People*. 32 (4), pàg. 921 - 947. ISSN: 0959-3845. DOI. 10.1108/ITP-10-2017-0358 

RAMOS, I; LIÉBANA-CABANILLAS, F; SÁNCHEZ, J; MUÑOZ-LEIVA, F. (2019). "Mobile payment is not all the same: The adoption of mobile payment systems depending on the technology applied". *Technological Forecasting and Social Change*. 146 pàg. 931 - 944. ISSN: 0040-1625. DOI. 10.1016/j.techfore.2018.09.018

BARAZA, X; , S; , T. (2019). "Anaerobic biodegradability of leachate from MSW intermediate landfill". *Afinidad: Revista de química teórica y aplicada*. 76 (585), pàg. 3 - 11. ISSN: 0001-9704.

Proyectos más recientes de los investigadores de Digi Biz

"Impacto de las comunicaciones digitales en la elección de marca. Análisis experimental y neurocientífico en servicios" (2020-2024). **Entidad financiadora:** MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES. **Convocatoria:** Proyectos I+D+i 2019 - Modalidades "Retos Investigación" y "Generación de Conocimiento". Profesorado del máster involucrado en el proyecto: Rodríguez Ardura, Inma.

Grupo de investigación I2TIC Investigación interdisciplinaria sobre las TIC.

Grupo Consolidado (SGR - GRC 2014). El grupo de investigación i2TIC es un grupo transdisciplinar formado por profesores e investigadores de diferentes ámbitos de conocimiento de las ciencias sociales que tiene como principal objetivo el estudio de las dimensiones laborales, empresariales, económicas, sociales y ambientales vinculadas con la transformación digital.

Este análisis se articula a través de diferentes proyectos de investigación que pueden ser agrupados en diferentes líneas; siendo una de ellas la del *Management sostenible*. Se investiga cómo la estrategia, las prácticas de gestión y el comportamiento organizacional conectan con la sostenibilidad. Se explora el significado y las dimensiones de la gestión de recursos humanos sostenible y se investigan los predictores individuales, grupales, organizacionales y tecnológicos que generan un comportamiento económico, social y ambiental sostenible.

Las líneas de investigación de I2TIC en el ámbito del Management sostenible son:

- Sostenibilidad y recursos humanos. Organizaciones sostenibles y socialmente responsables.
- Antecedentes de la sostenibilidad organizativa (comportamientos y actitudes).

Profesorado del máster que forma parte del grupo I2TIC: Cerdán Chiscano, Mònica, Ficapal Cusí, Pilar y Jiménez Zarco, Ana Isabel.

Publicaciones más recientes del grupo de investigación I2TIC en el ámbito del management sostenible

Ficapal-Cusí, P., Enache-Zegheru, M., Torrent-Sellens, J. (2020). Linking Perceived Organizational Support, Affective Commitment, and Knowledge Sharing with Prosocial Organizational Behavior of Altruism and Civic Virtue. *Sustainability*, 12(24), 10289.

Díaz-Chao, A., Ficapal-Cusí, P., Torrent-Sellens, J. (2020). Environmental assets, industry 4.0 technologies and firm performance in Spain: A dynamic capabilities path to reward sustainability. *Journal of Cleaner Production*, 125264.

Ficapal-Cusí, P., Enache-Zegheru, M., Torrent-Sellens, J. (2020). Enhancing team performance: A multilevel model. *Journal of Cleaner Production*, 125158.

Cugueró-Escofet, N.; Ficapal-Cusí, P., Torrent-Sellens, J. (2019). Sustainable Human Resource Management: How to Create a Knowledge Sharing Behavior through Organizational Justice, Organizational Support, Satisfaction and Commitment. *Sustainability*, 11(19), 5419.

Grupo de investigación Management & e-Learning (MeL)

Reconocido por el Departament d'Economia i Coneixement de la Generalitat de Catalunya. Otorgado el sello de calidad de "grupo emergente" en el periodo 2014-2016 (SGR - GRE 2014). La actividad científica del grupo de investigación MeL - Management & eLearning se ha focalizado en los siguientes puntos:

1. Análisis de la eficacia de las herramientas docentes para el desarrollo de las competencias profesionales de administración y dirección de empresas en un entorno virtual de aprendizaje (EVA).
2. Estudio de cuál es la estrategia de retorno (feedback) personalizado en línea más eficiente.
3. Análisis del grado de satisfacción de los estudiantes con el aprendizaje en línea (e-learning), tanto en las universidades como en la formación en el puesto de trabajo.
4. Análisis de los determinantes de la formación en línea en las empresas.
5. Análisis del perfil competencial de los estudiantes y su grado de empleabilidad.
6. Estudio del compromiso organizativo y la satisfacción en el trabajo en el profesorado

universitario a tiempo parcial.

Profesorado del máster que forma parte del grupo MeL: Martínez Argüelles, M. Jesús

Publicaciones más recientes de los investigadores del grupo MeL

PANADERO, J; DOERING, J; KIZYS, R; JUAN, A.A; FITÓ, A. (2020). "A variable neighborhood search simheuristic for project portfolio selection under uncertainty". *Journal of Heuristics*. 26 (3), pág. 353 - 375. ISSN: 1381-1231. DOI. 10.1007/s10732-018-9367-z

GÁLVEZ, A; TIRADO, F.J; MARTÍNEZ, M.J. (2020). "Work-life balance, organizations and social sustainability: Analyzing female telework in Spain". *Sustainability*. 12 (9), pág. 1 - 21. ISSN: 2071-1050. DOI. 10.3390/SU12093567

DOERING, J; KIZYS, R; JUAN, A.A; FITÓ, A; POLAT, O. (2019). "Metaheuristics for rich portfolio optimisation and risk management: Current state and future trends". *Operations Research Perspectives*. 6 pág. 100121 ISSN: 2214-7160. DOI. 10.1016/j.orp.2019.100121

FITÓ, A; MARTÍNEZ, M.J. (2019). "From Content- To Competence-oriented Design of HE Curricula: Leadership in Times of Transition". A: LYTRAS, M.D; SARIRETE, A; VISVIZI, A. *Management and Administration of Higher Education Institutions at Times of Change*. Bradford: Emerald Publishing Limited, pág. 31 - 45. ISBN: 9781789736281.

TRULLAS, I; SIMÓ, P; FUSALBA, O.R; FITÓ, A; SALLAN, J.M. (2018). "Student-Perceived Organizational Support and Perceived Employability in the Marketing of Higher Education". *Journal of Marketing for Higher Education*. 28 (2), pág. 266 - 281. ISSN: 0884-1241. DOI. 10.1080/08841241.2018.1488334 

ESTEBAN, I; MARTÍNEZ, F.J; PUJOL, M; GÁZQUEZ, J.C; ALEGRET, A. (2018). "An extension of the technology acceptance model for online learning environments". *Interactive Learning Environments*. 26 (7), pág. 895 - 910. ISSN: 1049-4820. DOI. 10.1080/10494820.2017.1421560

ARIMANY, N.; FITÓ, A; MOYA, S.; ORGAZ, M.N. (2018). "What lies behind compliance with operating leases disclosure? [¿Cómo explicar el no cumplimiento de las empresas con los requerimientos de información en relación a los arrendamientos operativos?]". *Revista Española de Financiación y Contabilidad*. 47 (4), pág. 485 - 506. ISSN: 0210-2412. DOI. 10.1080/02102412.2018.1500797 

RIERA, M.C; RODRÍGUEZ, N; BLASCO, Y; PUJOL, M; LÓPEZ, J. (2018). "Success in entering the labour market: Principal component factor analysis of labour competences [Éxito en la entrada al mercado de trabajo: Análisis factorial de componentes principales de las competencias laborales]". *Revista d'Innovació Docent Universitària*. (10), pág. 77 - 91. ISSN: 2014-1319. DOI. 10.1344/RIDU2018.10.8 

BATALLA, J.M; MARTÍNEZ, M.J. (2017). "¿Qué ha pasado con la inversión en formación de los trabajadores con la última crisis económica en España?". *Revista de Economía*. 13 pág. 56 - 65.

ISSN: 1989-7049. 

Proyectos más recientes de los investigadores del grupo MeL

Creació d'un model de gestió i d'avaluació per identificar l'impacte de Fira de Barcelona vers el desenvolupament sostenible (econòmic, social i mediambiental) a la ciutat de Barcelona (2016-2019). **Entidad financiadora:** Generalitat de Catalunya. **Convocatoria:** Convocatòria de Doctorats Industrials 2015

Grupo de investigación NOUTUR Nuevas perspectivas en Turismo y Ocio.

El grupo NOUTUR - Nuevas perspectivas en turismo y ocio realiza una aproximación dinámica, experimental y actual al análisis del turismo y el ocio como fenómenos con impactos y trayectorias reales, combinando la teoría de las ciencias sociales con la investigación empírica especialmente orientada a dar respuestas de interés. Parte de una base multidisciplinaria sobre el turismo y el ocio como agentes de cambio. Se aplican en ellos métodos de investigación para desafiar empíricamente los mitos contemporáneos del turismo y el ocio en áreas clave específicas y a diferentes escalas. El grupo tiene en cuenta la necesidad de una visión abierta, transversal e inclusiva de las transformaciones que se producen en los destinos, las organizaciones y las formas de consumo turístico a partir de dos fuerzas motrices principales: **las TIC y la sostenibilidad**. Y lo hace ampliando los marcos de referencia teóricos y metodológicos hasta ahora usados en este ámbito con la utilización de perspectivas epistemológicas emergentes.

Líneas de investigación.

- Economía colaborativa y turismo
- Sociedad local e impactos del turismo
- Turismo y desarrollo local
- Nuevas tecnologías aplicadas al turismo
- Planificación territorial del turismo
- Turismo en el análisis económico regional
- Imagen de marca de los destinos turísticos
- Marketing digital y empresa turística
- Gestión de recursos naturales y turismo

Profesorado del máster que pertenece al grupo NOUTUR: Corrons Giménez, August Francesc, Garay Tamajón, Lluís Alfons y Wilson, Julie.

Publicaciones destacadas del grupo NOUTUR

Garay, Lluís; Corrons, August. 2018. Sustainability-oriented innovation in tourism: an analysis based on the decomposed theory of planned behavior. *Journal of Travel Research*. In press. <https://doi.org/10.1177/0047287518771215>

González-Reverte, Francesc; Díaz-Luque, Pablo; Gomis-López, Joan Miquel; Morales-Pérez, Soledad. Tourists' Risk Perception and the Use of Mobile Devices in Beach Tourism Destinations. *Sustainability*, 10(2), 413. <https://doi.org/10.3390/su10020413>

Garay, Lluís; Gomis, Joan Miquel; González, Francesc. 2018. El valor de la sostenibilidad como factor de diferenciación en los procesos de intermediación turística: un análisis para el caso de las pymes catalanes. *Cuadernos de Turismo*, Número 41, 2018 (article acceptat, en premsa). ISSN: 1139-7861.

Morales, Soledad; Pacheco, Carmen. 2018. Cuando la música cesa. El papel de los festivales culturales públicos en la creación de espacio urbano. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 2018 (article acceptat, en premsa). ISSN: 0212-1573.

Garay, Lluís; Font, Xavier; Pereira, Jorge. 2017. Understanding sustainability behaviour: The relationship between information acquisition, proactivity and performance. *Tourism Management*. Volume 60, June 2017, pp. 418–429. <https://doi.org/10.1016/j.tourman.2016.12.017>

Garay, Lluís; Morales, Soledad. 2017. Understanding the Creation of Destination Images through a Festival's Twitter Conversation. *International Journal of Event and Festival Management*. Vol. 8 Issue: 1, pp.39-54. <http://dx.doi.org/10.1108/IJEFM-04-2016-0030>

Antón, Salvador; Wilson, Julie. 2017. The evolution of coastal tourism destinations: a path plasticity ective on tourism urbanisation. *Journal of Sustainable Tourism*, Volume 25, Issue 1, pp. 96-112. <http://dx.doi.org/10.1080/09669582.2016.1177063>

Garay, Lluís; Cànoves, Gemma. 2017. Barcelona Seen Through the Eyes of Tripadvisor. Actors, Typologies and Components of Destination Image in Social Media Platforms. *Current Issues in Tourism*, Volume 20, Issue 1, pp- 33-37. <http://dx.doi.org/10.1080/13683500.2015.1073229>

Garay, Lluís; Gomis, Joan Miquel; González, Francesc. 2017. Management, altruism and customer focus as drivers of corporate social responsibility in tourism intermediation. *Tourism Analysis: An interdisciplinary journal*. Volume 22, Issue 3, 2017.

Garay, Lluís; Prat, Josep Maria; Cànoves, Gemma. 2017. Luces y sombras del turismo de cruceros: el caso de Barcelona. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, Volume 61, Issue 3, pp. 563-580. <https://doi.org/10.3727/108354216X14559233984971>

González, Francesc; Morales, Soledad. 2017. El impacto cultural y social de los eventos

celebrados en destinos turísticos. La percepción desde el punto de vista de los organizadores. Cuadernos de Turismo, Número 40, 2017 (article acceptat, en premsa). ISSN: 1139-7861

Sanz-Ibáñez, Carles; Wilson, July; Anton, Salvador. 2017. Moments as catalysts for change in the evolutionary paths of tourism destinations. In P. Brouder, S. Anton Clavé, A. Gill, & D. Ioannides (eds.) Tourism Destination Evolution, pp.81-102. Routledge.

Font, Xavier; Garay, Lluís; Jones, Steve. 2016. Sustainability motivations and practices in small tourism enterprises in European protected areas. Journal of Cleaner Production, Issue 20, November 2016, pp. 1439–1448. ISSN: Journal of Cleaner Production, Issue 20, November 2016, pp. 1439–1448. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2014.01.071>

Font, Xavier; Garay, Lluís; Jones, Steve. 2016. A Social Cognitive Theory of Sustainability Empathy. Annals of Tourism Research. Vol 58, Mai 2016, pp. 65-80. <https://doi.org/10.1016/j.annals.2016.02.004>

Proyectos destacados del grupo NOUTUR:

Economía colaborativa y espacios turísticos: Contribuciones, Transformaciones y Retos (2018-2020). **Entidad financiadora:** MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES. **Convocatoria:** Convocatoria 2017 "Retos Investigación": Proyectos I+D+I, del Programa de I+D+I Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de I+D+I 2013-2016. **Profesorado del máster con participación en el proyecto:** Corrons Giménez, August Francesc, Garay Tamajón, Lluís Alfons y Wilson, Julie.

Dirección de tesis doctorales

Cabe señalar que 8 profesores y profesoras del máster, Ana Isabel Jiménez Zarco, Antoni Meseguer, Eva Rimbau, Inma Rodríguez, Julie Wilson, Lluís Garay, María Jesús Martínez y Pilar Ficapal, han dirigido un total de 36 tesis doctorales: Dichas direcciones se han llevado a cabo en un 72 % en el periodo 2017-2020. A su vez, más del 15 % de las tesis correspondían a programas de doctorado de universidades distintas a la UOC.

3. COMPETENCIAS

3.1. Competencias básicas

Competencias básicas

RD 1393/2007, modificado por RD 861/2010

Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso de Máster:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

3.2. Competencias generales

CG1 - Abordar de una manera innovadora y dar una respuesta satisfactoria a las necesidades y las demandas de las organizaciones y la sociedad, creando, modificando o introduciendo los elementos necesarios para ello.

3.3. Competencias transversales

CT1 - Comunicarse de manera efectiva en un entorno profesional global.

CT2 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.

CT3 - Aportar valor a las organizaciones utilizando las tecnologías de la información y la comunicación de forma avanzada.

CT4 - Desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo, fundamentado en el conocimiento académico y en el conocimiento aplicado en la práctica profesional.

CT5 - Liderar y dirigir equipos de trabajo y/o proyectos en entornos complejos, dinámicos y globales.

3.4. Competencias específicas

CE1 - Liderar, diseñar e implementar iniciativas vinculadas con la sostenibilidad y la responsabilidad social en las organizaciones, incluyendo las distintas etapas del modelo de gestión y la mejora continua.

CE2 - Identificar los principales grupos de interés de las organizaciones, reconociendo y analizando sus necesidades y expectativas, así como gestionando las relaciones entre todas las partes interesadas.

CE3 - Identificar e interpretar los aspectos normativos que rigen el funcionamiento de las organizaciones, bajo el criterio de la sostenibilidad y la responsabilidad social, aplicándolos en la planificación de sus estrategias.

CE4 - Diseñar y ejecutar las políticas de sostenibilidad y responsabilidad social de las organizaciones en las distintas áreas funcionales y en los distintos elementos de la cadena de valor.

CE5 - Diseñar y ejecutar las políticas de gestión de los principales impactos de las organizaciones en alguna de sus cinco dimensiones: buen gobierno, laboral, económica, medioambiental y social.

CE6 - Desempeñar tareas de investigación, asesoramiento y/o formación, ya sea a nivel interno o externo de las organizaciones, en el ámbito de actuación de la sostenibilidad y la responsabilidad social.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa

Perfil de ingreso

El perfil de ingreso para los futuros estudiantes de Máster universitario se corresponde con el establecido por la legislación vigente, así como en la normativa académica de la UOC, tal y como se detalla en el apartado 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión.

Para cursar este Máster universitario se recomienda haber realizado alguno de los estudios que se detallan a continuación:

- Titulados de los ámbitos incluidos en las ramas de conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas, así como de la Ingeniería y la Arquitectura, con especial mención a los Graduados en Administración y Dirección de Empresas, Economía, Derecho, Psicología, Ciencias Ambientales e Ingeniería.

También tendrán acceso los titulados de otras ramas de conocimiento que quieran ampliar y/o consolidar sus habilidades en sostenibilidad y gestión de la responsabilidad social.

También se podrán aceptar otras titulaciones equivalentes tanto del contexto de titulaciones de la legislación actual (EEES) como de la anterior legislación (contexto Ley de Reforma Universitaria, LRU), o titulaciones extranjeras, según la valoración de la Comisión de Admisión

Con el objetivo de compensar las posibles deficiencias formativas que pudieran existir en cada caso, en función de la titulación de origen de los estudiantes y de su experiencia profesional, se recomendará a los estudiantes la realización de créditos de formación compensatoria de forma previa o simultánea con el máster. Esta recomendación se realizará mediante una tutorización y evaluación personalizada de las competencias previas de cada estudiante.

La docencia de este Máster se impartirá en castellano y/o catalán. Se recomienda a los estudiantes extranjeros ser competentes en la lengua oficial en que vayan a cursarse los estudios (castellano y/o catalán).

Además, se recomienda también un nivel de competencia **en lengua extranjera** (*inglés*) equivalente al nivel B2 del marco común europeo de lenguas y un nivel de competencia a nivel de usuario en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

En este sentido y para facilitar al estudiante la comprobación del propio conocimiento de la lengua extranjera, la UOC pone a su disposición, por medio de la función tutorial, una prueba de nivel de conocimiento de la lengua extranjera escogida. La prueba permite al estudiante verificar si su

nivel es el recomendado para iniciar sus estudios en este Máster (nivel B2 o superior). Esta prueba no es excluyente ni requisito previo.

Las solicitudes de acceso y admisión serán gestionadas por los órganos administrativos de la Universidad, que garantizarán el cumplimiento de las condiciones de acceso legalmente establecidas así como de las condiciones de admisión .

Sistemas de información y acogida

Para asegurar que la información esté a disposición de toda persona potencialmente interesada en acceder a esta titulación, la UOC ofrece al público en general información completa sobre sus programas formativos y sobre su metodología de enseñanza-aprendizaje como universidad a distancia on-line, a través del portal web de la Universidad. Además ofrece información a través del servicio de atención individualizada de sus centros de apoyo y de las sesiones presenciales informativas de los distintos programas que se realizan en estos centros, así como a través del centro de atención telefónica de la universidad.

Una vez se formaliza la solicitud de acceso a la universidad, podemos decir que el proceso de acogida en la UOC para las nuevos estudiantes contempla de forma amplia los siguientes aspectos:

- La información sobre el programa: Presentación, Requisitos de acceso, criterios de admisión y complementos de formación, Equipo docente, Plan de estudios, Reconocimiento de créditos, Precio y matrícula, Objetivos, perfiles y competencias, Salidas profesionales.
- La información sobre el entorno virtual de aprendizaje: el Campus Virtual y el Modelo educativo.
- Asesoramiento para la matrícula por medio del tutor o la tutora.
- Herramientas para la resolución de dudas y consultas, por medio de canales virtuales o de los centros de apoyo.

A continuación explicamos con más detalle el asesoramiento que reciben los futuros estudiantes a partir del momento en que solicitan su acceso a la Universidad y reciben información de toda la documentación que deberá presentar. Se inicia entonces el proceso de tramitación de dicha solicitud, que implica su alta en el Campus Virtual, con un perfil específico de «incorporación». Con el objetivo de facilitar el proceso de matrícula a los nuevos estudiantes, este perfil ofrece un acceso restringido al campus virtual mostrando solo la información y los trámites necesarios para formalizar la matrícula de una manera personalizada y visual.. Además, se le asigna un tutor o tutora, que le dará orientación académica en el momento de formalizar su primera matrícula, accede a un espacio de acogida donde encuentra información relevante para su acceso a la universidad y recibe apoyo en el desarrollo de habilidades para moverse con la máxima eficacia por el Campus Virtual. Desde la tutoría, dependiendo de cuál sea el perfil personal, académico y profesional del estudiante, orientará la propuesta de matrícula, valorando tanto la carga docente

en créditos que éste puede asumir en un semestre como los contenidos y las competencias de las distintas materias propuestas, en función de sus conocimientos previos, experiencia universitaria y expectativas formativas. En caso de que sea necesario se le derivará a otros servicios: atención a estudiantes con discapacidad, explicado en el apartado 4.2; recomendación de la prueba de nivel de idiomas oficiales en el caso de estudiantes extranjeros; recomendación de la prueba de nivel de idioma extranjero para estudiantes en general; recomendación de refuerzo formativo en aquellos aspectos que se consideren relevantes

Tal como se describe más adelante y en detalle (véase el apartado 4.3), el modelo de tutoría de la UOC se dota de un plan que permite ajustar las características de la acción tutorial a las diferentes fases de la trayectoria académica del estudiante, y también a los diferentes momentos de la actividad del semestre: matrícula, evaluación... Asimismo, se ajusta a la singularidad de cada una de las titulaciones por medio de planes de tutoría específicos para cada programa.

Sumándose a la acción tutorial, y para atender cuestiones no exclusivamente docentes de la incorporación del estudiante (información relativa a aplicaciones informáticas, ...), la universidad pone a disposición de los estudiantes el Servicio de Atención que aglutina el Servicio de atención de consultas y el Servicio de ayuda informática. El Servicio de atención a consultas es el responsable de resolver cualquier duda operativa o administrativa. El Servicio de ayuda informática asesora a los usuarios en relación a las posibles dudas o incidencias que puedan surgir en la utilización del Campus Virtual, los problemas de acceso a los recursos de aprendizaje y el software facilitado por la universidad. Además, a medida que el estudiante avanza en el proceso de matrícula, recibe notificaciones personalizadas con información relevante sobre los trámites que lleva a cabo, como por ejemplo: confirmación de matrícula, información sobre el pago, reclamación de documentación de acceso, información sobre el inicio de semestre, etc.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Las vías de acceso al Máster son las previstas en la normativa aplicable legalmente tal y como quedan recogidas en los artículos 10, 11 y 12 del *Capítulo II. Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario* de la Normativa académica de la Universitat Oberta de Catalunya.

Capítulo II. Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario

Sección 2a. Acceso a estudios de máster universitario

Artículo 10. Requisitos de acceso a estudios de máster universitario

1. Pueden acceder a estudios de máster universitario los estudiantes que cumplen con alguno de los siguientes requisitos de acceso:

** Los estudiantes que están en posesión de un título universitario oficial español o de un título expedido por una institución de educación superior que pertenezca a un estado integrante del espacio europeo de educación superior que faculte para acceder a enseñanzas oficiales de máster.*

** Los estudiantes que están en posesión de una titulación emitida por una institución de educación superior ajena al espacio europeo de educación superior y que han obtenido su*

homologación con el título universitario oficial español que corresponda. 

* Los estudiantes que están en posesión de una titulación emitida por una institución de educación superior ajena al espacio europeo de educación superior y, sin necesidad de homologación de su título, acreditan en la Universidad un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos oficiales españoles, y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.

2. Con relación a la letra a del apartado anterior, los estudiantes que están en posesión de un título oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico pueden acceder a enseñanzas oficiales de máster universitario sin ningún requisito adicional de acceso.

La Universidad puede exigir formación adicional necesaria para el acceso a un máster universitario a los estudiantes que están en posesión de un título de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas en el plan de estudios de origen y los previstos en el plan de estudios del máster universitario de destino, de acuerdo con lo que se haya previsto en la memoria del máster universitario.

Artículo 11. Verificación del nivel de formación de un título de educación superior ajeno al EEES

1. De acuerdo con la vía de acceso prevista en el artículo 10.1.c de esta normativa, los titulados en sistemas educativos ajenos al espacio europeo de educación superior que quieren acceder a un máster universitario sin necesidad de homologación, deben solicitar la verificación de su nivel de formación.

2. La solicitud de verificación del nivel de formación hay que hacerla por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad, y acompañarla de la siguiente documentación:

* Fotocopia del título de educación superior.

* Fotocopia de la certificación académica o documento oficial que acredita que el título de educación superior permite el acceso a enseñanzas de posgrado. La UOC podrá verificar de oficio el nivel de formación.

Salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el estudiante o, en su caso, del de procedencia del documento.

3. Los estudiantes que obtienen la verificación de su nivel de formación, pueden acceder a la Universidad por esta vía y formalizar la matrícula en las enseñanzas de máster universitario solicitadas.

4. La admisión a estudios de máster universitario por esta vía en ningún caso implica la homologación del título extranjero de educación superior, ni el acceso a otros estudios distintos a los solicitados.

Artículo 12. Criterios específicos de admisión a máster universitario

1. Los estudiantes pueden ser admitidos a un máster universitario de acuerdo con los requisitos específicos de admisión y los criterios de valoración de méritos establecidos para cada máster

universitario.

2. Los requisitos de admisión pueden consistir en la necesidad de reconocer o superar complementos formativos en ámbitos disciplinarios concretos, de acuerdo con la formación previa acreditada por el estudiante. Estos complementos formativos podrán formar parte del máster universitario siempre y cuando en total no se superen los 120 créditos.

Criterios de admisión

No existen criterios específicos de admisión para los perfiles de ingreso recomendados.

Podrán acceder a este máster universitario las personas que provengan de las titulaciones siguientes, tal y como se explica en el punto 4.1 Perfil de ingreso:

- Titulados de los ámbitos incluidos en las ramas de conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas, así como de la Ingeniería y la Arquitectura, con especial mención a los Graduados en Administración y Dirección de Empresas, Economía, Derecho, Psicología, Ciencias Ambientales e Ingeniería.

También serán admitidos los estudiantes titulados de otras ramas de conocimiento que quieran ampliar y/o consolidar sus habilidades en sostenibilidad y gestión de la responsabilidad social.

Teniendo en consideración la variabilidad de denominación de los grados en el contexto de titulaciones de la legislación actual (EEES), en ambos casos se tendrán en consideración también las titulaciones equivalentes, así como las equivalentes de la anterior legislación (contexto Ley de Reforma Universitaria, LRU), o extranjeras.

La Comisión de Admisión, formada por la Dirección del Programa y el equipo de tutores, evaluará la equivalencia de estas titulaciones.

En caso de que el número de solicitudes exceda al de las plazas ofertadas, la admisión se realizará por orden para preservar la misión de la universidad que es facilitar el acceso a todas las personas que cumplan con los requisitos de acceso y admisión sin privilegiar a unas sobre otras.

Los estudiantes que provengan de titulaciones de otras ramas de conocimiento distintas a los perfiles de ingreso recomendados podrán ser admitidos al máster previa valoración por parte del tutor, y se les podrá hacer cursar 4 créditos ECTS de complementos formativos. Estos créditos se impartirán en la asignatura:

- **Introducción a la empresa (4 ECTS)** para aquellos estudiantes que no hayan cursado asignaturas de empresa en sus titulaciones de origen.

Se trata de una asignatura que la UOC pone a disposición de estos estudiantes de máster; o sea, exclusiva para aquellos que no han cursado esta materia en el grado y que tampoco han tenido

oportunidad en su actividad profesional de desarrollar las competencias asociadas. El planteamiento y evaluación de dicha asignatura, por lo tanto, se orienta de manera exclusiva a facilitar y acompañar el acceso de los estudiantes de máster.

La evaluación de la necesidad de cursar el complemento de formación correrá a cargo del tutor y se desarrollará de manera personalizada durante el período de incorporación, previo a la primera matrícula. No será obligatoria la realización de dichos complementos para acceder al máster, pero sí será necesario que se realicen durante el primer o segundo semestre del programa para los estudiantes que lo cursen a tiempo parcial (en más de 1 año) y durante el primer semestre para los estudiantes que lo cursen a tiempo completo (1 año). La información sobre los complementos formativos queda especificada en el apartado 4.6.

En caso de que un estudiante considere que puede aportar o bien otros estudios previos o experiencia profesional que puedan eximirse de cursar el complemento de formación que se le asigna por razón de titulación de origen, la Comisión de Admisión evaluará la posibilidad del reconocimiento del complemento formativo de manera personalizada durante el período de incorporación.

Por otro lado para aquellos estudiantes que provengan de cualquiera de los ámbitos de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades que quieran cursar las asignaturas de Métodos de investigación deberán también cursar el complemento formativo de Fundamentos de estadística, una asignatura introductoria a la Estadística de 6 ECTS.

Estudiantado con discapacidad

La misión de la Universitat Oberta de Catalunya es facilitar la formación de las personas a lo largo de la vida. Con el objetivo primordial de satisfacer las necesidades de aprendizaje de cada persona con el máximo acceso al conocimiento, la UOC ofrece un modelo educativo basado en la personalización y el acompañamiento permanente al estudiante, con un uso de las tecnologías de la comunicación y la información que permite romper con las barreras del tiempo y el espacio. Se trata, pues, de un modelo que consigue intrínsecamente elevadas cotas de igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, al que se suman los esfuerzos necesarios para responder a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

El catálogo de servicios que ofrece la universidad a los estudiantes con discapacidad es el siguiente:

- **Acogida y seguimiento:** Todos los estudiantes, desde el momento en que solicitan el acceso a la universidad, de manera previa a la matrícula, hasta su graduación, tienen a su disposición un tutor que se encargará de orientarlos y asesorarlos de manera personalizada. De esta manera los estudiantes con discapacidad pueden tener incluso antes de matricularse por primera vez en la UOC información sobre el tipo de apoyo que para cada caso pueden obtener de la universidad.

- Recursos de aprendizaje de las asignaturas: Los recursos de aprendizaje tiene como objetivo permitir que el estudiante pueda estudiar sean cuales sean las circunstancias en las que deba hacerlo, independientemente del contexto en el que se encuentre (biblioteca, transporte público, domicilio, etc.), del dispositivo que esté utilizando (PC, móvil, etc.), o de las propias características personales del estudiante. Por este motivo se ha trabajado en diversos proyectos que han permitido avanzar en la creación de recursos en formato XML a partir del cual se generan versiones de un mismo contenido en múltiples formatos, como pueden ser papel, PDF, HTML, karaoke, libro hablado, libro electrónico. Cada uno de estos formatos está diseñado para ser utilizado en un determinado momento o situación, y se está trabajando para garantizar que este abanico de posibilidades se encuentra disponible para todas las asignaturas. Por ejemplo, el libro hablado resulta muy interesante para responder a las necesidades de las personas con discapacidad visual, ya que el formato DAISY que utiliza les permite trabajar con el contenido en audio como si se tratara de un libro, pasando página o avanzando hasta el siguiente capítulo con facilidad. La versión HTML permite realizar búsquedas en el contenido y el formato PDF permite una lectura automática a partir de herramientas TTS (TextToSpeech). Se sigue investigando en cómo elaborar nuevos formatos que se adapten a las necesidades de los distintos estudiantes cada vez con una mayor precisión, con el objetivo de avanzar hacia una universidad cada vez más accesible e inclusiva.
- Plataforma de aprendizaje. Campus de la UOC: Desde sus inicios la UOC siempre ha dedicado un importante esfuerzo a adaptar su tecnología con el objetivo de facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la universidad. Ya su propio sistema virtual permite la participación de personas con discapacidad auditiva o motriz de forma natural, al estar basado en la escritura y en la conexión remota asíncrona. Además, se han adaptado las distintas interfaces del campus virtual para cumplir con la estandarización WAI AA del consorcio w3c (www.w3c.org/WAI), recomendada para permitir una buena navegación por las interfaces web en el caso de personas con discapacidad visual.
- Actos presenciales: La UOC es una universidad a distancia donde toda la formación se desarrolla a través de las herramientas de comunicación y trabajo que proporciona el campus virtual. Sin embargo, semestralmente se desarrollan determinadas actividades presenciales. Algunas son voluntarias, como la asistencia al acto de graduación, y otras son obligatorias, como la realización de las pruebas finales de evaluación.
 - Acto de graduación. Los estudiantes con discapacidad pueden dirigirse al servicio de la UOC responsable de la organización de estos actos para hacerles llegar sus necesidades. A demanda del estudiante, se buscarán los medios necesarios para que su asistencia sea lo más fácil y satisfactoria posible. Toda solicitud es siempre aceptada. En la página web informativa de estos actos se haya toda la información sobre la posibilidad de atender este tipo de peticiones, así como el enlace que facilita a los estudiantes realizar su solicitud. Los servicios que pueden solicitarse son, entre otros:
 - Rampas y accesos adaptados.
 - Aparcamiento reservado.

- Acompañamiento durante el acto.
- Intérprete de lenguaje de signos.
- Pruebas presenciales de evaluación: En la secretaría del campus los estudiantes encuentran información sobre el procedimiento a seguir para solicitar adaptaciones para la realización de las pruebas presenciales. A través de la cumplimentación de un formulario el estudiante puede solicitar cualquier tipo de adaptación, que se concederá siempre que sea justificada documentalmente. Las adaptaciones más solicitadas en el caso de las pruebas presenciales de evaluación son las siguientes:
 - Rampas y accesos adaptados.
 - Programa Jaws o Zoomtext.
 - Enunciados en Braille.
 - Realizar las pruebas con ayuda de un PC.
 - Realización de pruebas orales.
 - Enunciados adaptados.
 - Más tiempo para realizar las pruebas.

Por lo que se refiere a facilidades de tipo económico, la UOC aplica al colectivo de estudiantes con un grado de minusvalía como mínimo del 33% las mismas exenciones y descuentos que el resto de universidades públicas catalanas.

4.3. Apoyo a estudiantes

Una vez el estudiante de nuevo ingreso formaliza su matrícula en la universidad con las orientaciones de su tutor/a, tiene acceso al aula de tutoría, y posteriormente, al iniciarse la docencia, a las aulas de las asignaturas matriculadas. Las aulas virtuales de las asignaturas que cursa durante el semestre.

La responsabilidad sobre las asignaturas del Máster recae en el **profesor responsable de asignatura (PRA)**. Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la calidad de la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde el diseño del plan docente, la planificación de la metodología docente y actividades del semestre, el modelo de evaluación del aprendizaje de los estudiantes, los criterios de evaluación y el retorno; la elaboración, supervisión y revisión de los recursos de aprendizaje hasta la selección, coordinación y supervisión de los profesores colaboradores.

El profesor colaborador, bajo la dirección y coordinación del profesor responsable de asignatura, es para el estudiante la figura que le orientará en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y en su progreso académico. Es la guía y el referente académico del estudiante, al que estimula y evalúa durante el proceso de aprendizaje, y garantiza una formación personalizada. El profesor colaborador se encarga de resolver dudas, proponer ejemplos y aclaraciones adicionales que faciliten al estudiante la comprensión de la materia, motivar al estudiante para mantener y reforzar

su constancia y esfuerzo, dinamizar los debates y proponer la participación en los foros, corregir las pruebas de evaluación y dar retorno personalizado para facilitar el proceso de aprendizaje. la consecución de los objetivos de aprendizaje y el nivel de competencias asumidas.

Además del profesor colaborador, y tal y como ya se ha explicado, el tutor ofrece apoyo a los estudiantes durante el desarrollo del programa.

En función del progreso académico del estudiante durante el desarrollo del programa, la acción tutorial se focaliza en aspectos diferentes de la actividad del estudiante. Así, en un primer momento, al inicio de su formación, el tutor se encarga de acoger e integrar al estudiante en la comunidad universitaria y de asesorarle respecto de las características académicas y docentes del programa al que quiere acceder; le acompaña en su adaptación al entorno de aprendizaje; le presenta los diferentes perfiles e itinerarios del programa de formación, y le orienta en relación con la coherencia de los contenidos que tiene que alcanzar, remarcando su sentido global, asesorándole sobre los itinerarios académicos y profesionales más adecuados en función de los conocimientos y la experiencia profesional previa. El tutor desarrolla estas funciones teniendo en cuenta las especiales características de cada estudiante con respecto a sus intereses y motivaciones, y de acuerdo con su situación personal.

En un segundo momento le ayuda a adquirir autonomía y estrategias de aprendizaje mediante el modelo y la metodología de aprendizaje virtual de la UOC. Durante el desarrollo de la actividad le orienta en función de la elección de contenidos hasta la consecución de los objetivos propuestos dentro del programa.

Así mismo el estudiante tiene a su disposición, desde el inicio del semestre, todos los recursos de aprendizaje de cada una de las asignaturas de las que se ha matriculado. Los estudiantes encuentran en ellos los contenidos que contribuyen, junto con la realización de las actividades que han sido planificadas desde el inicio del semestre, a la obtención de los conocimientos, las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en las asignaturas. Todos estos contenidos han sido elaborados por un equipo de profesores expertos en las diversas áreas de conocimiento y de la didáctica, y de acuerdo con los principios del modelo pedagógico de la UOC. Pueden presentarse en diferentes formatos: web, vídeo, multimedia... en función de la metodología y del tipo de contenido que se plantee. Igualmente los estudiantes pueden disponer de otros recursos a través de la biblioteca virtual que ofrece los servicios de consulta, préstamo, servicio de documentos electrónicos y servicio de información a medida. Además, ofrece formación a los usuarios para facilitar el uso de los servicios.

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos cursados en Títulos propios (adjuntar plan de estudios del título propio, si es el caso de superar el 15%)

Mínimo 0	Máximo 8
Reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional <i>(hasta un máximo del 15% del total de ECTS de la titulación)*</i>	
Mínimo 0	Máximo 8

** La suma conjunta de lo reconocido por título propio más RAEP será como máximo de 9 créditos (o 15% del total de créditos del MU), excepto en el caso que se pueda reconocer más créditos del título propio.*

4.4.1. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos es la aceptación por parte de la UOC de los conocimientos y de las competencias obtenidas en enseñanzas universitarias, cursadas en la UOC o en otra Universidad, para que computen a los efectos de obtener una titulación universitaria de carácter oficial.

Las asignaturas reconocidas mantendrán la misma calificación obtenida en el centro de procedencia.

La unidad básica del reconocimiento será el crédito ECTS (sistema europeo de transferencia de créditos), regulado en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el cual se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Los créditos ECTS reconocidos podrán ser incorporados, previa matrícula, al expediente académico del estudiante y serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los estudios aportados serán susceptibles de reconocimiento en función del programa de Máster de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro programa de Máster de destino.

Las asignaturas reconocidas, transferidas, convalidadas y adaptadas, en la medida que tienen la consideración de asignaturas superadas, también serán susceptibles de reconocimiento.

Los criterios en materia de reconocimiento de asignaturas establecidos por la Universidad, cuando los estudios de destino sean enseñanzas oficiales de Máster, son los siguientes:

1. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o de Graduado, no serán susceptibles de reconocimiento al no existir adecuación entre el

nivel de competencia exigido en las enseñanzas aportadas y el previsto en el programa de Máster de destino.

2. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Máster Universitario o Doctorado, las asignaturas aportadas serán susceptibles de reconocimiento si, a criterio de la dirección de programa de Máster correspondiente, existe equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el programa de Máster de destino.

Se aporta a continuación el texto de la normativa UOC que recoge los aspectos relativos a la transferencia y reconocimiento de créditos:

Título IV. Transferencia y reconocimiento de créditos

Capítulo I. Disposiciones generales Artículo 59. Ámbito de aplicación

1. Este título tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UOC.

2. Las normas establecidas en este título se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, unas enseñanzas universitarias propias y otras enseñanzas superiores, en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios o por la experiencia profesional.

Artículo 60. Efectos académicos

1. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, se incluyen en el expediente académico del estudiante y quedan reflejados en el suplemento europeo del título.

2. Los créditos reconocidos se incorporan al expediente académico con la calificación obtenida en el centro de procedencia, de acuerdo con el sistema de calificaciones previsto en el artículo 98.2, salvo en los casos siguientes:

** Cuando el reconocimiento se produce por la aceptación de los créditos correspondientes a más de una asignatura, se otorga la calificación media de estas asignaturas.*

** Cuando se reconocen paquetes de créditos de formación básica, estos créditos no computan a efectos de calificación media del expediente académico.*

** Cuando se reconocen créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (RECAAU), se incorporan con la calificación «apto» y no computan a efectos de calificación media del expediente.*

** Cuando se reconocen créditos por la experiencia profesional y por enseñanzas propias no se incorpora ninguna calificación y, por lo tanto, no computan en la calificación media del expediente.*

** Cuando se reconocen menores se incorporan con la calificación media de las asignaturas superadas que forman parte del menor.*

3. Los créditos reconocidos por estudios universitarios extranjeros se convertirán al sistema de calificaciones previsto en el artículo 98.2.

Artículo 61. Efectos económicos

El reconocimiento y la transferencia de créditos objeto de este título comportan los efectos económicos que se prevén en la normativa económica de la UOC.

Artículo 62. Reconocimiento de créditos

1. El reconocimiento de créditos es la aceptación en un estudio oficial o propio de la UOC de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la propia UOC o en otra universidad, son computados a efectos de la obtención de un título oficial. Igualmente, se pueden reconocer créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se pueden reconocer créditos mediante la experiencia profesional.

2. En cualquier caso, no pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos finales de grado (TFG), trabajos finales de máster universitario o máster propio (TFM) y proyectos finales de posgrado (PFP).

3. Tampoco pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas calificadas con “apto para compensación”..

Artículo 63. Transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos es la incorporación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de la enseñanza cursada por un estudiante, de los créditos obtenidos en otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, tanto en la UOC como en otras universidades, que no hayan sido tenidos en cuenta en esta enseñanza para la obtención del título oficial correspondiente.

2. Los créditos objeto de transferencia no cuentan para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

3. Para la transferencia de créditos se seguirá el procedimiento descrito en el capítulo III relativo al procedimiento para el reconocimiento de créditos.

Capítulo II. Criterios para el reconocimiento de créditos

Sección 1a. Reconocimiento de créditos en programas de grado

Artículo 64. Estudios de grado

El reconocimiento de créditos en los estudios de grado se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Cuando la enseñanza universitaria oficial de origen pertenece a la misma rama de conocimiento que el grado de destino:

a. Los créditos de formación básica se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios, que se aplicarán de forma jerárquica:

** Se reconocen los créditos aportados cuando los conocimientos y las competencias adquiridas en el plan de estudios de origen se adecúen a las competencias y los conocimientos de asignaturas del plan de estudios de grado de destino; los créditos reconocidos serán únicamente los de la asignatura reconocida del grado de destino (los créditos aportados que superen el número de créditos reconocidos no darán lugar a ningún tipo de compensación o reconocimiento independiente).*

** El resto de créditos correspondientes a materias de formación básica que no hayan sido objeto de reconocimiento de acuerdo con el criterio mencionado en el apartado anterior, se reconocen*

mediante paquetes de, como mínimo, seis (6) créditos de formación básica, con indicación de la materia correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:

1. En el caso de enseñanzas finalizadas, el estudiante obtendrá el reconocimiento como mínimo, el quince (15) por ciento de los créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento del plan de estudios del grado de destino.

2. En el caso de enseñanzas parciales, el estudiante obtendrá el reconocimiento de, como mínimo, el mismo número de créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento que haya aportado hasta el número de créditos máximos de formación básica de la misma rama de conocimiento del plan de estudios del grado de destino.

* El número máximo de créditos de formación básica de la misma rama que se pueden reconocer serán los fijados en el programa de grado de destino.

* El reconocimiento de créditos de formación básica entre grados de la misma rama solo se evaluará una vez. Si el estudiante realiza una nueva aportación desde el mismo plan de estudios de origen hacia el mismo plan de estudios de destino, solo se tendrá en cuenta la adecuación de competencias y conocimientos entre ambas titulaciones.

* El estudiante puede optar entre matricularse en los paquetes de créditos reconocidos, o bien cursar las asignaturas de formación básica de la materia correspondiente. Si el estudiante opta por matricularse en los paquetes de créditos reconocidos, se presume que desiste de cursar las correspondientes asignaturas de formación básica.

b. Los créditos obligatorios y optativos de un grado pueden ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos en el plan de estudios de origen y las competencias y los conocimientos del plan de estudios de destino.

II. Cuando las enseñanzas universitarias oficiales de origen no pertenecen a la misma rama de conocimiento que el grado de destino, el reconocimiento de créditos resultará únicamente de la adecuación entre las competencias y los conocimientos, y de las enseñanzas aportadas y los del plan de estudios de grado de destino. Los créditos reconocidos serán únicamente los de la asignatura reconocida del grado de destino; los créditos aportados que superen el número de créditos reconocidos no darán lugar a ningún tipo de compensación o reconocimiento independiente.

Artículo 65. Enseñanzas universitarias extranjeras

Podrán ser objeto de convalidación los estudios universitarios extranjeros que cumplan los criterios establecidos en el Real decreto 967/2014.

Artículo 66. Títulos universitarios oficiales correspondientes a la anterior ordenación universitaria (LRU)

Los estudios conducentes a la obtención de un título universitario oficial de la anterior ordenación universitaria son susceptibles de reconocimiento si existe adecuación entre las competencias, los conocimientos y los resultados de aprendizaje de las enseñanzas universitarias oficiales aportados y las enseñanzas del grado de destino. Para el reconocimiento de créditos de formación básica se aplican los criterios previstos en el artículo 64.

Artículo 67. Enseñanzas no oficiales y experiencia profesional

1. La experiencia profesional acreditada y los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, pueden ser reconocidos en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial.

2. La experiencia profesional susceptible de reconocimiento académico tiene que estar relacionada con las competencias inherentes al título.

3. El número de créditos que son objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales no puede ser superior, en su conjunto, al quince (15) por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

Los créditos reconocidos, una vez matriculados, se incorporan al expediente académico sin calificación y no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Si como consecuencia de la aportación de la experiencia profesional y/o de enseñanzas universitarias no oficiales se reconoce un número de créditos que excede este porcentaje, el estudiante debe elegir qué créditos incorpora al expediente académico para no superar el mencionado porcentaje. Estos créditos, una vez incorporados, no pueden ser objeto de modificación.

4. Excepcionalmente, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el título propio correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial, y la memoria de verificación del título oficial de destino así lo permita.

5. A efectos de calcular el máximo del quince (15) por ciento establecido en el apartado 3, no tienen la consideración de reconocimiento de créditos:

a. Las asignaturas que forman parte de un programa oficial, pero que han sido matriculadas en el marco del @teneo o de la oferta propia de la UOC.

b. Los certificados de escuelas oficiales de idiomas (o títulos equivalentes) o de la Escuela de Lenguas o Centro de Idiomas Modernos de la UOC.

Artículo 68. Reconocimiento de créditos académicos por actividades universitarias (RECAAU)

1. Por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (RECAAU), se puede obtener el reconocimiento de hasta un máximo de seis (6) créditos ECTS optativos en las enseñanzas oficiales de grado.

2. El reconocimiento de créditos ECTS solo se puede solicitar con respecto a actividades universitarias realizadas mientras se cursa el plan de estudios conducente a la obtención del título universitario oficial de grado para el cual se solicita el reconocimiento. Solo son susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS las actividades universitarias realizadas a partir del curso académico 2007/2008.

3. La relación de actividades universitarias susceptibles de reconocimiento de créditos académicos son las que se indican en el anexo II de esta normativa. Anualmente, la Comisión Académica de la UOC revisa y actualiza el catálogo de actividades universitarias susceptibles de reconocimiento académico.

Artículo 69. Programas o convenios de movilidad

1. La movilidad externa de los estudiantes de la UOC será reconocida académicamente de acuerdo con los criterios generales de movilidad de la titulación y los criterios específicos de cada programa de movilidad o convenio de movilidad.

2. El reconocimiento académico de la movilidad requiere que el programa de estudios que el estudiante pretende cursar y, en su caso, los cambios que se introduzcan en él, hayan sido aprobados por el coordinador de movilidad de los estudios.

3. A efectos de establecer la correspondencia entre asignaturas, hay que atenerse al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas sin que haga falta una identidad completa entre asignaturas y programas.

4. El reconocimiento académico de las asignaturas superadas durante una estancia de movilidad externa se puede hacer por:

* *Asignaturas:* los créditos cursados dentro de un programa de movilidad o convenio en el que participe la UOC pueden ser reconocidos e incorporados al expediente del estudiante si se puede establecer una correspondencia, en conocimientos y competencias, con asignaturas del plan de estudios del estudiante.

* *Las asignaturas superadas durante la estancia de movilidad que no hayan sido objeto de reconocimiento aparecerán en el expediente académico y en el suplemento europeo del título como créditos transferidos.*

Artículo 70. Mínors

1. Dentro de los programas de grado o de programas conjuntos que coordina la UOC, y de acuerdo con el número de créditos previsto para cada uno, la UOC ofrece a los estudiantes la posibilidad de matricularse de mínimos, orientados a lograr competencias propias de un ámbito de conocimiento diferente al de la propia enseñanza de grado a través de asignaturas optativas de otros planes de estudio. La Universidad aprueba periódicamente el catálogo de los mínimos disponibles para cada programa y lo publica en el Campus Virtual.

2. Una vez superadas todas las asignaturas que forman parte de un mínimo, el creditaje del mínimo se incorpora al expediente de grado como créditos optativos reconocidos que computan a efectos de la obtención del título. A su vez, dicho mínimo también puede ser objeto de reconocimiento en otras enseñanzas de grado siempre que conste en el catálogo de mínimos del grado correspondiente.

3. Sólo se puede incorporar uno (1) de los mínimos previstos en el catálogo de mínimos correspondiente.

4. Las asignaturas que forman parte de un mínimo pueden ser objeto de reconocimiento por otras enseñanzas de grado. Dicho reconocimiento se rige por lo previsto en esta Normativa en materia de reconocimiento de créditos.

Sección 2a. Reconocimiento de créditos a programas de máster universitario

Artículo 71. Títulos universitarios oficiales

1. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de grado no son susceptibles de reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster universitario.

2. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de máster universitario son susceptibles de reconocimiento de créditos cuando sean equivalentes con las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

Artículo 72. Enseñanzas universitarias extranjeras

1. Los mismos criterios del artículo 71 son de aplicación con respecto a las enseñanzas universitarias extranjeras, de acuerdo con lo que se establece en la legislación vigente.

2. Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 11 para el acceso a máster universitario, también se pueden considerar a efectos de reconocimiento los títulos extranjeros de máster que hayan sido homologados con alguno de los títulos españoles oficiales de educación superior, cuando las competencias y los conocimientos de las asignaturas se adecúen a las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

Artículo 73. Enseñanzas correspondientes a la anterior ordenación universitaria (LRU)

1. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico no son susceptibles de reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster universitario.

2. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado, Ingeniero y Arquitecto son susceptibles de reconocimiento de créditos cuando se adecúen a las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

Artículo 74. Enseñanzas no oficiales y experiencia profesional

El reconocimiento de créditos por enseñanzas no oficiales y por la experiencia profesional se regula en las mismas condiciones previstas en el artículo 67, en todo aquello que les sea de aplicación, excepto si los créditos objeto de reconocimiento pertenecían a los complementos formativos a los que hace referencia el artículo 12. Dichos créditos no se incluyen dentro del límite del quince por ciento (15%) establecido, puesto que no forman parte del plan de estudios del máster.

Artículo 75. Programas o convenios de movilidad

La movilidad externa de los estudiantes de la UOC será reconocida académicamente en iguales condiciones que las previstas en el artículo 69, en todo aquello que les sea de aplicación.

Artículo 75 bis. Complementos formativos

Los créditos correspondientes a complementos formativos pueden ser objeto de reconocimiento por las enseñanzas previstas en el artículo 62 de esta Normativa.

Sección 3a. Reconocimiento de créditos en programas propios

Artículo 76. Reconocimiento de créditos en programas propios

Para el reconocimiento de créditos en másteres propios y diplomas de posgrado y de extensión universitaria será de aplicación aquello previsto en la sección 2a (artículos 71 a 75), no siendo de aplicación el límite del 15% previsto en el artículo 67.3 por remisión del artículo 74. Para estos programas, el máximo de créditos que se pueden reconocer provenientes de enseñanzas no oficiales o por experiencia profesional dependerá de las características y especificidades de cada programa. La experiencia profesional susceptible de reconocimiento académico debe estar relacionada con las competencias inherentes al programa. En ningún caso pueden ser reconocidos los créditos correspondientes al trabajo de final de máster (TFM) o el proyecto final de posgrado (PFP).

No es posible obtener un certificado de especialización a partir del reconocimiento de las asignaturas cursadas en un máster universitario al que esté vinculado.

Capítulo III. Procedimiento de evaluación de estudios previos (EEP)

Artículo 77. Evaluación de estudios previos (EEP)

El reconocimiento y la transferencia de créditos se solicita a través de una evaluación de estudios previos, trámite académico que permite a los estudiantes reconocer su bagaje formativo, cursado en la UOC o en cualquier otro centro de enseñanza superior.

Artículo 78. Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos (Comisión de EEEPP)

1. La Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos es el órgano competente para emitir las resoluciones de las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.

2. La Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos está formada por el vicerrector o vicerrectora con competencias en ordenación académica, que la preside, así como por los directores de programa de la Universidad. Actúa como secretario o secretaria la persona responsable de esta gestión en la Universidad.

3. Las funciones de la Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos son las siguientes:

** Evaluar la adecuación entre las competencias, los conocimientos y los resultados de aprendizaje de los estudios aportados y del plan de estudios de destino, de acuerdo con la normativa académica de la Universidad y las disposiciones de carácter general sobre esta materia.*

** Evaluar el reconocimiento académico de la experiencia profesional.*

** Resolver las solicitudes de evaluación presentadas por los estudiantes.*

** Velar por el cumplimiento de los criterios en materia de reconocimiento y transferencia aprobados en esta normativa.*

** Resolver las alegaciones formuladas a sus resoluciones.*

** Cualquier otra función que, en materia de reconocimiento de créditos, se le pueda encomendar.*

Artículo 79. Solicitud de evaluación de estudios previos

1. El reconocimiento y transferencia de créditos se formaliza únicamente mediante una solicitud de evaluación de estudios previos, por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad. El estudiante puede realizar tantas solicitudes de evaluación de estudios previos como considere necesario.

2. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de evaluación de estudios cuando previamente se hayan realizado los siguientes trámites:

** Haber introducido los datos de los estudios previos cursados en la aplicación de EEP, detallando toda la información que se solicita (denominación de la asignatura, creditaje, tipología, calificación, convocatoria y duración).*

** Haber abonado el importe del precio asociado a este trámite académico.*

** Haber entregado la documentación requerida de al menos una de las enseñanzas aportadas.*

3. Cuando se disponga de una mesa de equivalencia entre los programas de estudios de origen y de destino, en el momento de formalizar la solicitud el estudiante podrá ver la simulación de reconocimiento de créditos. Esta simulación no es vinculante ni condiciona la resolución final de la Comisión de Evaluación de Estudios Previos.

Artículo 80. Tasa asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos

1. La solicitud de evaluación de estudios previos tiene asociado un precio, de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa económica de la UOC.

2. Los estudiantes que se encuentren en alguna de las condiciones que dan derecho a obtener una bonificación y/o exención en el importe del precio de este trámite académico tienen que acreditar esta condición de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa económica de la UOC.

3. Los estudiantes que en su solicitud de evaluación de estudios previos solo aportan enseñanzas cursadas en la UOC, están exentos de abonar el precio de evaluación de estudios previos.

Artículo 81. Documentación asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos

1. Si los estudios previos aportados han sido cursados en la UOC, no se requiere aportar ninguna documentación asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos.

2. Si los estudios previos aportados han sido cursados en cualquier otra universidad, hay que aportar, junto con la solicitud, la siguiente documentación para cada aportación:

* Original o fotocopia compulsada del certificado académico, en el que consten las asignaturas, las calificaciones obtenidas, los créditos, el tipo de asignación de la asignatura, la convocatoria y el año de superación de los estudios, tanto si los estudios previos aportados han sido finalizados como si no. Cuando el sistema de calificaciones sea distinto al establecido en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, se deberá incluir la explicación correspondiente del sistema de calificaciones de la universidad de origen.

* Fotocopia compulsada del título, si los estudios previos aportados han sido finalizados.

* Fotocopia de los programas de las asignaturas superadas, con el sello del centro de procedencia, solo cuando no haya tabla de equivalencia o esta indique que no se dispone del programa de aquella asignatura.

3. Si los estudios previos han sido cursados en un centro extranjero, salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el candidato o, en su caso, del de procedencia del documento.

Artículo 82. Resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos

1. Las solicitudes de evaluación de estudios previos consideradas válidas son evaluadas y resueltas por la Comisión de Reconocimiento Académico, de acuerdo con los criterios y tablas que se establezcan para cada convocatoria.

2. La resolución de evaluación de estudios previos se notifica al estudiante por correo electrónico en su buzón de la UOC. El estudiante también puede acceder a la resolución consultando su expediente académico.

3. Sobre la base de los créditos reconocidos en la resolución de evaluación de estudios previos, el estudiante puede decidir si incorpora a su expediente los créditos reconocidos, o bien se matricula en ellos para cursar su docencia. Una vez el estudiante se ha matriculado en los créditos reconocidos y los ha incorporado al expediente académico, no se puede modificar el reconocimiento de estas asignaturas.

4. Los estudiantes disponen de un plazo de quince (15) días naturales desde la formalización de la solicitud de evaluación de estudios previos para abonar el importe del precio y para entregar la documentación requerida.

5. Transcurrido este plazo sin haber satisfecho el importe del precio o sin haber entregado la documentación, la solicitud de evaluación de estudios previos se considera inválida y para

obtener la evaluación será necesario formalizar una nueva solicitud en el siguiente periodo de evaluación de estudios previos.

6. En la Normativa económica de la UOC se prevén las consecuencias económicas derivadas de una solicitud de estudios previos considerada inválida por no haber entregado la documentación en el plazo establecido, a pesar de haber abonado el precio correspondiente.

Artículo 83. Alegación contra la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos

1. Una vez notificada la resolución de evaluación de estudios previos, el estudiante dispone de un plazo de siete (7) días naturales para poder formular alegaciones.

2. Las alegaciones sólo pueden hacer referencia a las aportaciones válidas de la solicitud de evaluación de estudios previos que formalizó el estudiante.

3. La resolución a las alegaciones planteadas por el estudiante se considera definitiva y contra esta no se pueden formular nuevas alegaciones.

Artículo 84. Vigencia de la resolución de evaluación de estudios previos

La resolución de evaluación de estudios previos es válida para el plan de estudios de destino solicitado y es vigente, a efectos de poder incorporar las asignaturas reconocidas al expediente, mientras se mantenga abierto el expediente académico del plan de estudios de destino. Una vez el estudiante se ha matriculado en los créditos reconocidos y los ha incorporado al expediente académico, no se puede modificar el reconocimiento de estas asignaturas.

Capítulo IV. Procedimiento para el reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)

Artículo 85. Reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)

1. La UOC ofrece a sus estudiantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la posibilidad de reconocer créditos académicos a partir de la experiencia profesional que tenga relación con los contenidos y competencias asociados a las materias que hay que reconocer.

2. La Universidad establecerá anualmente para cada programa las asignaturas que pueden ser objeto de reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional, y los requisitos y documentos que hay que aportar al efecto, así como las pruebas que, si procede, hay que realizar y superar.

Artículo 86. Solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional

1. El reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional se formaliza mediante una solicitud por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad.

2. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional cuando previamente se hayan realizado los siguientes trámites:

a. Haber indicado la titulación de destino y el rol profesional de origen por el cual se solicita el reconocimiento de la experiencia profesional.

** Haber abonado el importe del precio asociado a este trámite académico.*

** Haber entregado la documentación requerida.*

3. Cuando se haya establecido como requisito para el reconocimiento de la experiencia profesional, el estudiante deberá realizar y superar las pruebas que se hayan establecido

Artículo 87. Documentación asociada a la solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional

1. La solicitud de reconocimiento de la experiencia profesional debe ir acompañada de la documentación que la acredite, de acuerdo con lo establecido para cada programa. La UOC actualizará anualmente las tablas de RAEP.

2. La experiencia profesional se puede acreditar por alguno de los siguientes medios:

* Original o fotocopia del certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.

* Fotocopia de los contratos de trabajo o nombramiento.

* Original o fotocopia de certificados de empresa, en el que se especifiquen las funciones y actividades llevadas a cabo.

* Fotocopia compulsada del título profesional.

* En el caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, original o fotocopia del certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social en el correspondiente régimen especial y descripción de la actividad desarrollada.

Artículo 88. Resolución de la solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional

1. Las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos (EEEPP). Cuando sea conveniente, dada la especificidad o los requerimientos de una evaluación concreta, se podrá nombrar una comisión específica para realizarla.

2. Las resoluciones de las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional, su vigencia, así como las alegaciones en su contra, se regulan en las mismas condiciones que las previstas respectivamente en los artículos 82, 83 y 84 de la presente normativa académica.

4.4.2. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en la **inclusión**, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas universitarias oficiales cursadas por un estudiante, de las asignaturas obtenidas, en la UOC o en otra universidad, en enseñanzas universitarias oficiales no finalizadas, que no hayan sido objeto de reconocimiento de créditos ECTS.

Las asignaturas transferidas se verán reflejadas en el expediente académico del estudiante y en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4.4.3. Sistema de gestión del reconocimiento y transferencia de créditos

La Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el trámite que permite a los estudiantes de la UOC valorar su bagaje universitario anterior y obtener el reconocimiento -o en su caso la transferencia- de los créditos cursados y superados en alguna titulación anterior, en la UOC o en cualquier otra universidad.

Las solicitudes de EEP son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios Previos. La Comisión de Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el órgano competente para

emitir las resoluciones correspondientes a las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.

La Comisión de EEP está formada por los/las directores/as de programa y es presidida por el Vicerrector competente en materia de ordenación académica de la Universidad. Actúa como secretario/a de la Comisión de EEP el responsable de este trámite en la Secretaría Académica.

Las funciones específicas de la Comisión de EEP son las siguientes:

1. Evaluar la equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de la titulación de destino.
2. Emitir las resoluciones de EEP.
3. Resolver las alegaciones formuladas por los estudiantes a la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos emitida, valorando la correspondencia entre las asignaturas y competencias adquiridas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de destino.
4. Velar por el cumplimiento de los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos aprobados por la Universidad, y por el correcto desarrollo del proceso de EEP.

Los estudiantes pueden realizar un número ilimitado de solicitudes de EEP, incluso aportando los mismos estudios previos.

Las solicitudes de EEP son válidas si el estudiante introduce sus datos en el repositorio de estudios previos, abona la tasa asociada al trámite y envía la documentación requerida dentro de los plazos establecidos.

Para poder realizar una solicitud de EEP es necesario solicitar el acceso al máster universitario para el que se desea realizar la EPP. Es necesario haber introducido previamente los datos de los estudios aportados en el repositorio de estudios previos. El repositorio es un reflejo del estudio previo aportado por el estudiante, donde se indican las asignaturas superadas, el tipo de asignatura (troncal, obligatoria, optativa o de libre elección), los créditos, la calificación obtenida, el año de superación y si se trata de una asignatura semestral o anual.

Una vez introducidos los datos en el repositorio, el estudiante ya podrá realizar una solicitud de EEP en los plazos establecidos en el calendario académico de la Universidad.

Realizada la solicitud de EEP, el estudiante dispone de un plazo máximo de 15 días naturales para aportar la documentación correspondiente y abonar la tasa asociada a dicho trámite.

Emitida la resolución por parte de la Comisión de EEP, el estudiante recibe notificación de la misma a través de un correo electrónico a su buzón personal de la UOC. Una vez notificada la resolución de EEP, si el estudiante no está de acuerdo, dispone de un plazo de 7 días naturales

para alegar contra el resultado de la resolución de EEP. En las alegaciones no es posible aportar nueva documentación.

Las resoluciones de evaluación de estudios previos son válidas hasta la formalización de la matrícula en el mismo semestre o posteriores y se mantienen vigentes mientras se mantiene abierto el expediente académico del plan de estudios de destinación.

4.4.4. Reconocimiento de la experiencia profesional

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, abre la puerta al reconocimiento futuro de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos. Concretamente, el artículo 36 de la Ley de Universidades - que regula la convalidación o adaptación de estudios, la validación de experiencia, la equivalencia de títulos y la homologación de títulos extranjeros- prevé en su nueva redacción que el Gobierno regule, previo informe del Consejo de Universidades, las condiciones para validar a efectos académicos la experiencia laboral o profesional.

El RD 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, incorpora en el artículo 6 la regulación del reconocimiento de la experiencia profesional o laboral.

En la UOC, el reconocimiento de la experiencia profesional se realiza a través de una evaluación que permite valorar las destrezas y los conocimientos adquiridos por el estudiante en su trayectoria profesional.

La UOC, que atiende preferentemente demandas de formación de personas que por motivos profesionales o familiares no pueden cursar aprendizaje universitario mediante metodologías presenciales, ha diseñado un protocolo de evaluación de estos conocimientos y experiencias previas, que ya ha sido aplicado en otros programas formativos y que se corresponde con el nuevo marco normativo.

El reconocimiento de la experiencia profesional se formaliza a través de una solicitud de dicho trámite a través de la Secretaría académica de la universidad, de acuerdo con los plazos establecidos.

Las solicitudes van acompañadas de las evidencias documentales que acreditan la experiencia profesional, según lo requerido para cada caso.

Una vez resuelta la solicitud del trámite, en caso de denegación los estudiantes pueden presentar alegación a través de los canales establecidos por la universidad. En las alegaciones no es posible aportar nueva documentación.

Los procedimientos relacionados con el Reconocimiento de la experiencia profesional se recogen en el capítulo IV de la Normativa académica de la universidad, en sus artículos 85, 86, 87 y 88.

Este programa de Máster podrá reconocer hasta un máximo de 8 ECTS por la experiencia profesional previa según lo recogido en la siguiente tabla:

Asignaturas	Requisitos	Documentación
Prácticas.	Acreditar al menos dos años de experiencia profesional relacionada con la titulación	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de vida laboral • Curriculum vitae • Autoinforme en el que se describen un mínimo de tres competencias -dos de ellas específicas- que se han desarrollado durante la actividad profesional • Evidencias que demuestren que se han desarrollado las competencias que se describen

En caso de que se puedan acreditar competencias relacionadas con la titulación a través de actividades no previstas en esta tabla, se estudiará la posibilidad de reconocimientos más allá de los previstos aquí.

4.6. Descripción de los complementos formativos para la Admisión al Máster Universitario

De acuerdo con lo expresado en el apartado 4.2 de este capítulo, los estudiantes que provengan de titulaciones de otras ramas de conocimiento distintas a los perfiles de ingreso recomendados podrán ser admitidos al máster previa valoración por parte del tutor, y se les podrá hacer cursar 4 créditos ECTS de complementos formativos. Estos créditos se impartirán en la asignatura:

- Introducción a la empresa (4 ECTS)

El complemento formativo de **Introducción a la empresa** tiene como objetivo presentar los fundamentos de la dirección y la organización de las empresas. En concreto, se abordan los principales enfoques del análisis de la empresa, las distintas funciones directivas, los fundamentos de la formulación estratégica y el análisis del diseño y la estructura organizativa. Empieza ofreciendo una visión general de los conceptos fundamentales de la economía de la empresa, para posteriormente centrarse en los procesos de dirección y administración de empresas y en las actividades empresariales de valor: el sistema humano, financiero, de operaciones y de marketing. Partiendo de la asignatura que se imparte en el contexto de los grados, se adapta el plan docente y la evaluación al caso del estudiante que cursa estos contenidos como complemento de formación. Los recursos del aula virtual y el acompañamiento docente propios y destacados en el modelo pedagógico de la UOC facilitarán el seguimiento y la atención individualizada.

Se trata de una asignatura que la UOC pone a disposición de estos estudiantes de máster; o sea, exclusiva para aquellos que no han cursado esta materias en el grado y que tampoco han tenido oportunidad en su actividad profesional de desarrollar las competencias asociadas. El planteamiento y evaluación de dicha asignatura, por lo tanto, se orienta de manera exclusiva a facilitar y acompañar el acceso de los estudiantes de máster.

La evaluación de la necesidad de cursar el complemento de formación correrá a cargo del tutor y se desarrollará de manera personalizada durante el período de incorporación, previo a la primera matrícula.

En caso de que un estudiante considere que puede aportar o bien otros estudios previos o experiencia profesional que puedan eximirse de cursar el complemento de formación que se le asignan por razón de titulación de origen, la Comisión de Admisión evaluará la posibilidad del reconocimiento del complemento formativo de manera personalizada durante el período de incorporación.

Los estudiantes que provengan de títulos de los ámbitos de Arte y Humanidades y quieran cursar las asignaturas optativas de investigación, deberán completar el complemento de formación de la asignatura **Fundamentos de estadística**. Se trata de una asignatura introductoria a la Estadística, que da al estudiante herramientas de cálculo y de análisis para trabajar contenidos cuantitativos (datos). La asignatura prepara a los estudiantes para:

- Aplicar procedimientos, reglas o principios adecuados para el análisis de la información.
- Aprovechar las potencialidades de las tecnologías de la información para buscar, organizar, sintetizar, analizar y/o transformar la información necesaria para la tarea que se esté realizando.
- Identificar la información relevante para resolver situaciones económicas y empresariales.
- Comprender los conceptos, teorías y modelos existentes para generar conocimiento económico.
- Aplicar criterios y técnicas para seleccionar la mejor forma de generar conocimiento económico.
- Analizar y evaluar la información obtenida para valorar críticamente situaciones empresariales y económicas.
- Extraer conclusiones de la información y contrastarla para valorar críticamente situaciones empresariales y económicas.

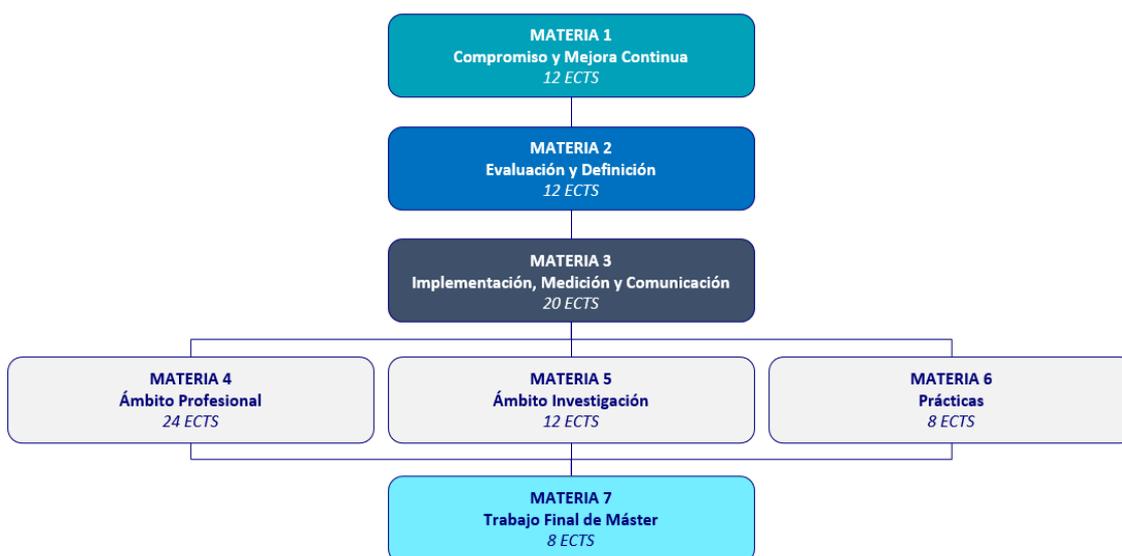
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del plan de estudios

Objetivos generales del título

Estructura

La estructura del *Máster Universitario en Sostenibilidad y Gestión de la Responsabilidad Social* se vertebra a partir de tres materias obligatorias para todos los estudiantes y una oferta de optatividad que se presenta a partir de otras tres materias. Finalmente, una última materia corresponde a la realización del Trabajo Final de Máster.



Asignaturas obligatorias

Materia 1: COMPROMISO Y MEJORA CONTINUA

La primera materia está compuesta por tres asignaturas obligatorias relacionadas con una de las etapas del modelo de gestión de la responsabilidad social: el compromiso de los líderes para integrar la sostenibilidad y la responsabilidad social en estrategias y operaciones. Y con la importancia de la mejora continua. A continuación se presenta el título de cada una de estas tres asignaturas, las características y los detalles de las cuales se presentan más adelante en el apartado 5.2:

- Sostenibilidad y responsabilidad social.

- Estrategia y función directiva.
- Organización y buen gobierno.

Materia 2: EVALUACIÓN Y DEFINICIÓN

La segunda materia está compuesta por tres asignaturas obligatorias relacionadas con dos de las etapas del modelo de gestión de la responsabilidad social: la evaluación de riesgos, oportunidades e impactos en todas las áreas funcionales de las organizaciones; y la definición de objetivos, estrategias y políticas. A continuación se presenta el título de cada una de estas tres asignaturas, las características y los detalles de las cuales se presentan más adelante en el apartado 5.2:

- Sistemas y herramientas de gestión responsable.
- Retos socioambientales y organizaciones.
- Cooperativismo y economía colaborativa.

Materia 3: IMPLEMENTACIÓN, MEDICIÓN Y COMUNICACIÓN

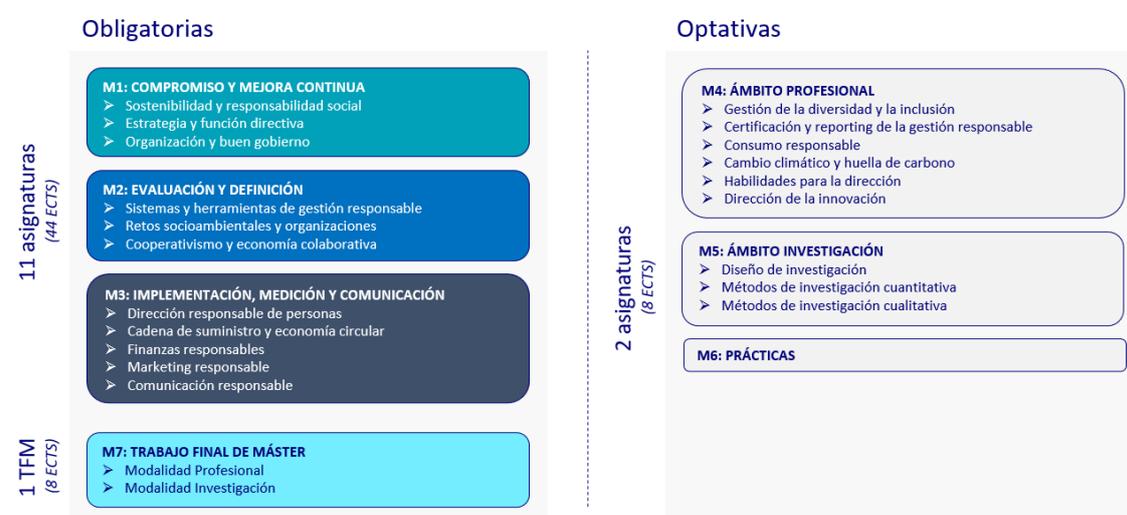
La tercera materia está compuesta por cinco asignaturas obligatorias relacionadas con tres de las etapas del modelo de gestión de la responsabilidad social: la implementación de estrategias y políticas a través de la empresa y a lo largo de la cadena de valor; la medición y el monitoreo de los impactos y el progreso hacia los objetivos; y la comunicación de los avances y estrategias e involucración de los grupos de interés para una mejora continua. A continuación se presenta el título de cada una de estas cinco asignaturas, las características y los detalles de las cuales se presentan más adelante en el apartado 5.2:

- Dirección responsable de personas.
- Cadena de suministro y economía circular.
- Finanzas responsables.
- Marketing responsable.
- Comunicación responsable.

En la mayor parte de las asignaturas que componen estas tres materias obligatorias se tiene como punto de partida el hecho normativo y/o legislativo, a partir de los cuales se planifica, ejecuta y evalúa la política de gestión, la estrategia de actuación y el plan de acción de la sostenibilidad y la responsabilidad social. Así mismo, a través de las distintas asignaturas obligatorias se procederá a analizar en detalle la contribución de las organizaciones al logro de todos y cada uno de los ODS y los principios del Pacto Mundial, así como la contribución de estos ODS al respeto de los derechos humanos.

Los estudiantes deberán cursar las tres materias y las once asignaturas obligatorias acabadas de presentar, todas ellas de 4 ECTS. Ello garantiza el logro de unas competencias, unos conocimientos y unas habilidades que responden de manera transversal a los intereses de los

distintos perfiles profesionales a los que se quiere dar respuesta en el Máster (profesionales y directivos de pymes y grandes empresas; profesionales y directivos de microempresas, así como autónomos y emprendedores; profesionales de la asesoría y la consultoría en sostenibilidad y gestión de la responsabilidad social; y responsables del área de sostenibilidad y responsabilidad social de la administración pública, de entidades del tercer sector y de economía solidaria) así como a las personas que quieran hacer carrera académica e investigación en el ámbito de la sostenibilidad y la responsabilidad social.



Asignaturas optativas

Los estudiantes podrán también profundizar, a través de distintas asignaturas optativas, en diversos aspectos de interés relacionados con los perfiles a los que se quiera dar respuesta, tanto a nivel profesional o directivo, como a nivel académico o investigador.

Materia 4: ÁMBITO PROFESIONAL

La cuarta materia está compuesta por seis asignaturas optativas relacionadas con el ámbito profesional de la sostenibilidad y la responsabilidad social, dando con ello respuesta a las necesidades de los distintos perfiles de salida profesional que se contemplan en este máster. Facilitan un mapa de diversas herramientas y aplicaciones susceptibles de ser utilizadas en cualquier tipo de organización y por cualquier tipo de profesional. A continuación se presenta el título de cada una de estas seis asignaturas, las características y los detalles de las cuales se presentan más adelante en el apartado 5.2:

- Gestión de la diversidad y la inclusión.
- Certificación y reporting de la gestión responsable.
- Consumo responsable.
- Cambio climático y huella de carbono.

- Habilidades para la dirección.
- Dirección de la innovación.

Materia 5: ÁMBITO INVESTIGACIÓN

La quinta materia está compuesta por tres asignaturas optativas que dan respuesta a las necesidades de determinados perfiles académicos e investigadores que quieren continuar con la realización de un doctorado, con una serie de instrumentos metodológicos básicos para la investigación. Facilitan la introducción al diseño de investigaciones, así como un mapa de los diversos métodos estadísticos cuantitativos y cualitativos existentes y susceptibles de ser utilizados en cualquier estudio relacionado con la sostenibilidad y la responsabilidad social. A continuación se presenta el título de cada una de estas tres asignaturas, las características y los detalles de las cuales se presentan más adelante en el apartado 5.2:

- Diseño de investigación.
- Métodos de investigación cuantitativa.
- Métodos de investigación cualitativa.

Materia 6: PRÁCTICAS

La sexta materia está compuesta por una asignatura optativa que ofrece la posibilidad de realizar prácticas en algunas de las organizaciones asociadas a la universidad y en cualquiera de los ámbitos relacionados con el Máster. Ofrece, por tanto, la posibilidad por parte de algunos estudiantes de tener contacto directo con la realidad empresarial relacionada con la sostenibilidad y la responsabilidad social.

Selección de asignaturas optativas:

Los estudiantes deberán escoger libremente las asignaturas optativas a cursar. Tendrán dos opciones para ello: cursar dos asignaturas de las materias 4 a 5, de 4 ECTS cada una de ellas (de la misma materia o una de cada materia); o bien cursar la asignatura de Prácticas de la materia 6, de 8 ECTS.

Las competencias y los resultados de aprendizaje de cada una de las asignaturas optativas tienen coherencia interna y también se relacionan con el perfil de formación al que se quiere dar respuesta. Además están estrechamente relacionadas con el ámbito curricular y científico de la titulación en su conjunto, y son coherentes con sus objetivos formativos y sus competencias generales y transversales.

Materia 7: TRABAJO FINAL DE MÁSTER

La séptima materia está compuesta por una asignatura obligatoria que proporciona la reflexión teórica y aplicada de los distintos aspectos que se han ido trabajando a lo largo del Máster, con

un enfoque eminentemente práctico.

El Trabajo final de Máster (TFM) es una importante actividad final en la que los estudiantes podrán poner en práctica las competencias específicas desarrolladas a lo largo del Máster, permitiendo su consolidación. Otra particularidad del TFM es la importancia que tienen las competencias transversales en su desarrollo. Los estudiantes, en el desarrollo del proyecto, tendrán que demostrar sus habilidades comunicativas, el liderazgo, la iniciativa y la creatividad a la hora de resolver problemas reales, la facilidad de redactar documentación concisa, compleja y comprensible y las competencias relacionadas con el ámbito de la investigación científica y la innovación.

Para tener en consideración el perfil y los objetivos de los estudiantes, se ofrecerá la posibilidad de realizar el TFM en dos modalidades distintas:

- Modalidad Profesional. Realización de un plan de empresa o un trabajo de consultoría.
- Modalidad Investigación. Realización de un trabajo de investigación.

El hecho de haber cursado dos asignaturas optativas del Ámbito Profesional o Investigación no obliga a tener que cursar la Modalidad Profesional o Investigación, respectivamente, a nivel de TFM.

Actividades de aplicación práctica

Independientemente de que la orientación del título de *Máster Universitario en Sostenibilidad y Gestión de la Responsabilidad Social* sea profesional, académica e investigadora, a lo largo de las distintas asignaturas, tanto obligatorias como optativas, se seguirá un enfoque basado en la gestión y la práctica, llevando a cabo tareas y elaborando documentos de aplicación directa para los futuros profesionales en el mundo laboral y también de interés y aplicación conceptual para los perfiles académicos e investigadores. Así como analizando en detalle la contribución de las organizaciones al logro de todos y cada uno de los ODS y los principios del Pacto Mundial, así como la contribución de estos ODS al respeto de los Derechos Humanos.

El perfil de formación

Tal y como se ha comentado anteriormente, el objetivo genérico del *Máster Universitario en Sostenibilidad y Gestión de la Responsabilidad Social* es formar profesionales capaces de gestionar la responsabilidad social de las organizaciones en sus distintas etapas (compromiso, evaluación, definición, implementación, medición y comunicación) y desde sus distintas perspectivas (interna, externa, integral e integrada), teniendo en consideración las cinco dimensiones de impacto (buen gobierno, laboral, económica, medioambiental y social) y contribuyendo con ello a la mejora continua, la sostenibilidad y el desarrollo sostenible.

En forma de objetivos específicos, se podrían presentar los siguientes:

- Formar profesionales capaces de liderar, adoptar y emprender procesos de innovación y cambio en las organizaciones, mediante la aplicación de conocimientos avanzados en sostenibilidad y responsabilidad social, y mediante un uso especializado de las TIC y una perspectiva de inclusión y gobernanza en el desarrollo y la gestión de dichas organizaciones.
- Formar profesionales capaces de gestionar de forma estratégica, y de tomar decisiones eficientes y sostenibles, en lugares de responsabilidad de organizaciones, impulsando procesos de innovación y mejora continua.
- Formar futuros investigadores en el campo de la sostenibilidad y la responsabilidad social que puedan desarrollar posteriormente estudios de doctorado y fomentar, de esta manera, el fortalecimiento académico de la disciplina.

Tal y como se ha comentado también anteriormente, el *Máster Universitario en Sostenibilidad y Gestión de la Responsabilidad Social* se dirige a un perfil amplio de titulados, siguiendo la estrategia ya aplicada en el caso de las titulaciones de Máster Universitario de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC en funcionamiento, así como a un perfil profesional amplio. Para definir estos perfiles profesionales se ha tenido en consideración la información recabada en la contextualización inicial de la presente memoria, tanto en la forma como han evolucionada la sostenibilidad y la responsabilidad social hasta el día de hoy, como en las tendencias de futuro que vienen marcadas por la actual crisis de la COVID-19.

En base a todo ello, y en línea con el objetivo genérico y los objetivos específicos anteriormente mencionados, se presenta a continuación la descripción del perfil académico/profesional que quiere formar la titulación (atendiendo a contexto, ámbito, profesiones, responsabilidades generales, conocimiento de la profesión, necesidad de actualización, código ético...):

- Titulados de los ámbitos incluidos en las ramas de conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas, así como de la Ingeniería y la Arquitectura, con especial mención a los Graduados en Administración y Dirección de Empresas, Economía, Derecho, Psicología, Ciencias Ambientales e Ingeniería.
- Titulados de otras ramas de conocimiento que quieran ampliar y/o consolidar sus habilidades en sostenibilidad y gestión de la responsabilidad social.
- Profesionales y directivos de pymes y grandes empresas que quieran adquirir o mejorar sus competencias en sostenibilidad y gestión de la responsabilidad social.
- Profesionales y directivos de microempresas, así como autónomos y emprendedores, que quieran utilizar la sostenibilidad y la gestión de la responsabilidad social como herramientas de cambio y transformación.
- Profesionales de la asesoría y la consultoría en sostenibilidad y gestión de la responsabilidad social.
- Responsables del área de sostenibilidad y responsabilidad social de la administración pública, de entidades del tercer sector y de economía solidaria.
- Personas que quieran hacer carrera académica e investigación en el ámbito de la

sostenibilidad y la responsabilidad social.

Cabe destacar que este plan de estudios se ha diseñado teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, y los principios de sostenibilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz, y las directrices para la introducción de la sostenibilidad en el curriculum elaboradas por la CRUE. Estos principios y valores se trabajan fundamentalmente a través de la competencia transversal *“Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas”*, y sus correspondientes resultados de aprendizaje.

Así mismo, la UOC como institución los recoge en su planificación estratégica tal y como se explica en el apartado 2 de justificación, y los tiene en consideración en los diferentes procesos que intervienen tanto en la puesta en marcha como en el desarrollo de la titulación.

Estructura del Plan de Estudios

El Máster Universitario presenta la siguiente estructura:

Materias	Asignaturas	ECTS	Tip.	Secuencia
1. Compromiso y mejora continua	Sostenibilidad y responsabilidad social	4	Obligatoria	1r semestre
	Estrategia y función directiva	4	Obligatoria	1r semestre
	Organización y buen gobierno	4	Obligatoria	1r semestre
2. Evaluación y definición	Sistemas y herramientas de gestión responsable	4	Obligatoria	1r semestre
	Retos socioambientales y organizaciones	4	Obligatoria	1r semestre
	Cooperativismo y economía colaborativa	4	Obligatoria	1r semestre
3. Implementación, evaluación y comunicación	Dirección responsable de personas	4	Obligatoria	2o semestre
	Cadena de suministro y economía circular	4	Obligatoria	1r semestre

	Finanzas responsables	4	Obligatoria	2o semestre
	Marketing responsable	4	Obligatoria	1r semestre
	Comunicación responsable	4	Obligatoria	2o semestre
4. Optativas de ámbito profesional	Gestión de la diversidad y la inclusión	4	Optativa	2n semestre
	Certificación y reporting de la gestión responsable	4	Optativa	2n semestre
	Consumo responsable	4	Optativa	2n semestre
	Cambio climático y huella de carbono	4	Optativa	2n semestre
	Habilidades para la dirección	4	Optativa	2n semestre
	Dirección de la innovación	4	Optativa	2n semestre
5. Optativas de ámbito de investigación	Diseño de investigación	4	Optativa	2n semestre
	Métodos de investigación cualitativa	4	Optativa	2n semestre
	Métodos de investigación cuantitativa	4	Optativa	2n semestre
6. Prácticas	Prácticas	8	Optativa	2n semestre
7. TFM	Trabajo final de máster	8	Obligatoria	2n semestre

Se prevé que un estudiante pueda realizar todo el plan de estudios en un año, en el caso de que lo curse a tiempo completo, o en un plazo de 2 años o superior según el modelo flexible de la universidad. A continuación se plantean los dos escenarios posibles, ya sea a tiempo completo o a tiempo parcial en dos años.

a) Planificación en un año lectivo

Primer semestre	ECTS	Segundo semestre	ECTS
Sostenibilidad y responsabilidad social	4	Comunicación responsable	4
Estrategia y función directiva	4	Finanzas responsables	4
Organización y buen gobierno	4	Dirección responsable de personas	4
Sistemas y herramientas de gestión responsable	4	OPT1 y OPT2 o Prácticas	8

Retos socioambientales y organizaciones	4		
Cooperativismo y economía colaborativa	4	Trabajo Final de Máster	8
Marketing responsable	4		
Cadena de suministro y economía circular	4		
	32		28
			60

b) Planificación en dos años lectivos

Primer semestre	ECTS	Segundo semestre	ECTS
Sostenibilidad y responsabilidad social	4	Retos socioambientales y organizaciones	4
Estrategia y función directiva	4	Cooperativismo y economía colaborativa	4
Organización y buen gobierno	4	Marketing responsable	4
Sistemas y herramientas de gestión responsable	4	Cadena de suministro y economía circular	4
	16		16

Tercer semestre*	ECTS	Cuarto semestre**	ECTS
Comunicación responsable	4	Optativa 2 o Prácticas	4
Finanzas responsables	4		
Dirección responsable de personas	4	Trabajo Final de Máster	8
Optativa 1 o Prácticas	4		
	16		12
(*) 20 cr si se cursan las Prácticas		(**) 16 cr si se cursan las Prácticas	

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad de los estudiantes y titulados es uno de los elementos centrales del proceso de Bolonia. El Comunicado de Londres de mayo de 2007 dejó constancia del compromiso en el ámbito nacional de avanzar en dos direcciones: por un lado, los procedimientos y las herramientas de reconocimiento, y, por otro, estudiar mecanismos para incentivar la movilidad. Estos mecanismos hacían referencia a la creación de planes de estudios flexibles, así como a la voluntad de alentar el incremento de programas conjuntos.

Programa Erasmus+

La UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le fue concedida en julio de 2007. A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión.

Desde el curso 2011-2012 se han concedido las siguientes becas de movilidad Erasmus:

	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Estudios	7	8	7	9	9	8	10	11
Prácticas	0	6	1	4	3	5	2	4

Las universidades con acuerdo interinstitucional Erasmus+ son:

- Universität für Bodenkultur Wien (Austria).
- Université de Namur (Bélgica).
- University of National and World Economy (Bulgaria).
- Sofia University "St. Kliment Ohridski" (Bulgaria).
- Masarykova Univerzita (Rep. Checa).
- Open University of Cyprus (Chipre).
- European University of Cyprus (Chipre).
- University of Nicosia (Chipre).
- Université Bordeaux (Francia).
- Université Paris Sorbonne - Paris IV (Francia).
- University of Limerick (Rep. de Irlanda).
- University College Dublin (Rep. de Irlanda).
- Università di Bologna (Italia).
- Università della Calabria (Italia).
- Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia (Italia).
- Università degli Studi di Firenze (Italia).
- Università degli Studi di Roma "La Sapienza" (Italia).
- Università LUM Jean Monnet (Italia).
- RISEBA University of Business, Arts and Technology (Letonia).
- AGH University of Science and Technology (Polonia).
- Adam Mickiewicz University in Poznan (Polonia).
- Universidade do Minho (Portugal).
- Universidade do Porto (Portugal).
- Universidade Portucalense (Portugal).
- SNSPA – Escuela Nacional de Estudios Políticos y Administrativos (Rumanía).
- University of Wolverhampton (Reino Unido).
- Linnéuniversitetet (Suecia).
- IAU – Istanbul Aydin University (Turquía).

Así mismo, entre los cursos 2010/11 a 2019/20, la universidad también ha recibido estudiantes de movilidad Erasmus, concretamente 10 de prácticas y 26 de estudios.

A nivel general de la UOC existe un grupo de trabajo que reúne a los responsables de movilidad de la universidad y a los coordinadores académicos de movilidad de los Estudios. Dicha comisión ejerce funciones de coordinación y unifica los criterios de selección de estudiantes y de gestión de los acuerdos académicos entre los estudiantes y las universidades destinatarias. La UOC dispone de un coordinador Erasmus para todos los Estudios que lleva a cabo los contactos para establecer nuevos convenios, participa en el proceso de selección de candidatos a las becas Erasmus+, asesora a los estudiantes seleccionados en la elección de asignaturas en la universidad destinataria, firma en nombre del departamento el “learning agreement” de cada estudiante, y mantiene contacto periódico para su seguimiento con los estudiantes que se hallen ya realizando su movilidad. Así mismo, son los referentes también cuando la UOC recibe a los estudiantes de forma presencial que realizan las asignaturas virtuales y participan en los grupos de investigación en los que pueden participar así como informar de las actividades presenciales que organiza la UOC.

Otros proyectos de movilidad de la UOC

La movilidad que se efectúa en la UOC se centra en el intercambio de estudiantes con otras universidades mediante acuerdos articulados en convenios interuniversitarios, contemplando el posterior reconocimiento de créditos en la universidad origen del estudiante. Los acuerdos de movilidad pueden efectuarse en ambos sentidos; la UOC es emisora o receptora de estudiantes. Los acuerdos de movilidad pueden afectar tanto a la docencia virtual como a la presencial:

- En los casos en los que la UOC actúa como emisora de estudiantes, los acuerdos pueden afectar tanto a asignaturas presenciales como a asignaturas virtuales de la universidad receptora.
- En los casos en los que la UOC actúa como receptora de estudiantes, lo habitual es que la movilidad sea virtual, aunque podría considerarse algún caso excepcional que afectase a actividades presenciales organizadas desde la UOC.

Debe considerarse también la participación en el proyecto piloto europeo e-Move sobre movilidad virtual (MV).

Mecanismos para el aseguramiento de la movilidad

El criterio de elección de las universidades con las que se formalizan acuerdos de movilidad es académico, previo análisis de los planes de estudio y de los calendarios académicos, teniendo en cuenta los objetivos y las competencias descritos en cada programa.

Las acciones de movilidad se articulan mediante acuerdos específicos. Estos acuerdos regulan (total o parcialmente) los siguientes aspectos.

- Aspectos generales: marco de colaboración, objetivos del acuerdo, duración del acuerdo...

- Pactos académicos: asignaturas afectadas por el acuerdo de movilidad, tablas de equivalencias o de reconocimiento de créditos, pactos de calendarios académicos, comisión de seguimiento del acuerdo...
- Pactos administrativos: circuitos para el posterior reconocimiento de los créditos mediante intercambio de información entre secretarías...
- Pactos económicos: acuerdos entre universidades, condiciones especiales para alumnos, condiciones de facturación, plazos de tiempo estipulados...
- Pactos legales: cláusulas para la protección de datos personales, tiempo de vigencia y condiciones de renovación, causas de rescisión y circuitos para la resolución de los conflictos.

En función de cada acuerdo pueden existir cláusulas adicionales a las descritas (propiedad de los contenidos, intercambio de profesorado...).

Una vez firmados los acuerdos, se dan a conocer a los estudiantes susceptibles de poder acogerse al programa de movilidad, especificando las condiciones de matrícula, los trámites y el posterior reconocimiento en el programa de origen. Esta puesta en conocimiento se articula por medio del tutor del programa, quien puede asesorar al alumno sobre las dudas que le surjan en lo relativo al programa de movilidad en el marco de los estudios que cursa.

El programa de movilidad se gestiona de acuerdo con el proceso PS03_Gestionar la movilidad de los estudiantes, del Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

Este máster no cuenta con oferta concreta de movilidad.

Mecanismos de coordinación docente

La responsabilidad última de cada asignatura corresponde al profesor responsable de asignatura (PRA). El profesor responsable de asignatura es quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC. Se encarga del diseño del plan docente o plan de aprendizaje, planifica la actividad que debe desarrollarse a lo largo del semestre y revisa y evalúa la ejecución.

Para garantizar la coordinación docente dentro del programa, el director de programa y los profesores responsables de las asignaturas del Máster se reúnen periódicamente con objeto de tratar los temas y las problemáticas de interés común, establecer criterios y evaluar el desarrollo del programa.

Asimismo, el profesor responsable de asignatura es el responsable de coordinar a los distintos profesores colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura. Al cierre de cada semestre corresponde al profesor responsable de

asignatura analizar el seguimiento de la evaluación continua y final, el rendimiento académico obtenido y los niveles de satisfacción del estudiante, con el objetivo de identificar aspectos de mejora en la actuación docente conjunta y trasladar las estrategias que permitan garantizar la eficacia y calidad del proceso de aprendizaje.

Asimismo, corresponde al director de programa, la coordinación de la función tutorial asociada al programa, aportando la información académica sobre el programa que necesitan para la realización de la función tutorial y generar estrategias para potenciar la calidad de la acción en el marco del programa.

Origen y reconocimientos obtenidos por la UOC

La UOC fue creada con el impulso del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, con la expresa finalidad de ofrecer enseñanza universitaria no presencial, inició su actividad académica en el curso 1995/1996 y desde entonces ha obtenido, entre otros, los siguientes premios y reconocimientos en el ámbito del reconocimiento de la excelencia en e-learning:

- Premio Bangemann Challenge 1997, de la Unión Europea a la mejor iniciativa europea en educación a distancia.
- Premio WITSA 2000, de la World Information Technology and Services Alliance (WITSA), a la mejor iniciativa digital (premio Digital Opportunity) .
- Premio ICDE 2001 a la excelencia, de la International Council for Open and Distance Education (ICDE), que reconoce a la UOC como la mejor universidad virtual y a distancia del mundo.
- Distinción como Centro de excelencia Sun – 2003 (y 2006), entre una selección de instituciones educativas de todo el mundo, por la utilización e integración de las TIC en los procesos formativos.
- 2005 – Premio Nacional de Telecomunicaciones de la Generalitat de Catalunya, por haber sido capaz de poner las telecomunicaciones al servicio de la enseñanza superior, haciendo posible, más que nunca, el acceso universal a la universidad.
- 2009 – Center of Excellence del New Media Consortium, reconoció el liderazgo de la UOC en áreas de la tecnología educativa y los recursos formativos abiertos.
- 2011 – Learning Impact Award for the Best Learning Portal (Bronce), con el proyecto iUOC cuyo objetivo es llevar el Campus Virtual de la Universidad a nuevos escenarios portátiles e interactivos.
- 2014 – Learning Impact Award (Plata). El proyecto galardonado de la UOC es el innovador portal para aprender idiomas SpeakApps
- 2015 – Learning Impact Award (Oro). El proyecto galardonado de la UOC es la herramienta Present@, un videoblog interactivo que permite subir y visualizar de forma fácil presentaciones en vídeo de gran formato.
- 2016 – Learning Impact Award (Mención de Honor). Las aplicaciones de la UOC que recibieron esta distinción son Explica!, Avalua y Lliuraments, que conforman el ecosistema de apps móviles de la UOC para apoyar a la evaluación continua. Explica!

es una app para tabletas que permite generar vídeos con anotaciones gráficas y de voz a partir de un documento PDF o de una pizarra en blanco. Avalua es una app para los colaboradores docentes que facilita el seguimiento de la evaluación de los alumnos desde dispositivos móviles. Finalmente, Lliuraments es una app para el estudiante de la UOC que le permite seguir la actividad de sus PEC desde dispositivos móviles.

- 2016 – European Distance and E-learning Network (EDEN) Premio de excelencia institucional.
- 2017 – Diploma por el compromiso con la accesibilidad l'union ONCE.

Más información:

<http://www.uoc.edu/portal/es/universitat/premis/index.html>

Además, institucionalmente, se promociona la participación activa de la Universitat Oberta de Catalunya en redes de excelencia y alianzas internacionales que permiten facilitar la relación con instituciones universitarias a nivel internacional. Actualmente la UOC es miembro de las siguientes redes europeas e internacionales:

- Asia-Pacific Association for International Education (APAIE).
- Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP).
- Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA).
- DxTera Institute.
- European Association of Distance Teaching Universities (EADTU).
- European Association for International Education (EAIE).
- European Distance and E-learning Network (EDEN).
- EDUCAUSE-ELI.
- European Network for Ombudsmen in Higher Education (ENOHE).
- European University Association (EUA).
- European University Association(EUA)- Council for Doctoral Education (CDE).
- European Association for University Lifelong Learning (EUCEN).
- European Universities Information System (EUNIS).
- Global University network for Innovation (GUNI).
- International Association of Universities (IAU).
- International Council for Distance Education (ICDE).
- IMS Global Learning Consortium (IMS GLC).
- Living Knowledge Network.
- Magna Charta Observatory.
- Association of International Educators (NAFSA).
- Red de Educación Continua de América Latina y Europa (RECLA).
- Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU).
- Talloires Network.
- Unión de Universidades de América Latina y el Caribe(UDUAL).
- Xarxa Vives d'universitats.

Modelo pedagógico de la UOC

El modelo educativo de la UOC es el principal rasgo distintivo de la universidad desde sus inicios. Nace con la voluntad de responder de una manera adecuada a las necesidades educativas de las personas que se forman a lo largo de la vida y de aprovechar al máximo el potencial que ofrece la red para aprender en un entorno flexible. El profesorado de la UOC recibe formación y asesoramiento por parte del Elearn Center sobre cómo aplicar este modelo educativo

El modelo educativo de la UOC sitúa al estudiante y su **proceso de aprendizaje en el centro**, por lo que el diseño de **actividades de aprendizaje** es el núcleo alrededor del que se organiza la docencia. El modelo de la UOC es **dinámico y flexible** y permite situaciones de aprendizaje diversas. Está pensado para adaptarse y evolucionar en el tiempo de forma constante, a la vez que evoluciona Internet y la sociedad del conocimiento. En este sentido, el modelo garantiza que los estudiantes aprendan de modo parecido a cómo trabajan y se comunican en la red.

La finalidad del proceso de enseñanza-aprendizaje es promover que los estudiantes desarrollen **competencias profesionalizadoras** a través de la evaluación formativa. El modelo educativo de la UOC ofrece un alto grado de personalización y de adaptabilidad que permite al estudiante participar activamente de su propio aprendizaje, y aprender y practicar dentro sus contextos profesionales y/o basándose en sus experiencias previas.

El modelo permite a cada estudiante autoregular su propio proceso de aprendizaje, promoviendo un **aprendizaje autónomo acompañado por los profesores**. De esta manera se fomenta un aprendizaje personal donde el profesorado guía y ofrece el soporte necesario, teniendo en cuenta la diversidad del estudiantado.

Se basa en cinco pilares fundamentales que configuran la experiencia de aprendizaje: la actividad del estudiante, el acompañamiento docente, la comunidad en red, la evaluación por competencias y las herramientas y recursos.

- **La actividad del estudiante**

El aprendizaje se concibe como un proceso activo donde el estudiante tiene un papel fundamental tanto en el proceso de construcción del conocimiento como en el desarrollo de competencias. Cuando hablamos de la actividad del estudiante nos referimos no sólo a las actividades que se diseñan para que éste aprenda sino a todas las acciones que éste hace para aprender cómo pueden ser: la planificación de tareas, la gestión de la información y de los recursos de aprendizaje, o la comunicación con los compañeros. Las actividades de aprendizaje se presentan a los estudiantes a través de situaciones retadoras y motivadoras que hacen referencia a contextos profesionales o reales. El objetivo es fomentar el aprendizaje activo y significativo. Se diseñan actividades de aprendizaje de tipología muy diversa, en función de las competencias que se trabajan, del ámbito de conocimiento o del nivel de especialización de la formación que el estudiante realice.

- **El acompañamiento docente**

Es el conjunto de acciones que hacen los docentes para hacer el seguimiento de los estudiantes y apoyarlos en la planificación de su trabajo, en la resolución de actividades, en la evaluación, y en la toma de decisiones. **El estudiante está acompañado**, en todo momento, por profesorado especializado que tiene como funciones principales el **diseño, orientación, dinamización y evaluación** de todo su proceso educativo. Hay tres perfiles docentes (profesor, profesor colaborador y tutor) que trabajan conjuntamente para asegurar un proceso de aprendizaje de calidad.

- **La comunidad en red**

El modelo está orientado a la **participación y la construcción colectiva del conocimiento** desde un planteamiento interdisciplinario y abierto a la experiencia formativa, social y laboral de los estudiantes.

Se incorpora el **aprendizaje colaborativo** como metodología para que el estudiante se enriquezca de los conocimientos, puntos de vista y experiencias de los compañeros, y para que desarrolle la competencia de **trabajo en equipo para el mundo profesional**. Otras metodologías que se utilizan para promover este tipo de aprendizaje son: el trabajo por proyectos, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje indagativo o las metodologías ágiles. Estas metodologías fomentan la colaboración para la consecución de un objetivo común y los estudiantes deben participar activamente para lograrlo. Las tareas que se proponen habitualmente son complejas y requieren de una fase de organización y negociación grupal que contribuye a desarrollar y a adquirir aspectos clave de las competencias sociocooperativas.

- **La evaluación por competencias**

La evaluación se concibe como un mecanismo para aprender y retroalimentar el proceso de aprendizaje. La evaluación, por tanto, es **continua y formativa** y se proporciona durante todo el proceso de aprendizaje. Las actividades de evaluación facilitan el logro de los objetivos de aprendizaje y el desarrollo de las competencias.

- **Las herramientas y los recursos**

La UOC ofrece un modelo flexible que permite al estudiante **aprender en cualquier lugar y en cualquier momento**. Los estudiantes pueden adaptar el proceso de aprendizaje en función de su estilo de vida y consultar e interactuar con los recursos de aprendizaje en diferentes formatos y desde múltiples dispositivos.

En el **Campus virtual** tiene lugar la vida de toda la comunidad universitaria, formada por los estudiantes, profesores, investigadores, docentes colaboradores, y administradores. A través del Campus el estudiante tiene acceso a las **aulas virtuales**, que son los espacios de aprendizaje donde encontrará a los profesores, los compañeros, las actividades, los contenidos y las herramientas para aprender.

Las herramientas y recursos que están al servicio del proceso de aprendizaje del estudiante son:

- **Herramientas sociales** que facilitan la interacción y el intercambio del conocimiento (blogs, wikis, microblogs, marcadores sociales, etc.).
- **Recursos multimedia** que permiten ofrecer contenidos de forma interactiva y motivadora, combinando texto, audio, imagen y/o vídeo.
- **Materiales interactivos y multiformato** como vídeos enriquecidos, hipertextos, audiolibros y videolibros.
- **Sistemas de comunicación avanzados**, tanto síncronos como asíncronos, que facilitan una comunicación ágil, clara y adaptada a cada situación (videochats, foros, videoblogs, etc.).
- **Entornos inmersivos** que permitan interactuar con personas y objetos simulando situaciones reales.

El conjunto de herramientas propias y asociadas al campus virtual facilitan el trabajo colaborativo en red teniendo en cuenta las diferentes tipologías de actividades que se pueden realizar (debates grupales, elaboración colaborativa de proyectos o documentación, etc.) y permiten al profesorado el seguimiento y dinamización del proceso de enseñanza y aprendizaje. De la misma manera facilitan los procesos de comunicación oral incorporando sistemas de videoconferencia y herramientas de creación audiovisual para que los estudiantes adquieran y desarrollen las competencias comunicativas.

Los recursos de aprendizaje son seleccionados en relación a la actividad que ha de realizar el estudiante e incorporan orientaciones didácticas así como una estimación del tiempo mínimo de dedicación recomendado para su consulta y aprovechamiento. Se incorpora de esta manera el concepto de “curación” de contenidos, habitual en la red, y que tiene como principal objetivo que el estudiantado pueda aproximarse con confianza al ámbito de conocimiento propuesto. La diversificación de formatos también pretende dar respuesta a los diferentes estilos de aprendizaje y acercarse a la generaciones que conforman la sociedad digital actual. Además, en el diseño de las actividades, se contemplan recursos complementarios de refuerzo o ampliación orientados a atender la diversidad del estudiantado.

Perspectiva de género

La UOC, como universidad comprometida con la diversidad y la inclusión, se ha alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, incorporando la igualdad de género en el diseño docente y en los resultados de aprendizaje que el estudiantado debe lograr.

En el diseño de las asignaturas el profesorado reflexiona y tiene en cuenta de forma transversal la diversidad y la perspectiva de género. De esta manera puede incorporar las decisiones sobre

el tratamiento igualitario en la definición de los resultados de aprendizaje, el planteamiento de las actividades, la selección y creación de recursos, en la dinamización y el seguimiento de las actividades formativas, etc.

Además, la UOC define una competencia transversal en la que se trabaja sobre el respeto a la diversidad de género. Con esta decisión, garantiza que todos los programas de la UOC incluyan esta competencia y que el estudiantado de la UOC, en algún momento de su proceso formativo, trabaje también de forma explícita en su desarrollo competencial. Con este compromiso la UOC se orienta, no sólo a ofrecer programas formativos que incorporen la perspectiva de género, sino a asegurar que el estudiantado sea capaz de trasladar este respeto a la diversidad a su práctica profesional.

Herramientas para el aprendizaje

Las herramientas para el aprendizaje son instrumentos que permiten poner en práctica las metodologías docentes y la realización de las actividades formativas.

Con el objetivo de poder cubrir las diferentes necesidades de aprendizaje que el docente define y garantizar la función **formativa y acreditativa** del sistema de evaluación de la UOC el aula virtual facilita la personalización y la integración de gran variedad de herramientas:

- **Galería:** Espacio que presenta a modo de escaparate archivos en diferentes formatos (audio, vídeo o imagen) con el objetivo de ser evaluados o comentados por los estudiantes.
- **Langblog:** Blog de entradas de audio y vídeo que permite registrar y publicar los archivos de voz y los vídeos de manera que después puedan ser escuchados, vistos y comentados por los compañeros del aula.
- **Present@:** Permite publicar y visualizar actividades de los estudiantes en vídeo o audio. Los estudiantes y el profesorado pueden ver los trabajos y realizar comentarios
- **VídeoPAC:** Permite registrar y enviar actividades en formato de vídeo o audio en el aula. Las actividades sólo son visibles para el estudiante que las ha realizado y el profesorado.
- **Blog:** Sitio web que permite la publicación cronológica de artículos o apuntes. Se puede incluir todo tipo de información, desde textos, enlaces e imágenes, hasta elementos multimedia.
- **Multiblog:** Blog que facilita que cada estudiante administre su blog dentro del aula. Los blogs son accesibles a través del blog del aula, que contiene una lista de los nombres de los estudiantes enlazados con sus blogs personales.
- **Foro/Debate:** Espacio de discusión que permite a estudiantes y docentes intercambiar información, opiniones, preguntas / respuestas, archivos y toda clase de material sobre varios temas.
- **Tablón:** Espacio donde el docente presenta la información relevante respecto a la dinamización y seguimiento de la acción formativa. Los estudiantes pueden consultar los mensajes del docente pero no pueden participar.
- **Google Apps:** Aplicaciones de Google disponibles en el entorno UOC y utilizadas con un objetivo docente (Gmail, Calendar, Drive, Docs, Hangouts, Sites)

- **Microblog:** Sistema que permite el envío de mensajes de texto breves (125 caracteres) y publicarlos en el aula.
- **Laboratorios virtuales:** Facilitan que el estudiante trabaje a cualquier hora y realice todo tipo de simulaciones. Los espacios de trabajo de estos laboratorios son aulas virtuales, en las que el profesor coordina el trabajo de los estudiantes y adapta los contenidos a las necesidades de cada materia o práctica.
- **Aula despacho:** Interficie gráfica del aula que representa un despacho o una consulta médica. Desde esta imagen el estudiante tiene acceso a las actividades, los recursos de aprendizaje y las herramientas de la asignatura.
- **Grupos de trabajo:** Entorno de trabajo colaborativo dentro de las aulas que permite el trabajo en grupos con espacios de tablero, foro y de intercambio de archivos
- **Xwiki:** Herramienta de *software* abierto para la creación de recursos de aprendizaje en formato wiki.
- **Moodle:** Integración de herramientas del LMS Moodle como por ejemplo: cuestionarios, encuestas, glosario...
- **Vídeoconferencia:** permite programar sesiones de videoconferencia, grabarlas y compartir ficheros y presentaciones.
- **Tandem:** Herramienta de videoconferencia que permite realizar tareas orales síncronas en parejas.
- **App Entregas:** aplicación móvil que permite a los estudiantes estar al día respecto a las entregas de las actividades y que se sincroniza con el registro de evaluación continua (RAC). Los estudiantes pueden realizar entregas y consultar las notas y los comentarios realizados por el docente.
- **App Evalúa:** aplicación móvil para docentes que permite hacer el seguimiento de las actividades de los estudiantes y proporcionar el feedback correspondiente. La aplicación se sincroniza con el registro de evaluación continua.

6.1.1. Actividades formativas propias de esta titulación

1	Búsqueda, selección y gestión de información
2	Técnicas de recogida de datos
3	Síntesis o resumen
4	Elaboración de contenidos en distintos formatos
5	Representación visual de información o datos
6	Presentación y difusión de la información
7	Discusión dirigida
8	Análisis crítico
9	Fundamentación teórica empírica
10	Comparación de escenarios
11	Estudio y resolución de un caso
12	Resolución de un problema
13	Simulación

14	Realización de un trabajo o proyecto
15	Prácticas
16	Autoevaluación
17	Coevaluación

6.1.2. Metodologías docentes propias de esta titulación

1	Aprender haciendo
2	Aprendizaje autónomo
3	Trabajo por proyectos
4	Trabajo colaborativo
5	Aprendizaje basado en problemas (ABP)
6	Estudio de caso
7	Aprendizaje indagativo
8	Metodologías basadas en el diseño
9	Relato digital

6.1.3. Sistemas de evaluación propios de esta titulación

1	Prueba de Evaluación Continua
2	Defensa del Trabajo Final de Máster

Descripción del sistema de evaluación y sistema de calificaciones

En el marco de nuestro modelo pedagógico, el **modelo de evaluación** de la UOC persigue adaptarse a los ritmos individuales de los estudiantes facilitando la constante comprobación de los avances que muestra el estudiante en su proceso de aprendizaje. Es por ello que la evaluación en la UOC y en concreto en el caso de los másteres universitarios de Economía y Empresa se estructura en torno a la **evaluación continua**. La evaluación continua se lleva a cabo a través de las pruebas de evaluación continua (PEC). También se prevén modelos de evaluación específicos para las prácticas y los trabajos de fin de Máster.

El modelo concreto de evaluación de cada asignatura se establece semestralmente en el plan docente de cada asignatura, que define:

- El modelo de evaluación, las actividades de evaluación programadas y el calendario de evaluación.
- Los criterios generales de evaluación, corrección y notas, y fórmulas de ponderación aplicables.

La información relacionada con el proceso de evaluación se hará pública antes del periodo de matrícula, mediante los canales habituales de comunicación de la UOC.

La normativa aplicable a la evaluación se encuentra en la normativa académica de la UOC, en su título V:

https://seu-electronica.uoc.edu/portal/resources/ES/documents/seu-electronica/210628_Normativa_academica_UOC_CAST.pdf

La evaluación continua

La evaluación continua (EC) se realiza durante el semestre. Es el eje fundamental del modelo educativo de la UOC y es aplicable a todas las asignaturas de los programas formativos que la UOC ofrece. El seguimiento de la EC es el modelo de evaluación recomendado por la UOC y el que mejor se ajusta al perfil de sus estudiantes.

La EC consiste en la realización y superación de una serie de pruebas de evaluación continua (PEC) establecidas en el plan docente, según el calendario que se concreta. La EC de cada asignatura se ajusta a los objetivos, competencias, contenidos y carga docente de cada asignatura.

El plan docente establece los criterios mínimos y el calendario de entrega para seguir y superar la EC. El no seguimiento de la EC se califica con una N (equivalente al no presentado).

Adecuación de la evaluación continua en los programas de máster

La **evaluación continua** es una propuesta adecuada y especialmente válida en los programas de máster por los siguientes motivos:

- El modelo pedagógico de la universidad está orientado a la construcción de conocimiento y al desarrollo y adquisición de competencias de manera activa, en este sentido se considera la evaluación continua como el modelo más favorable al proceso de aprendizaje que debe realizar el estudiante.
- Los máster son programas de especialización y de profesionalización donde la evaluación de competencias implica comprobar la transferencia de conocimientos, habilidades y actitudes a la resolución de situaciones y problemas complejos parecidos a los que el estudiante se encontrará en la práctica profesional. Las diferentes pruebas que forman parte de la evaluación se diseñan con el objetivo de que el estudiante puede movilizar las competencias en diversidad de escenarios y contextos simulados o reales que faciliten su adquisición de manera progresiva.
- A través de la evaluación continua, el profesor colaborador ofrece al estudiante información personalizada sobre el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje en relación a las actividades que realiza. De esta manera el feedback formativo promueve la reflexión del estudiante sobre su propio proceso de aprendizaje y, a su vez, facilita que pueda aplicarlo en la resolución de futuras actividades y/o contextos profesionales.

Seguimiento de la evaluación continua

La resolución de las PEC puede ser individual o colaborativa (en los casos en que se establezca como metodología el trabajo colaborativo) pero la evaluación siempre tiene un carácter personal e individual, que incluye la valoración de las aportaciones y proceso de trabajo seguido en las actividades colaborativas, si se da el caso. En este sentido, el sistema de evaluación es totalmente "ad personam".

En ningún caso se permite la presentación de trabajos no originales (es decir, copias plagios de trabajos con autoría diferente a la del estudiante que presenta el ejercicio). La entrega de una actividad copiada total o parcialmente de otro trabajo o fuente comportará la consideración de la actividad como suspendida para todos los estudiantes implicados.

La normativa académica UOC dispone que el proceso de evaluación se basa en el trabajo personal del estudiante y presupone la autenticidad de la autoría y la originalidad de los ejercicios realizados. La falta de originalidad en la autoría es una infracción que puede tener consecuencias académicas graves. En este sentido la universidad habilita los mecanismos que considera oportunos para velar por la calidad de sus titulaciones y garantizar la excelencia y la calidad de su modelo educativo.

Herramientas para el seguimiento de la evaluación continua

Teniendo en cuenta que la evaluación continua se caracteriza por favorecer el **progreso del estudiante** con propuestas de actividades que representen una cierta progresión y utilizar el **feedback formativo y personalizado**, las herramientas específicas que permiten hacer un seguimiento y retroalimentación del proceso de aprendizaje que realiza el estudiante son las siguientes:

- **REC:** Registro de evaluación continua que unifica en una sola aplicación la entrega de actividades por parte del estudiante y la introducción de calificaciones y comentarios por parte de los profesores colaboradores.
- **eFeedback del REC:** Componente del REC que permite el feedback personalizado en formato audio y vídeo.
- **Explica!:** Aplicación para tabletas digitales que permite realizar comentarios de voz y anotaciones escritas sobre documentos, de manera que la explicación del contenido sea más visual.
- **Evalúa:** Aplicación móvil que permite al profesor colaborador realizar el seguimiento de las actividades formativas y proporcionar feedback formativo.
- **Entregas:** Aplicación móvil que permite a los estudiantes estar al día del estado de las actividades o PEC de sus asignaturas. Con la aplicación pueden recibir al instante y desde cualquier lugar los comentarios y las notas que los docentes realicen sobre las actividades entregadas a los estudiantes.

Trabajo Final de Máster

Los trabajos de fin de Máster (TFM) son objeto de defensa pública ante una comisión de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el plan docente de la asignatura.

En relación con la composición de la comisión evaluadora de los TFM, ésta está compuesta por tres miembros: el profesorado colaborador que ha tutorizado el trabajo; el profesorado colaborador de trabajos de otros estudiantes; y el profesorado responsable de la asignatura. El peso de trabajo depositado es del 30%, siendo del 20% el peso de la defensa correspondiente.

La UOC ha trabajado en los últimos años para definir un Marco de referencia para el diseño y la coordinación docente de asignaturas de Trabajo Final que fuera coherente con el modelo pedagógico de la Universidad y, al mismo tiempo, tomara como referencia las publicaciones de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Catalunya (AQU Catalunya).

Todas las defensas de Trabajos Finales de la UOC se publicarán en una web pública. Cualquier miembro de la comunidad podrá conocer los trabajos que se defienden, el autor, la fecha y la hora de defensa, los miembros de la comisión evaluadora y podrá asistir como público.

Esta web complementará el plan de comunicación integral de los trabajos finales por medio de los canales y espacios de comunicación del Campus: noticias, boletines, entrevistas, mensajes personalizados, avisos, etc. La Comisión Evaluadora de cada TFM está formada por tres docentes. Los evaluadores disponen de un espacio privado para trabajar y pactar previamente las preguntas que se plantearán durante la defensa final. Este espacio permitirá tener evidencias y trazabilidad de la participación de los diferentes miembros.

El evaluador con mayor experiencia en el tema del trabajo final actúa como representante de la comisión y es el responsable de formular las preguntas y contrapreguntas durante la defensa sincrónica. El resto de miembros pueden (o no) conectarse sincrónicamente.

Cualquier miembro de la Comunidad UOC puede acceder a las defensas de los Trabajos Finales, pero sin intervenir.

La calificación final de la asignatura. Los modelos de evaluación.

1. La calificación final de la asignatura resulta de las notas obtenidas EC, según el modelo de evaluación establecido para cada asignatura y de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que sea aplicable. El modelo de evaluación y la tabla de cruce o fórmula ponderada aplicable se establecerán semestralmente en el plan docente de la asignatura.
2. Las calificaciones finales se hacen públicas dentro de los plazos establecidos en el calendario académico.
3. Las fórmulas de ponderación se aplicarán según el modelo de evaluación.

La revisión de las calificaciones

Revisión de la nota de EC.- Cuando la EC se establece como único modelo de evaluación de la asignatura, el estudiante que no esté de acuerdo con la nota de EC obtenida puede pedir la revisión, de acuerdo con las herramientas y los plazos establecidos. Salvo este supuesto, las calificaciones de las PEC y la nota final de EC no pueden ser objeto de revisión.

Derechos y deberes de los estudiantes

1. Información.- Toda la información relativa a los modelos de evaluación de las asignaturas / programas, el calendario de pruebas finales, la elección de las sedes de exámenes, los periodos necesarios para la publicación de las calificaciones finales y para las revisiones debe ser accesible desde Secretaría.

2. Derecho a ser evaluado .- Todo estudiante de la UOC tiene derecho a ser evaluado de las asignaturas de las que se ha matriculado, siempre que no se trate de una asignatura que haya sido reconocida o adaptada, a no ser que haya renunciado a presentarse a las pruebas de evaluación previstas. El estudiante debe estar al corriente de sus deberes económicos con la Universidad para tener derecho a ser evaluado.

3. Convocatorias.- La matrícula de una asignatura da derecho a una sola convocatoria de evaluación por semestre. El estudiante dispone de cuatro convocatorias para superar cada asignatura. Corre convocatoria cada vez que el estudiante sigue la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación) y no la supera. Por no seguir la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación y de acuerdo con lo establecido en el plan docente correspondiente) el estudiante consta en el expediente como no presentado, pero no agota convocatoria. Por otra parte, en el caso de asignaturas con prácticas obligatorias o de EC como único modelo de superación de la asignatura, prevalece lo indicado en el plan docente de la asignatura y, por tanto, sólo se consideran no presentados (y no corre convocatoria) si no entregan el número de PEC o prácticas obligatorias que se especifican en el plan docente.

Agotadas las cuatro convocatorias ordinarias para poder superar una asignatura, el estudiante puede pedir una autorización de permanencia dentro del plazo establecido en el calendario académico de la UOC. Aceptada la autorización de permanencia, el estudiante dispone de una única convocatoria extraordinaria para poder superar la asignatura.

El seguimiento y realización de la evaluación en la UOC queda sujeto a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Identidad y autoría

Gracias a la evaluación continua, se mantiene un diálogo fluido entre el estudiante y el profesor,

el cual se realiza de forma asíncrona principalmente a través de texto, vídeo o audio (con las herramientas especificadas con anterioridad), pudiendo evidenciar, seguir y corregir periódicamente la actividad realizada por cada estudiante, dificultando el fraude y facilitando el seguimiento. Para realizar este seguimiento de manera que se pueda identificar indicios de fraude se cuenta con la siguiente herramienta:

- *PEC-plagio y Urkund: Herramientas que facilitan a los docentes la detección de falta de originalidad en las entregas de los estudiantes, mediante la comparación entre las entregas de las PEC y la comparación con fuentes externas.*

Además la UOC ha liderado el proyecto europeo TeSLA, (Adaptive Trust-based e-assessment System for Learning). Su objetivo es permitir que los estudiantes se puedan evaluar virtualmente en los diferentes momentos del aprendizaje. El proyecto, de tres años de duración y siete millones de presupuesto, contó con universidades, centros de investigación y empresas tecnológicas de doce países. El proyecto TeSLA ha desarrollado, entre otras cosas, un sistema de evaluación en línea innovador que permite a los estudiantes y a instituciones educativas evaluar virtualmente gracias a tecnologías integradas y aplicadas en actividades de aprendizaje. El sistema permite autenticar al estudiante y verificar la autoría gracias a tecnología punta como el reconocimiento facial, el reconocimiento de voz, los patrones de teclado o el antiplagio, entre otros.

<https://tesla-project.eu/>

Infracción de la normativa

1. Las infracciones de los criterios recogidos en la normativa de evaluación o en el plan docente son valoradas y debidamente sancionadas académicamente y, en su caso, disciplinariamente, de acuerdo con lo establecido a continuación.

2. El profesor responsable de la asignatura (cuando se produzcan dentro del ámbito estricto de una asignatura) o el director de programa correspondiente (cuando se produzcan en el ámbito de diversas asignaturas) está facultado para valorar y, a la vista toda la información recopilada, resolver la sanción académica correspondiente a las conductas siguientes:

- La utilización literal de fuentes de información sin ningún tipo de citación;
- la suplantación de personalidad en la realización de PEC;
- la copia o el intento fraudulento de obtener un resultado académico mejor en la realización de las PEC;
- la colaboración, encubrimiento o favorecimiento de la copia en las PEC; Estas conductas pueden dar lugar a las sanciones académicas siguientes:
- nota de suspenso (D o 0) de la PEC o de la nota final de EC

Además de la sanción académica correspondiente, el estudiante recibirá una amonestación por escrito del responsable académico recordándole la improcedencia de su actuación y la apertura de un procedimiento disciplinario en caso de reincidencia.

La dirección del programa, a la hora de resolver solicitudes de matrícula excepcional u otras peticiones académicas por parte del estudiante, puede tener en cuenta la información relativa a este tipo de conductas.

3. La infracción de la normativa de evaluación puede dar lugar a la incoación de un procedimiento disciplinario, de acuerdo con la Normativa de derechos y deberes de la UOC. Las siguientes conductas pueden ser constitutivas de falta y quedan sujetas al procedimiento disciplinario allí previsto:

- la reincidencia (más de una vez) en las conductas expuestas anteriormente;
- la falsificación, sustracción o destrucción de pruebas finales de evaluación;
- la utilización de documentos identificativos falsos ante la Universidad;
- la falta de veracidad o de autenticidad (incluyendo el fraude documental o de cualquier otro tipo) sobre la residencia, el desplazamiento en el extranjero o las necesidades especiales declaradas por el estudiante para acogerse a la evaluación final excepcional.

De acuerdo con la Normativa de derechos y deberes, la Dirección de Programa es competente para iniciar e instruir el procedimiento disciplinario, y el Vicerrectorado responsable de asuntos estudiantiles es competente para resolver en caso de faltas leves y graves y el Rectorado, en caso de faltas muy graves. La sanción resultante del expediente disciplinario constará en todos los expedientes que el estudiante tenga abiertos en la UOC.

5.2. Estructura del Plan de estudios

El *Máster universitario en Sostenibilidad y Gestión de la Responsabilidad Social* ofrece las siguientes materias:

Id	Denominación	Asignaturas que conforma la materia
1	COMPROMISO Y MEJORA CONTINUA	Sostenibilidad y responsabilidad social Estrategia y función directiva Organización y buen gobierno
2	EVALUACIÓN Y DEFINICIÓN	Sistemas y herramientas de gestión responsable Retos socioambientales y organizaciones Cooperativismo y economía colaborativa
3	IMPLEMENTACIÓN, MEDICIÓN Y COMUNICACIÓN	Dirección responsable de personas Cadena de suministro y economía circular Finanzas responsables Marketing responsable Comunicación responsable
4	ÁMBITO PROFESIONAL	Gestión de la diversidad y la inclusión Certificación y reporting de la gestión responsable Consumo responsable Cambio climático y huella de carbono Habilidades para la dirección Dirección de la innovación
5	ÁMBITO INVESTIGACIÓN	Diseño de investigación Métodos de investigación cuantitativa Métodos de investigación cualitativa
6	PRÁCTICAS	Prácticas
7	TRABAJO FINAL DE MÁSTER	Trabajo Final de Máster

Nivel Materia:

MATERIA 1: COMPROMISO Y MEJORA CONTINUA	
ECTS materia: 12	Carácter: Obligatoria
Unidad temporal: Semestral	Despliegue temporal: 1r semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
Resultados de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer la importancia que supone para las organizaciones la sostenibilidad y la gestión de la responsabilidad social, y cuál es el rol de los diferentes agentes implicados. • Identificar e interpretar cuáles son los principales temas de actualidad, así como las innovaciones y propuestas alrededor de la sostenibilidad y la responsabilidad social. • Localizar cuáles son las principales fuentes de información relacionadas con la 	

<p>sostenibilidad y la responsabilidad social.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar una visión estratégica de la responsabilidad social y ser capaz de aplicarla en casos concretos. ● Incorporar a los stakeholders dentro de una responsabilidad social estratégica. ● Comprender el rol de la función directiva en el proceso por el cual una empresa o institución llega a ser socialmente responsable. ● Planificar la implantación de la estrategia de responsabilidad social en el conjunto de la organización, así como la gestión del cambio organizacional. ● Evaluar las acciones de responsabilidad social mediante un sistema coherente de indicadores. ● Asumir la importancia del buen gobierno como dimensión fundamental de la responsabilidad social. ● Incorporar el análisis de la diversidad funcional, social, cultural, económica, política, lingüística y de género en la práctica académica y profesional. ● Diseñar y evaluar proyectos académicos o profesionales aplicando criterios de calidad, sostenibilidad y responsabilidad social. ● Evaluar críticamente la aplicación de los principios éticos que guían el ejercicio profesional en situaciones complejas.
<p>Contenidos:</p> <p>Sostenibilidad y responsabilidad social</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conceptualización de la sostenibilidad y la responsabilidad social. ● Pacto Mundial, Objetivos de Desarrollo Sostenible y Derechos Humanos. ● Principales dimensiones de impacto de las organizaciones. ● Principales agentes involucrados en el desarrollo sostenible. ● Fuentes de información, temas actuales y tendencias de futuro. <p>Estrategia y función directiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La responsabilidad más allá de la creación de valor para el accionista. ● El rol central de los stakeholders. ● Visión estratégica de la responsabilidad social. ● La función directiva en la responsabilidad social. <p>Organización y buen gobierno</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El proceso de implantación de la responsabilidad social. ● Los indicadores de seguimiento. ● La gestión del cambio. ● El rol del buen gobierno.
<p>Observaciones:</p>
<p>Competencias básicas y generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. ● CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. ● CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y

razones últimas que las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

- CG1 - Abordar de una manera innovadora y dar una respuesta satisfactoria a las necesidades y las demandas de las organizaciones y la sociedad, creando, modificando o introduciendo los elementos necesarios para ello.

Competencias transversales:

- CT1 - Comunicarse de manera efectiva en un entorno profesional global.
- CT2 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.
- CT4 - Desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo, fundamentado en el conocimiento académico y en el conocimiento aplicado en la práctica profesional.
- CT5 - Liderar y dirigir equipos de trabajo y/o proyectos en entornos complejos, dinámicos y globales.

Competencias específicas:

- CE1 - Liderar, diseñar e implementar iniciativas vinculadas con la sostenibilidad y la responsabilidad social en las organizaciones, incluyendo las distintas etapas del modelo de gestión y la mejora continua.
- CE2 - Identificar los principales grupos de interés de las organizaciones, reconociendo y analizando sus necesidades y expectativas, así como gestionando las relaciones entre todas las partes interesadas.
- CE3 - Identificar e interpretar los aspectos normativos que rigen el funcionamiento de las organizaciones, bajo el criterio de la sostenibilidad y la responsabilidad social, aplicándolos en la planificación de sus estrategias.
- CE5 - Diseñar y ejecutar las políticas de gestión de los principales impactos de las organizaciones en alguna de sus cinco dimensiones: buen gobierno, laboral, económica, medioambiental y social.

Actividades formativas:

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda, selección y gestión de información	80	0%
Síntesis o resumen	60	0%
Elaboración de contenidos en distintos formatos	20	0%
Presentación y difusión de la información	60	0%
Discusión dirigida	20	0%
Análisis crítico	20	0%
Estudio y resolución de un caso	40	0%

Metodologías docentes:

- Aprender haciendo
- Aprendizaje autónomo
- Trabajo por proyectos
- Trabajo colaborativo
- Estudio de caso

Sistemas de evaluación:

	Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
	Evaluación continua (EC)	100	100
Asignaturas que conforman la materia			
<p>Denominación de la asignatura: Sostenibilidad y responsabilidad social</p> <p>ECTS: 4</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 1r semestre</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>			
<p>Denominación de la asignatura: Estrategia y función directiva</p> <p>ECTS: 4</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 1r semestre</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>			
<p>Denominación de la asignatura: Organización y buen gobierno</p> <p>ECTS: 4</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 1r semestre</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>			
MATERIA 2: EVALUACIÓN Y DEFINICIÓN			
ECTS materia: 12		Carácter: Obligatoria	

<p>Unidad temporal: Semestral</p>	<p>Despliegue temporal: 1r semestre</p>
<p>Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano</p>	
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Coordinar la implementación de diferentes sistemas y herramientas de gestión responsable de la empresa, conociendo los procedimientos, documentos y legislación asociados. ● Coordinar la alineación de los sistemas y herramientas de gestión responsable con los de medio ambiente y prevención de riesgos laborales. ● Conocer las implicaciones de la implementación de estos sistemas y herramientas en relación con los diferentes stakeholders, analizando las responsabilidades en que se pueda incurrir. ● Reconocer las principales problemáticas ambientales actuales y los debates sobre medio ambiente y desarrollo económico. ● Entender la dimensión territorial de las problemáticas ambientales a través de la noción de conflicto socioambiental. ● Reflexionar sobre el papel de las organizaciones y las herramientas de gestión ambiental existentes frente a los retos ambientales globales, regionales y locales. ● Reconocer las potenciales relaciones de las organizaciones responsables con las de la economía social, realzando las posibilidades que pueden aportar en cuanto a la creación de capital social y generación de prácticas responsables. ● Comprender las particularidades de la responsabilidad social en las cooperativas, con especial atención a los motivos, formas de implementación y resultados esperados de la misma. ● Conocer y comprender el rol que puede jugar la economía colaborativa en la gestión responsable de las organizaciones. ● Incorporar el análisis de la diversidad funcional, social, cultural, económica, política, lingüística y de género en la práctica académica y profesional. ● Diseñar y evaluar proyectos académicos o profesionales aplicando criterios de calidad, sostenibilidad y responsabilidad social. ● Evaluar críticamente la aplicación de los principios éticos que guían el ejercicio profesional en situaciones complejas. 	
<p>Contenidos:</p> <p>Sistemas y herramientas de gestión responsable</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Sistemas de gestión de la responsabilidad social. ● Sistemas de gestión de medio ambiente y prevención de riesgos laborales. ● Integración de sistemas. ● Auditorías, tipos y técnicas. ● Responsabilidad ambiental civil, administrativa y penal. <p>Retos socioambientales y organizaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Las grandes problemáticas socioambientales. ● La compleja relación entre medio ambiente y desarrollo económico: debates actuales. ● Los conflictos socioambientales y el papel de las organizaciones. 	

- Conceptos clave en la gestión ambiental a nivel de organizaciones.

Cooperativismo y economía colaborativa

- La economía social y cooperativa: empresas y organizaciones que aportan valores.
- Vínculos y potencialidades de la economía social con la sostenibilidad y la responsabilidad social
- Impacto socioeconómico de las empresas de la economía social y cooperativa.
- Economía colaborativa: procomún y cooperativismo de plataforma.

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CG1 - Abordar de una manera innovadora y dar una respuesta satisfactoria a las necesidades y las demandas de las organizaciones y la sociedad, creando, modificando o introduciendo los elementos necesarios para ello.

Competencias transversales:

- CT2 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.
- CT4 - Desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo, fundamentado en el conocimiento académico y en el conocimiento aplicado en la práctica profesional.

Competencias específicas:

- CE1 - Liderar, diseñar e implementar iniciativas vinculadas con la sostenibilidad y la responsabilidad social en las organizaciones, incluyendo las distintas etapas del modelo de gestión y la mejora continua.
- CE2 - Identificar los principales grupos de interés de las organizaciones, reconociendo y analizando sus necesidades y expectativas, así como gestionando las relaciones entre todas las partes interesadas.
- CE3 - Identificar e interpretar los aspectos normativos que rigen el funcionamiento de las organizaciones, bajo el criterio de la sostenibilidad y la responsabilidad social, aplicándolos en la planificación de sus estrategias.
- CE4 - Diseñar y ejecutar las políticas de sostenibilidad y responsabilidad social de las organizaciones en las distintas áreas funcionales y en los distintos elementos de la cadena de valor.
- CE5 - Diseñar y ejecutar las políticas de gestión de los principales impactos de las organizaciones en alguna de sus cinco dimensiones: buen gobierno, laboral, económica, medioambiental y social.
- CE6 - Desempeñar tareas de investigación, asesoramiento y/o formación, ya sea a nivel interno o externo de las organizaciones, en el ámbito de actuación de la sostenibilidad y la responsabilidad social.

Actividades formativas:

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda, selección y gestión de información	60	0%
Síntesis o resumen	20	0%
Elaboración de contenidos en distintos formatos	40	0%
Discusión dirigida	20	0%
Fundamentación teórica empírica	60	0%
Estudio y resolución de un caso	40	0%
Resolución de un problema	20	0%
Realización de un trabajo o proyecto	40	0%

Metodologías docentes:

- Aprender haciendo
- Aprendizaje autónomo
- Trabajo por proyectos
- Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Aprendizaje indagativo

Sistemas de evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Evaluación continua (EC)	100 / 0	100

Asignaturas que conforman la materia

Denominación de la asignatura: Sistemas y herramientas de gestión responsable

ECTS: 4

Carácter: Obligatoria

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 1r semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Retos socioambientales y organizaciones

ECTS: 4

Carácter: Obligatoria

Organización temporal: Semestral

<p>Semestre impartición: 1^{er} semestre</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Cooperativismo y economía colaborativa</p> <p>ECTS: 4</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 1^{er} semestre</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>

MATERIA 3: IMPLEMENTACIÓN, MEDICIÓN Y COMUNICACIÓN	
<p>ECTS materia: 20</p>	<p>Carácter: Obligatoria</p>
<p>Unidad temporal: Semestral</p>	<p>Despliegue temporal: 1^{er} semestre = 8 / 2^o semestre = 12</p>
<p>Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano</p>	
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Identificar e interpretar los aspectos normativos que rigen el funcionamiento de las organizaciones para que sirvan de base a su estrategia responsable. ● Analizar e identificar la implicación de las políticas de dirección de personas en la responsabilidad social e interpretar las razones que justifican una gestión de RRHH responsable. ● Abordar globalmente y reflexionar alrededor de todas las dimensiones y factores que confluyen en la empleabilidad. ● Identificar los prejuicios y estereotipos sociales, y dónde y cómo se producen y retroalimentan las inequidades. ● Desarrollar políticas de abastecimiento y de gestión de la cadena de suministro que tengan en cuenta la contratación de proveedores responsables. ● Aprender a utilizar herramientas metodológicas para medir el impacto ambiental de un producto, servicio, proceso o sistema a lo largo de todo su ciclo de vida. ● Implementar procesos de actuación relacionados con la logística inversa y la economía circular, de manera que desaparezca el concepto de residuo, a través de un flujo continuo de bienes materiales e información y de la implicación de todos los agentes (de los productores a los consumidores). ● Asesorar a las organizaciones sobre los modelos de gestión responsable y sostenible, fomentando finanzas tanto útiles para éstas como respetuosas y al servicio de un 	

sistema económico estable y sostenible.

- Impulsar inversiones que, además de los criterios financieros tradicionales, integren en la toma de decisiones otros criterios extra-financieros ligados al respeto del medio ambiente, la cohesión y el buen gobierno de las organizaciones.
- Explicar los diversos pasos que se deben realizar en el proceso de análisis de inversiones para incorporar los criterios ASG/ISR en la selección de activos responsables.
- Profundizar en la relación entre el marketing y la responsabilidad social, desarrollando los principios que deben guiar la puesta en práctica de acciones de marketing responsable.
- Diseñar iniciativas de marketing responsable a partir de las estrategias de las organizaciones y siguiendo criterios de responsabilidad social.
- Implementar el método y las herramientas de gestión de la reputación corporativa que mejor se ajusten a las características y necesidades de las organizaciones.
- Analizar, sintetizar y compartir información empresarial e interdepartamental para su ejecución comunicativa.
- Actuar, resolver y proponer estrategias de comunicación para la gestión de los valores de la entidad en su relato de responsabilidad social.
- Diseñar, coordinar y liderar proyectos de comunicación en responsabilidad social.
- Incorporar el análisis de la diversidad funcional, social, cultural, económica, política, lingüística y de género en la práctica académica y profesional.
- Diseñar y evaluar proyectos académicos o profesionales aplicando criterios de calidad, sostenibilidad y responsabilidad social.
- Evaluar críticamente la aplicación de los principios éticos que guían el ejercicio profesional en situaciones complejas.

Contenidos:

Dirección responsable de personas

- Perspectiva jurídica de la responsabilidad social.
- Responsabilidad social y políticas estratégicas de la dirección de personas.
- Empleabilidad y gestión de la carrera profesional.
- Gestión y tratamiento de la diversidad.
- El plan de igualdad.

Cadena de suministro y economía circular

- Abastecimiento responsable.
- Análisis del ciclo de vida del producto.
- Logística inversa.
- Economía circular.

Finanzas responsables

- Principios en la gestión del responsable financiero.
- Transparencia en la información y el reporting integrado.
- Evaluación del riesgo y del rendimiento en los instrumentos financieros responsables.
- La financiación específica de proyectos sociales y de sostenibilidad.
- El apoyo económico financiero a la emprendeduría sostenible.
- Características y requisitos de la inversión responsable.

Marketing responsable

- La ética y su relación con el marketing.

- El marketing responsable vs. greenwashing.
- El plan de marketing responsable.
- Acciones de comunicación de marketing responsable.
- Iniciativas de marketing responsable.
- La reputación corporativa: gestión y herramientas para su gestión.

Comunicación responsable

- Nuevas formas de comunicación.
- Construcción del relato.
- Implementación de la estrategia de comunicación interna y externa.
- Adaptación del relato a los canales de comunicación.
- Comunicación de crisis y responsabilidad social.
- Grupos de interés y valores intangibles para un relato compartido.

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG1 - Abordar de una manera innovadora y dar una respuesta satisfactoria a las necesidades y las demandas de las organizaciones y la sociedad, creando, modificando o introduciendo los elementos necesarios para ello.

Competencias transversales:

- CT1 - Comunicarse de manera efectiva en un entorno profesional global.
- CT2 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.
- CT3 - Aportar valor a las organizaciones utilizando las tecnologías de la información y la comunicación de forma avanzada.
- CT4 - Desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo, fundamentado en el conocimiento académico y en el conocimiento aplicado en la práctica profesional.
- CT5 - Liderar y dirigir equipos de trabajo y/o proyectos en entornos complejos, dinámicos y globales.

Competencias específicas:

- CE1 - Liderar, diseñar e implementar iniciativas vinculadas con la sostenibilidad y la

responsabilidad social en las organizaciones, incluyendo las distintas etapas del modelo de gestión y la mejora continua.

- CE2 - Identificar los principales grupos de interés de las organizaciones, reconociendo y analizando sus necesidades y expectativas, así como gestionando las relaciones entre todas las partes interesadas.
- CE3 - Identificar e interpretar los aspectos normativos que rigen el funcionamiento de las organizaciones, bajo el criterio de la sostenibilidad y la responsabilidad social, aplicándolos en la planificación de sus estrategias.
- CE4 - Diseñar y ejecutar las políticas de sostenibilidad y responsabilidad social de las organizaciones en las distintas áreas funcionales y en los distintos elementos de la cadena de valor.
- CE5 - Diseñar y ejecutar las políticas de gestión de los principales impactos de las organizaciones en alguna de sus cinco dimensiones: buen gobierno, laboral, económica, medioambiental y social.

Actividades formativas:

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda, selección y gestión de información	80	0%
Síntesis o resumen	40	0%
Elaboración de contenidos en distintos formatos	80	0%
Representación visual de información o datos	40	0%
Presentación y difusión de la información	40	0%
Discusión dirigida	20	0%
Análisis crítico	20	0%
Comparación de escenarios	40	0%
Estudio y resolución de un caso	60	0%
Resolución de un problema	20	0%
Realización de un trabajo o proyecto	60	0%

Metodologías docentes:

- Aprender haciendo
- Aprendizaje autónomo
- Trabajo por proyectos
- Trabajo colaborativo
- Estudio de caso
- Relato digital

Sistemas de evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Evaluación continua (EC)	100 / 0	100

Asignaturas que conforman la materia

Denominación de la asignatura: Dirección responsable de personas

ECTS: 4

Carácter: Obligatoria

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 2º semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Cadena de suministro y economía circular

ECTS: 4

Carácter: Obligatoria

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 1º semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Finanzas responsables

ECTS: 4

Carácter: Obligatoria

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 2º semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Marketing responsable

ECTS: 4

Carácter: Obligatoria

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 1º semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

<p>Denominación de la asignatura: Comunicación responsable</p> <p>ECTS: 4</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 2º semestre</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>

MATERIA 4: ÁMBITO PROFESIONAL	
ECTS materia: 24	Carácter: Optativa
Unidad temporal: Semestral	Despliegue temporal: 2º semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender y aprender la importancia y las implicaciones de las políticas de gestión de la diversidad y la inclusión en las organizaciones. • Saber aplicar y analizar mediante un análisis externo e interno las principales oportunidades en la gestión de la diversidad e inclusión para la organización. • Entender los fundamentos y los procesos de gestión de la diversidad e inclusión dentro del contexto de la organización. • Conocer el alcance y el contenido específico de alguna de las normas y sistemas de gestión responsable. • Implementar el proceso de certificación de alguna de las normas y sistemas de gestión responsable, capacitándose para la realización de auditorías internas en las organizaciones. • Conocer el alcance y el contenido específico de alguna de las herramientas y plataformas para la gestión de indicadores, generando el reporting correspondiente. • Conocer las bases y conceptos en torno al consumo responsable identificando las principales áreas de activismo del mismo, así como las diferentes iniciativas en materia de consumo responsable que pueden tener las organizaciones con la sociedad. • Conocer los circuitos cortos de comercialización y las redes alimentarias alternativas, y profundizar en aspectos relevantes relativos a su desarrollo e impulso. • Analizar la alfabetización en materia de consumo sostenible a partir del desarrollo de conocimiento y competencias que permitan una mejor toma de decisiones por parte de la población y de las organizaciones en materia de consumo responsable. • Identificar los factores y elementos más significativos de las políticas de cambio 	

- climático y sostenibilidad (mitigación, adaptación y compensación).
- Reconocer las ventajas que puede reportar el cálculo de la huella de carbono para una organización y saber interpretar los resultados.
- Reconocer las buenas prácticas de gestión del carbono en las organizaciones y de ecoinnovación empresarial en la gestión del cambio climático.
- Identificar, analizar y valorar los aspectos principales del desarrollo y de la eficacia personal.
- Adquirir hábitos para optimizar la gestión del tiempo y disminuir situaciones de estrés.
- Conocer técnicas para reforzar la creatividad y reflexionar en torno a las condiciones más adecuadas para el incremento de la innovación.
- Experimentar técnicas de análisis de problemas y de búsqueda de soluciones.
- Adquirir habilidades para movilizar a los otros para lograr un cambio positivo.
- Experimentar las dinámicas que se producen en los equipos y aplicar los conocimientos y los conceptos clave a casos prácticos y/o situaciones reales para constituir equipos capaces de trabajar de manera efectiva.
- Conocer las definiciones y modalidades de innovación y su relación con la estrategia de la organización, entendiendo el papel que juegan las personas en los sistemas de innovación.
- Conocer las principales técnicas de gestión de un proyecto de innovación para poder llevarlo a la práctica.
- Conocer la importancia de la innovación y su impacto en la competitividad y sostenibilidad de las empresas en la economía del siglo XXI.
- Incorporar el análisis de la diversidad funcional, social, cultural, económica, política, lingüística y de género en la práctica académica y profesional.
- Analizar las causas y los efectos de las desigualdades por razón de sexo y género y formular acciones para contrarrestarlas.
- Diseñar y evaluar proyectos académicos o profesionales aplicando criterios de calidad, sostenibilidad y responsabilidad social.
- Evaluar críticamente la aplicación de los principios éticos que guían el ejercicio profesional en situaciones complejas.

Contenidos:

Gestión de la diversidad y la inclusión

- Fundamentos, competencias, normativas, certificaciones y políticas europeas para la gestión de la diversidad y la inclusión social.
- Estrategias y herramientas de gestión de la diversidad y la inclusión social en la organización.
- El papel de la dirección en la promoción de la diversidad y la inclusión. Ética empresarial.
- Marketing y gestión de la diversidad en la creación de nuevos productos y servicios inclusivos.
- El papel de las nuevas tecnologías como facilitadoras de la gestión de la diversidad y la inclusión social.
- Recursos humanos y gestión de la diversidad: la gestión de la diversidad y la inclusión en la empleabilidad.

Certificación y reporting de la gestión responsable

- Normas y sistemas de gestión responsable.
- Certificación y auditoría interna.
- Herramientas y plataformas para la gestión de indicadores.
- Reporting de la gestión responsable.

Consumo responsable

- El consumo responsable desde la perspectiva del consumidor.
- La ética del consumo desde la perspectiva de las organizaciones.
- Los circuitos de proximidad.
- Los circuitos cortos de comercialización.
- La alfabetización en materia de consumo y producción sostenibles.

Cambio climático y huella de carbono

- Cambio climático y economías bajas en carbono: contextualización de la problemática.
- Cambio climático y organizaciones.
- Metodologías para el cálculo de la huella de carbono en organizaciones y en productos.
- Buenas prácticas de ecoinnovación.

Habilidades para la dirección

- Desarrollo y eficacia personal.
- Solución analítica y creativa de problemas.
- Liderar el cambio positivo.
- Dirección de equipos de trabajo en entornos flexibles.

Dirección de la innovación

- La innovación y el diseño de estrategias.
- Las personas, elemento clave.
- El proceso de innovación.
- Sistema y métricas de la innovación.
- Gestión del proyecto y de la cartera de proyectos.
- Open Innovation y modelos de negocio en las organizaciones.

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG1 - Abordar de una manera innovadora y dar una respuesta satisfactoria a las necesidades y las demandas de las organizaciones y la sociedad, creando, modificando o introduciendo los elementos necesarios para ello.

Competencias transversales:

- CT1 - Comunicarse de manera efectiva en un entorno profesional global.
- CT2 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.
- CT3 - Aportar valor a las organizaciones utilizando las tecnologías de la información y la comunicación de forma avanzada.
- CT4 - Desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo, fundamentado en el conocimiento académico y en el conocimiento aplicado en la práctica profesional.
- CT5 - Liderar y dirigir equipos de trabajo y/o proyectos en entornos complejos, dinámicos y globales.

Competencias específicas:

- CE1 - Liderar, diseñar e implementar iniciativas vinculadas con la sostenibilidad y la responsabilidad social en las organizaciones, incluyendo las distintas etapas del modelo de gestión y la mejora continua.
- CE2 - Identificar los principales grupos de interés de las organizaciones, reconociendo y analizando sus necesidades y expectativas, así como gestionando las relaciones entre todas las partes interesadas.
- CE3 - Identificar e interpretar los aspectos normativos que rigen el funcionamiento de las organizaciones, bajo el criterio de la sostenibilidad y la responsabilidad social, aplicándolos en la planificación de sus estrategias.
- CE4 - Diseñar y ejecutar las políticas de sostenibilidad y responsabilidad social de las organizaciones en las distintas áreas funcionales y en los distintos elementos de la cadena de valor.
- CE5 - Diseñar y ejecutar las políticas de gestión de los principales impactos de las organizaciones en alguna de sus cinco dimensiones: buen gobierno, laboral, económica, medioambiental y social.
- CE6 - Desempeñar tareas de investigación, asesoramiento y/o formación, ya sea a nivel interno o externo de las organizaciones, en el ámbito de actuación de la sostenibilidad y la responsabilidad social.

Actividades formativas:

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda, selección y gestión de información	80	0%
Técnicas de recogida de datos	20	0%
Síntesis o resumen	60	0%
Elaboración de contenidos en distintos formatos	40	0%
Representación visual de información o datos	20	0%
Presentación y difusión de la información	60	0%
Discusión dirigida	20	0%
Análisis crítico	40	0%
Fundamentación teórica empírica	60	0%
Estudio y resolución de un caso	20	0%
Resolución de un problema	60	0%
Simulación	20	0%
Realización de un trabajo o proyecto	20	0%
Prácticas	40	0%

<table border="1"> <tr> <td>Autoevaluación</td> <td>20</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Coevaluación</td> <td>20</td> <td>0%</td> </tr> </table>	Autoevaluación	20	0%	Coevaluación	20	0%
Autoevaluación	20	0%				
Coevaluación	20	0%				
<p>Metodologías docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprender haciendo • Aprendizaje autónomo • Trabajo por proyectos • Trabajo colaborativo • Aprendizaje basado en problemas (ABP) • Estudio de caso 						
<p>Sistemas de evaluación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistemas de evaluación</th> <th>Ponderación mínima (%)</th> <th>Ponderación máxima (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evaluación continua (EC)</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)	Evaluación continua (EC)	100	100
Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)				
Evaluación continua (EC)	100	100				
<p>Asignaturas que conforman la materia</p>						
<p>Denominación de la asignatura: Gestión de la diversidad y la inclusión</p> <p>ECTS: 4</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 2º semestre</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>						
<p>Denominación de la asignatura: Certificación y reporting de la gestión responsable</p> <p>ECTS: 4</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p>						

<p>Semestre impartición: 2º semestre</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Consumo responsable</p> <p>ECTS: 4</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 2º semestre</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Cambio climático y huella de carbono</p> <p>ECTS: 4</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 2º semestre</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Habilidades para la dirección</p> <p>ECTS: 4</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 2º semestre</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Dirección de la innovación</p> <p>ECTS: 4</p>

Carácter: Optativa

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 2º semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

MATERIA 5: ÁMBITO INVESTIGACIÓN

ECTS materia:
12

Carácter:
Optativa

Unidad temporal:
Semestral

Despliegue temporal:
2º semestre

Lenguas en las que se imparte:
Catalán/Castellano

Resultados de aprendizaje:

- Diseñar y elaborar tareas de investigación, asesoramiento y/o formación, dentro del ámbito de la economía y la empresa.
- Producir conocimiento económico y de gestión relevante a partir de datos, aplicando los instrumentos técnicos pertinentes.
- Formular y manejar el método científico en la investigación en economía y empresa.
- Facilitar al estudiante un mapa de los diversos métodos estadísticos que hay y que son susceptibles de ser utilizados en estudios sobre responsabilidad social: identificar qué técnicas son las más apropiadas para analizar datos de corte temporal y cuáles para datos de corte transversal; e identificar qué técnicas son las más adecuadas para estudiar las relaciones de dependencia o de interdependencia entre variables.
- Presentar herramientas informáticas que permitan trabajar de manera fluida las técnicas estudiadas.
- Ofrecer las mínimas pautas metodológicas para afrontar un análisis ordenado, riguroso y con conclusiones útiles y comprensibles.
- Adquirir el conocimiento necesario en relación con la metodología cualitativa al nivel de marcos metodológicos (marcos teóricos e intelectuales que se relacionan la práctica de hacer investigación cualitativa)
- Adquirir el conocimiento necesario en relación con las técnicas de investigación cualitativa disponibles, incluyendo entrevistas de investigación, grupos enfocados, análisis de discurso, etnografía (y netnografía) y análisis visuales.
- Poder distinguir y escoger entre un conjunto de técnicas cualitativas según los diferentes tipos de datos y las cuestiones epistemológicas y teóricas más amplias como hilo conductor de la investigación cualitativa.
- Diseñar y evaluar proyectos académicos o profesionales aplicando criterios de calidad, sostenibilidad y responsabilidad social.
- Actuar de manera ética, honesta y cívica en el trabajo académico y profesional, evitando el plagio o cualquier otro uso indebido del trabajo de terceros.
- Resolver en los propios textos académicos o de investigación dilemas de

reconocimiento y atribución de ideas y trabajos, en base a la ética y la integridad del trabajo intelectual.

Contenidos:

Diseño de investigación

- Conceptos básicos: método científico, investigación científica, preguntas de investigación, hipótesis.
- Desarrollo de las hipótesis y diseño de la investigación.
- Revisión de la literatura.
- Recopilación, tratamiento y análisis de datos cualitativos y cuantitativos.
- Presentación y difusión de resultados.
- Aspectos éticos de la investigación.

Métodos de investigación cuantitativa

- La investigación cuantitativa.
- Software estadístico.
- Análisis univariante.
- Análisis multivariante.

Métodos de investigación cualitativa

- La investigación cualitativa.
- Metodología y técnicas cualitativas.
- La observación participante.
- La entrevista.

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias transversales:

- CT1 - Comunicarse de manera efectiva en un entorno profesional global.
- CT2 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.
- CT3 - Aportar valor a las organizaciones utilizando las tecnologías de la información y la comunicación de forma avanzada.
- CT4 - Desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo, fundamentado en el conocimiento académico y en el conocimiento aplicado en la práctica profesional.
- CT5 - Liderar y dirigir equipos de trabajo y/o proyectos en entornos complejos, dinámicos y globales.

Competencias específicas:

- CE6 - Desempeñar tareas de investigación, asesoramiento y/o formación, ya sea a nivel interno o externo de las organizaciones, en el ámbito de actuación de la sostenibilidad y la responsabilidad social.

Actividades formativas:

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda, selección y gestión de información	40	0%
Técnicas de recogida de datos	60	0%
Síntesis o resumen	40	0%
Representación visual de información o datos	40	0%
Presentación y difusión de la información	40	0%
Análisis crítico	20	0%
Fundamentación teórica empírica	20	0%
Resolución de un problema	20	0%
Realización de un trabajo o proyecto	20	0%

Metodologías docentes:

- Aprender haciendo
- Aprendizaje autónomo
- Trabajo por proyectos
- Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Metodologías basadas en el diseño

Sistemas de evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Evaluación continua (EC)	100	100

Asignaturas que conforman la materia

Denominación de la asignatura: Diseño de investigación

ECTS: 4

Carácter: Optativa

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 2º semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Métodos de investigación cuantitativa

<p>ECTS: 4</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 2º semestre</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Métodos de investigación cualitativa</p> <p>ECTS: 4</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 2º semestre</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>

MATERIA 6: PRÁCTICAS	
<p>ECTS materia: 8</p>	<p>Carácter: Optativa</p>
<p>Unidad temporal: Semestral</p>	<p>Despliegue temporal: 2º semestre</p>
<p>Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano</p>	
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Familiarizarse con un contexto profesional. • Aplicar y consolidar los conocimientos y competencias trabajados a lo largo del programa de manera integrada. • Realizar una memoria justificada. • Actuar de manera ética, honesta y cívica en el trabajo académico y profesional, evitando el plagio o cualquier otro uso indebido del trabajo de terceros. • Resolver en los propios textos académicos o de investigación dilemas de reconocimiento y atribución de ideas y trabajos, en base a la ética y la integridad del trabajo intelectual. 	
<p>Contenidos:</p>	

En esta materia se plantea la definición, planificación y desarrollo de unas prácticas que deberán permitir al estudiante poner en juego algunas de las competencias del máster, con el objetivo general de acercarlo al mundo profesional de manera que pueda aplicar a una realidad concreta los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a lo largo del máster. Por lo tanto, esta asignatura es el escenario adecuado para poner en práctica, no solo los conocimientos asociados a las competencias definidas, sino también reforzar la adquisición de las mismas.

Esta materia se desarrolla a través de prácticas profesionales presenciales o no presenciales en organizaciones en las que los estudiantes deben realizar un proyecto o conjunto de actividades propuestas por la organización. Las prácticas cuentan, por un lado, con la supervisión de un profesor y por el otro, con el apoyo de un tutor de la organización donde se realiza el proyecto que supervisa directamente el progreso del estudiante. La posición de prácticas habrá sido validada previamente por el profesor responsable de la asignatura para que la práctica sea coherente con el nivel de competencias que se trabajan en el máster y los contenidos adecuados al perfil profesional al que este va dirigido y a los créditos asignados a la asignatura.

Observaciones:

Las prácticas profesionales contemplan el desarrollo de prácticas en organismos y entidades relacionadas con el ámbito de trabajo del máster. La posición de prácticas será proporcionada por la universidad o bien por el propio estudiante, y será validada por la universidad. Las prácticas se podrán llevar a cabo de manera presencial o en modalidad no presencial. El tutor de prácticas dispondrá de toda la información necesaria para el seguimiento y la evaluación de las competencias asociadas a esta acción formativa.

En esta materia potencialmente se pueden desarrollar todas las competencias básicas, transversales y específicas definidas para el conjunto del máster. Dependiendo del tipo de prácticas concretas que se realicen se pondrán en práctica, con más o menos intensidad, unas competencias u otras.

A lo largo de las prácticas, los estudiantes desarrollarán un proyecto o un conjunto de actividades que los acerque a un contexto profesional real y les permita aplicar tanto las competencias del máster, en especial las definidas como prioritarias para esta asignatura, como los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a lo largo de la titulación. Por lo tanto, los resultados de aprendizaje están relacionados con consolidar y reforzar los obtenidos en otras asignaturas, tanto en cuanto a las competencias como a los conocimientos asociados a las mismas.

La gestión de las prácticas comienza antes del inicio del semestre mediante la acción de los tutores de la titulación (aparte de la información que tienen los estudiantes tanto en Secretaría como en Trámites) que explican a los estudiantes las características de las prácticas y las posibles modalidades:

- Realización de una de las prácticas que la UOC ofrece.
- Realización de una práctica propuesta por el propio estudiante.

En ambos casos, la entidad y la UOC iniciarán un proceso que finaliza con la firma de un convenio de prácticas y la definición de un Proyecto formativo validado por la dirección del máster o el profesorado responsable de la asignatura. Así mismo, en ambos casos la duración de las prácticas será de 200 horas (asignatura de 8 ECTS), se podrán realizar presencialmente, en formato no presencial o en una combinación de las dos, de acuerdo con lo que establezca el

centro que acoja al estudiante.

Los estudiantes tienen asignados dos tutores, uno es el tutor nombrado por la entidad que acoge al estudiante (tutor institucional) y el otro es el docente colaborador de la asignatura (tutor académico) asignado por la UOC. El primero fundamentalmente orienta al estudiante hacia el logro de las tareas y especialmente de los objetivos definidos en el Proyecto formativo, el encargo de actividades que se recoge en el convenio de colaboración que firma la universidad, la organización y el estudiante mientras que el segundo, el tutor académico, acompañará y supervisará el trabajo y orientará al estudiante para garantizar que la calidad de su trabajo alcanza el nivel adecuado.

Aparte de los trabajos que el centro de prácticas le requiera como respuesta al Proyecto formativo, los estudiantes deberán entregar al tutor académico de la UOC, a través del Registro de evaluación continua (REC) del aula o de otros medios telemáticos, las diferentes Pruebas de Evaluación continua que registrarán las diferentes fases de las prácticas: planificación, desarrollo y evaluación.

- Plan de trabajo: cuando el estudiante haya iniciado sus prácticas deberá presentar un documento que contenga la previsión de las funciones, actividades y tareas a realizar y que servirá de base para realizar el posterior seguimiento. Deberá contener también los objetivos a alcanzar. El Plan de trabajo concreta y detalla el Proyecto formativo.
- Informe de seguimiento: A mediados del período de prácticas, el estudiante entregará un informe de seguimiento en el que haga constar cuáles son las actividades / tareas que ha realizado hasta el momento, en comparación con el Plan de trabajo previsto, las dificultades u obstáculos que ha tenido y cómo se han ido solventado. Este informe permite identificar posibles problemas o desajustes que se estén dando, con un margen de tiempo aún suficiente para poderlos reconducir antes de la finalización del proyecto.
- Informe final: Al final de las prácticas, el estudiante deberá entregar una Memoria final en la que deberá aportar las evidencias del trabajo realizado y la reflexión sobre el proceso de aprendizaje. En términos más concretos, en este informe final se pide que el estudiante describa la actividad realizada (funciones, tareas y actividades realizadas) y resultados obtenidos respecto a los objetivos marcados. Así mismo, deberán incluirse las aportaciones que en materia de aprendizaje ha supuesto el desarrollo de las prácticas y que identifique las competencias y contenidos del máster que se han trabajado / puesto a la práctica. Finalmente se pide que aporte las evidencias que considere oportunas (documentos u otros formatos que evidencien las tareas realizadas y los resultados obtenidos), realice una valoración y proponga elementos de mejora para la gestión de las prácticas.

En cuanto a la evaluación de las prácticas, el tutor institucional cumplimentará sendos informes de evaluación en los que valorará la adaptación del estudiante y la aportación realizada. En base a la evaluación de las actividades presentadas en el Aula y a la evaluación del tutor institucional, el profesor de la asignatura determina la calificación final de la asignatura de Prácticas.

Competencias básicas y generales:

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG1 - Abordar de una manera innovadora y dar una respuesta satisfactoria a las necesidades y las demandas de las organizaciones y la sociedad, creando, modificando o introduciendo los elementos necesarios para ello.

Competencias transversales:

- CT1 - Comunicarse de manera efectiva en un entorno profesional global.
- CT2 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.
- CT3 - Aportar valor a las organizaciones utilizando las tecnologías de la información y la comunicación de forma avanzada.
- CT4 - Desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo, fundamentado en el conocimiento académico y en el conocimiento aplicado en la práctica profesional.
- CT5 - Liderar y dirigir equipos de trabajo y/o proyectos en entornos complejos, dinámicos y globales.

Competencias específicas:

- CE1 - Liderar, diseñar e implementar iniciativas vinculadas con la sostenibilidad y la responsabilidad social en las organizaciones, incluyendo las distintas etapas del modelo de gestión y la mejora continua.
- CE2 - Identificar los principales grupos de interés de las organizaciones, reconociendo y analizando sus necesidades y expectativas, así como gestionando las relaciones entre todas las partes interesadas.
- CE3 - Identificar e interpretar los aspectos normativos que rigen el funcionamiento de las organizaciones, bajo el criterio de la sostenibilidad y la responsabilidad social, aplicándolos en la planificación de sus estrategias.
- CE4 - Diseñar y ejecutar las políticas de sostenibilidad y responsabilidad social de las organizaciones en las distintas áreas funcionales y en los distintos elementos de la cadena de valor.
- CE5 - Diseñar y ejecutar las políticas de gestión de los principales impactos de las organizaciones en alguna de sus cinco dimensiones: buen gobierno, laboral, económica, medioambiental y social.
- CE6 - Desempeñar tareas de investigación, asesoramiento y/o formación, ya sea a nivel interno o externo de las organizaciones, en el ámbito de actuación de la sostenibilidad y la responsabilidad social.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):		
Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Síntesis o resumen	30	0%
Prácticas	160	0% - 100%
Autoevaluación	10	0%
<i>*En la aplicación se consigna 0% presencialidad</i>		
Metodologías docentes:		
<ul style="list-style-type: none"> • Aprender haciendo • Aprendizaje autónomo • Trabajo por proyectos • Trabajo colaborativo • Aprendizaje basado en problemas (ABP) 		
Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):		
Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Evaluación continua (EC)	100	100
Asignaturas que conforman la materia		
Denominación de la asignatura: Prácticas		
ECTS: 8		
Carácter: Optativa		
Organización temporal: Semestral		
Semestre impartición: 2º semestre		
Lengua impartición: Catalán/Castellano		

MATERIA 7: TRABAJO FINAL DE MÁSTER	
ECTS materia: 8	Carácter: TFM
Unidad temporal: Semestral	Despliegue temporal: 2º semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
Resultados de aprendizaje:	

- Poner en práctica de manera integrada los conocimientos obtenidos a lo largo de la formación del Máster.
- Desarrollar y realizar de forma autónoma trabajos de investigación o de aplicación profesional.
- Diseñar y dar respuesta a preguntas de investigación adecuadas a los cánones de las ciencias humanas y sociales.
- Diseñar un marco metodológico de investigación que permita responder a las preguntas de investigación de manera rigurosa.
- Redactar el trabajo final de Máster de forma clara y siguiendo los estándares de calidad que marcan las disciplinas de las ciencias humanas y sociales.
- Defender el trabajo final de manera estructurada, clara, precisa y convenientemente fundamentada.
- Actuar de manera ética, honesta y cívica en el trabajo académico y profesional, evitando el plagio o cualquier otro uso indebido del trabajo de terceros.
- Resolver en los propios textos académicos o de investigación dilemas de reconocimiento y atribución de ideas y trabajos, en base a la ética y la integridad del trabajo intelectual.

Contenidos:

El trabajo final de máster tiene como objetivo aplicar de manera integrada los conocimientos y las competencias básicas, transversales y específicas que se han desarrollado a lo largo de la titulación, contribuyendo a su consolidación.

Esta materia es obligatoria para todos los estudiantes, los cuales deben culminar el máster con la redacción de un trabajo final original e innovador que integre y sintetice las competencias trabajadas a lo largo del máster y basado en alguna de las materias que se habrán cursado previamente. En la concepción, desarrollo y redacción final del trabajo serán asesorados de un modo personalizado tanto en lo que a aspectos esenciales de metodología se refiere (aplicados al ámbito profesional o al tema concreto que hayan decidido investigar) como en aspectos específicos de contenido. Podrá estar orientado a la aplicación profesional o a la investigación. La temática y ámbito concreto del TFM se escogerá a partir de las orientaciones del profesorado responsable de la asignatura, de los profesores colaboradores, de los tutores y las preferencias de los estudiantes.

Observaciones:

El TFM podrá desarrollarse como una aplicación profesional centrada en alguna de las materias que el estudiante ha cursado anteriormente, ~~contemplándose la posibilidad, en los casos que sea pertinente, de vincular el TFM con la asignatura de "Prácticas" (en caso de haberse realizado esta asignatura optativa).~~ El TFM podrá también tener una orientación investigadora que se centrará en el desarrollo de una investigación inédita en el ámbito de conocimiento del máster y en alguna de las materias que el estudiante haya cursado.

El modelo de evaluación del TFM es el sistema de evaluación continua. A lo largo del curso es necesario realizar diversas entregas parciales que muestran la evolución del trabajo desarrollado hasta el momento y al final del curso se debe entregar el trabajo completo y defenderlo ante una comisión de evaluación. Para superar la asignatura se deben haber presentado y superado las entregas parciales, la evaluación del documento final y la defensa.

El TFM se inicia cuando, unas semanas antes del comienzo del semestre docente, el Profesor

Responsable de la Asignatura (PRA) de los TFM solicita a los estudiantes que están en condiciones de matricularse de la asignatura, que propongan, de forma muy breve e iniciática, el tema sobre el que quieren realizar cada uno de ellos su TFM, cómo piensan hacerlo, de dónde prevén obtener los datos y las informaciones necesarias así como con qué asignatura del plan de estudios del máster creen que su propuesta queda mejor enmarcada. El PRA valora cada una de las propuestas y su adecuación a los contenidos y las competencias del máster, asesorando al estudiante para llegar a encontrar una propuesta que se adecue a sus inquietudes y que a la vez se ajuste a los contenidos del máster así como la viabilidad de llevarlo a cabo en el plazo del semestre docente.

En base a las informaciones aportadas sobre el tema del trabajo propuesto en el cuestionario y teniendo en cuenta la experiencia, conocimientos y disponibilidad de profesorado, el PRA asigna el director que considere más adecuado para la supervisión del TFM. El criterio principal que se considera para hacer la asignación es que la temática de análisis propuesto por el estudiante encaje con la pericia del director. Los directores se seleccionan de entre los profesores propios y los profesores colaboradores de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC.

Una vez asignados los directores, se muestra a los estudiantes lo siguiente: (a) una serie de información complementaria de la incluida en el Plan Docente de la asignatura, con las instrucciones para la elaboración del TFM; (b) una serie de consejos básicos para la elaboración de un TFM; (c) una plantilla de la memoria para que de este modo sean ya conscientes del lugar al que deben pretender llegar con su trabajo a lo largo del semestre; (d) una ficha de evaluación en la que aparecen los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de evaluar los TFM, tanto en relación a la memoria escrita como a la defensa oral. También en ese momento es cuando se plantea en el aula, el calendario de elaboración de los TFM y se establecen las fechas de entrega de las metas o hitos.

Para la elaboración del TFM se establece un procedimiento de trabajo y evaluación continua basado en la definición de metas, todas ellas de entrega obligatoria por parte del estudiante en las fechas establecidas. A lo largo del proceso, el estudiante cuenta con el asesoramiento de su director, el cual además de tomar parte en la evaluación del trabajo siguiendo los criterios que se amplían más abajo, le realiza, en respuesta a cada meta entregada por el estudiante, un feedback consistente en los comentarios y sugerencias que considere oportunos así como responde a las cuestiones, dudas, inquietudes... que el estudiante necesite resolver y afrontar a lo largo de su trabajo.

Una vez el estudiante ha entregado la memoria final escrita del TFM, el PRA de la asignatura, en coordinación con el director del máster, nombra las comisiones de evaluación de los TFM, las cuales están formadas por tres miembros. Con posterioridad se convoca al estudiante al acto de defensa oral de su TFM, el cual se realiza de forma sincrónica, a través de algún sistema audiovisual (Blackboard, Meet, Skype...). A continuación, cada uno de los miembros de la comisión cumplimenta una ficha de evaluación que se ajusta al modelo establecido por la AQU de evaluación de los TFM y que incluye la valoración de la memoria escrita y de la defensa oral.

Este procedimiento de elaboración y las dimensiones (criterios) en las que se basa la evaluación TFM permiten evaluar la capacidad de desarrollar un trabajo de investigación de manera autónoma, la capacidad de síntesis, redacción y aplicación de términos económicos complejos, la capacidad de defender y explicar oralmente a una audiencia experta los resultados y conclusiones de la investigación. Se pretende así garantizar, por un lado, que los estudiantes alcancen las competencias básicas, transversales y específicas asociadas al trabajo final, y, por otro, que los trabajos sean de calidad y muestren el logro del nivel formativo requerido en el MECES.

Competencias básicas y generales:

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG1 - Abordar de una manera innovadora y dar una respuesta satisfactoria a las necesidades y las demandas de las organizaciones y la sociedad, creando, modificando o introduciendo los elementos necesarios para ello.

Competencias transversales:

- CT1 - Comunicarse de manera efectiva en un entorno profesional global.
- CT2 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.
- CT3 - Aportar valor a las organizaciones utilizando las tecnologías de la información y la comunicación de forma avanzada.
- CT4 - Desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo, fundamentado en el conocimiento académico y en el conocimiento aplicado en la práctica profesional.
- CT5 - Liderar y dirigir equipos de trabajo y/o proyectos en entornos complejos, dinámicos y globales.

Competencias específicas:

- CE1 - Liderar, diseñar e implementar iniciativas vinculadas con la sostenibilidad y la responsabilidad social en las organizaciones, incluyendo las distintas etapas del modelo de gestión y la mejora continua.
- CE2 - Identificar los principales grupos de interés de las organizaciones, reconociendo y analizando sus necesidades y expectativas, así como gestionando las relaciones entre todas las partes interesadas.
- CE3 - Identificar e interpretar los aspectos normativos que rigen el funcionamiento de las organizaciones, bajo el criterio de la sostenibilidad y la responsabilidad social, aplicándolos en la planificación de sus estrategias.
- CE4 - Diseñar y ejecutar las políticas de sostenibilidad y responsabilidad social de las organizaciones en las distintas áreas funcionales y en los distintos elementos de la cadena de valor.
- CE5 - Diseñar y ejecutar las políticas de gestión de los principales impactos de las organizaciones en alguna de sus cinco dimensiones: buen gobierno, laboral, económica, medioambiental y social.
- CE6 - Desempeñar tareas de investigación, asesoramiento y/o formación, ya sea a nivel

interno o externo de las organizaciones, en el ámbito de actuación de la sostenibilidad y la responsabilidad social.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda, selección y gestión de información	40	0%
Realización de un trabajo o proyecto	150	0%
Autoevaluación	10	0%

Metodologías docentes:

- Aprender haciendo
- Aprendizaje autónomo
- Trabajo por proyectos
- Aprendizaje basado en problemas (ABP)

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Evaluación continua (EC)	70	80
Defensa TFM	20	30

Asignaturas que conforman la materia

Denominación de la asignatura: Trabajo Final de Máster

ECTS: 8

Carácter: TFM

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 2º semestre

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Mapa de competencias

		CB6	CB7	CB8	CB9	CB10	CG1	CT1	CT2	CT3	CT4	CT5	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	
Materia 1	Sostenibilidad y responsabilidad social	X		X			X		X		X		X		X		X		8
	Estrategia y función directiva				X		X	X	X			X	X	X					7
	Organización y buen gobierno				X		X		X			X	X	X			X		7
Materia 2	Sistemas y herramientas de gestión			X			X		X						X	X	X	X	7
	Retos socioambientales y organizaciones			X			X		X		X			X			X	X	7
	Cooperativismo y economía colaborativa		X				X		X		X		X	X			X		7
Materia 3	Dirección responsable de personas		X	X			X		X		X	X	X		X		X		9
	Cadena de suministro y economía circular		X	X			X		X					X		X	X		7
	Finanzas responsables	X			X		X		X				X	X	X		X		8
	Marketing responsable		X	X		X	X	X	X		X		X			X			9
	Comunicación responsable		X				X	X	X	X			X	X		X			8
Materia 4	Gestión de la diversidad y la inclusión		X		X	X	X		X		X		X		X	X			9
	Certificación y reporting de la gestión responsable				X	X	X	X		X					X		X	X	8
	Consumo responsable	X	X	X		X	X		X		X			X		X			9
	Cambio climático y huella de carbono	X					X				X				X	X		X	6
	Habilidades para la dirección		X	X		X			X				X						6
	Dirección de la innovación		X	X	X			X		X	X			X		X	X		9
Materia 5	Diseño de investigación	X	X		X			X	X		X	X						X	8
	Métodos de investigación cuantitativa	X	X							X	X							X	5
	Métodos de investigación cualitativa	X	X							X	X							X	5
Materia 6	Prácticas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	17
Materia 7	Trabajo Final de Máster	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	17
		9	14	11	9	7	17	8	17	7	14	7	13	10	10	10	11	9	

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de una estructura académica y de una estructura de gestión fija que garantizan el buen funcionamiento de la Universidad. La estructura académica está formada por el personal académico cuya vinculación con la universidad determina la actividad académica que desarrolla:

Personal académico con vinculación o contratación laboral:

- Profesorado propio y asociado.
- Personal Investigador.
- Otro personal académico.

Personal académico cuya vinculación o contratación no es laboral:

- Personal docente colaborador.

Personal académico con vinculación o contratación laboral:

El profesorado propio es el contratado a tiempo completo, de manera indefinida con dedicación de exclusividad, salvo autorización expresa. El profesorado asociado y otro personal académico, presta una dedicación a tiempo parcial, por un período de tiempo determinado y vinculado a un proyecto o programa académico concreto.

Estas figuras académicas son responsables de la dirección académica de los programas y las asignaturas y de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y cumplimiento de los objetivos de formación. Este profesorado es el responsable de la planificación académica, de la definición de los contenidos y recursos y del proceso de evaluación del estudiante.

La Política de personal académico de la UOC contempla las siguientes posiciones, en adelante categorías y sus funciones asociadas (al no coincidir las categorías del convenio colectivo de la universidad con las presentes en el cuadro resumen de la aplicación del Ministerio, se concreta para cada categoría la que se usará en la aplicación):

Profesorado propio:

- Profesorado lector: Se trata de una posición inicial de profesorado, mantiene una dedicación preferente a las funciones docentes si bien participa de manera progresiva

en funciones de planificación docente, innovación y mejora e investigación. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctorado y un mínimo de 2 años de experiencia docente.

- **Profesorado agregado:** Corresponde al profesorado doctor, experto en la metodología de aprendizaje de la UOC y con plena capacidad docente e investigadora debidamente acreditada por los procedimientos establecidos en el sistema universitario. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctorado, un mínimo de 6 años de experiencia como profesor/a y haber obtenido los méritos académicos establecidos en la Política de personal académico.
- **Catedrático/a:** Asume el rol de liderazgo en la planificación y ejecución de la actividad académica, su evaluación y mejora y dispone de una amplia experiencia en el liderazgo de equipos de investigación. Es excelente en investigación y dispone de una carrera académica plenamente consolidada y debidamente acreditada por los procedimientos vigentes en el sistema universitario. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctorado, un mínimo de 10 años de experiencia como profesor/a y disponer de la acreditación en investigación avanzada de AQU o Catedrático ANECA, así como disponer de los méritos académicos establecidos en la Política de personal académico.
- **Profesorado senior:** Asume un rol de liderazgo en la planificación y ejecución de la actividad académica, su evaluación y mejora y con una carrera académica consolidada y debidamente acreditada por los procedimientos vigentes en el sistema universitario. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctorado, un mínimo de 10 años de experiencia como profesor/a y haber obtenido los méritos académicos establecidos en la Política de personal académico.

Profesorado asociado y otro personal académico:

- **Profesorado asociado:** Corresponde al profesorado que puede ser contratado por la universidad considerando su experiencia profesional o académica para complementar ámbitos de especialización del profesorado propio. Se valora la experiencia y competencia profesional. La contratación es a tiempo parcial.
- **Profesorado visitante:** Se corresponde al profesorado que, resultado de alianzas institucionales permite la movilidad para el intercambio de conocimiento y experiencia. El contrato es de carácter temporal con la duración que se acuerda entre las partes y dedicación a tiempo completo o parcial.

La Política de personal académico reconoce la categoría de ayudante, para aquel profesorado cuya vinculación contractual es de carácter permanente pero no ha consolidado el título de doctor. La política de personal académico reconoce también la figura de profesorado emérito.

Personal académico cuya vinculación o contratación no es laboral

Para el completo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en el

aula virtual, la Universidad cuenta con una red de más de cuatro mil profesores/as colaboradores/as y ochocientos tutores/as, coordinados en todo momento por el profesorado de la Universidad:

- Profesorado colaborador: Asume funciones de acompañamiento docente y evaluación de un grupo de estudiantes (de un máximo de 75) de una asignatura determinada.
- Tutor/a: Asume funciones de acogida, asesoramiento y orientación académica a los estudiantes. Les ofrece apoyo en la adaptación al entorno de aprendizaje y participa activamente en la prevención del abandono.

6.1.1. Personal académico disponible para el título

Los Estudios de *Máster Universitario en Sostenibilidad y Gestión de la Responsabilidad Social* están dirigidos por la dirección de estudios, que es responsable de toda la oferta de los estudios y es miembro de la Comisión Académica. La Comisión de la Titulación, responsable principal del diseño de la titulación, del seguimiento de su implementación y de la evaluación del programa, está presidida por la dirección del máster universitario.

El profesorado participante en el título se detalla a continuación:

Dirección del programa:

Tabla resumen CV						
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría	Dedicación	Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora	Asignaturas a coordinar/Número o ECTS
August Francesc Corrons Giménez	<p>Doctor en Desarrollo Local y Cooperación Internacional por la Universitat Jaume I (UJI).</p> <p>Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo por la Universitat Jaume I (UJI).</p> <p>Máster en Gestión y Dirección de Empresas por el Instituto de Directivos de Empresa (IDE).</p> <p>Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC).</p> <p>Ingeniería Técnica de Obras Públicas por la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC).</p>	Lector AQU	Profesor agregado	Completa	<p>Ámbito profesional.</p> <p>Profesor de los EEE de la UOC desde 2010.</p> <p>Profesor colaborador de los EEE de la UOC de 2003 a 2010.</p> <p>Profesional de la ingeniería civil de 1997 a 2010.</p> <p>Ámbitos de docencia:</p> <p>Responsabilidad social corporativa.</p> <p>Economía social y solidaria.</p> <p>Sistemas de gestión.</p> <p>Organización de empresas.</p> <p>Ámbitos de investigación:</p> <p>Economía social y solidaria.</p> <p>Desarrollo local y sostenible.</p> <p>Monedas sociales y complementarias.</p> <p>Tecnología blockchain y economía del token.</p> <p>Membresías:</p> <p>Investigador del grupo de investigación NOUTUR de la UOC.</p> <p>Miembro de la comisión de responsabilidad social corporativa de la Cámara de Comercio de Barcelona.</p> <p>Miembro del comité de dirección de la Research Association on Monetary Innovation and Community and Complementary Currency System (RAMICS).</p> <p>Coordinador del grupo de trabajo de Objetivos de Desarrollo Sostenible y Principios para una Educación Responsable en Gestión de los EEE de la UOC.</p> <p>Miembro del consejo de redacción de Oikonomics (revista de Economía, Empresa y Sociedad de la UOC).</p> <p>Miembro del consejo de redacción del International Journal of Community Currency Research (IJCCR).</p> <p>Miembro de la Xarxa d'Economia Solidària de Catalunya (XES).</p> <p>Ver CV completo: [http://transfer.rdi.uoc.edu/es/investigador/corrons-gimenez-august-francesc]</p>	<p>Cooperativismo y economía colaborativa (4 ECTS)</p> <p>Trabajo Final de Máster (8 ECTS)</p>

Publicaciones más recientes del director del programa Dr. August Corrons:

BONILLA, M.D; PEREA, E; DEL, J.L; CORRONS, A.F. (2020). "Insights into user engagement on social media. Case study of a higher education institution". *Journal of Marketing for Higher Education*. 30 (1), pàg. 145 - 160. ISSN: 0884-1241. DOI. 10.1080/08841241.2019.1693475

GARAY, L.A; FONT, X; CORRONS, A.F. (2019). "Sustainability-oriented innovation in tourism: an analysis based on the decomposed theory of planned behavior". *Journal of Travel Research*. 58 (4), pàg. 622 - 636. ISSN: 0047-2875. DOI. 10.1177/0047287518771215

CORRONS, A.F; GARAY, L.A. (2019). "An Analysis of the Process of Adopting Local Digital Currencies in Support of Sustainable Development". *Sustainability*. 11 (3), pàg. 1 - 19. ISSN: 2071-1050. DOI. 10.3390/su11030849 

CORRONS, A.F; , G.I. (2019). "Is blockchain technology compatible with the Social and Solidarity Economy? Towards a new paradigm [¿Es la tecnología blockchain compatible con la Economía Social y Solidaria? Hacia un nuevo paradigma]". *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*. (95), pàg. 191 - 215. ISSN: 0213-8093. DOI. 10.7203/CIRIEC-E.95.12984

CORRONS, A.F; GARAY, L.A. (2019). "Analysis of the third-order structuring of Shalom Schwartz's theory of Basic Human Values". *Heliyon*. 5 (6), pàg. 1 - 7. ISSN: 2405-8440. DOI. 10.1016/j.heliyon.2019.e01797

CORRONS, A.F; GARAY, L.A. (2019). "Analysis of the third-order structuring of Shalom Schwartz's theory of Basic Human Values". *Heliyon*. 5 (6), pàg. 1 - 7. ISSN: 2405-8440. DOI. 10.1016/j.heliyon.2019.e01797

CORRONS, A.F. (2019). *Tecnologia blockchain, economia social i desenvolupament local*. BARCELONA: Diputació de Barcelona. ISBN: 978-84-9803-899-6.

CORRONS, A.F. (2018). "Monedes complementàries com a eina de desenvolupament local". Àrea metropolitana de Barcelona.

CORRONS, A.F. (2017). "Monedas complementarias: dinero con valores". *Revista Internacional de Organizaciones*. (18), pàg. 109 - 134. ISSN: 2013-570X. DOI. 10.17345/rio18.109-134

CORRONS, A.F; FUSTER, M; ESPELT, R. (2017). "Economia Social i Solidària a l'Àrea Metropolitana de Barcelona: contextualització i situació actual". Àrea metropolitana de Barcelona.

Profesorado:

Tabla resumen CV						
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría	Dedicación	Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora	Asignaturas a coordinar/Número ECTS
Agustí Canals	Doctorado en Administración y Dirección de Empresas. Ha realizado estudios de posgrado en las universidades norteamericanas de Penn State y Syracuse.	LECTOR O EQUIVALENTE AGENCIA (AQU/ANECA) (2008), INVESTIGACIÓN O EQUIVALENTE (PROF.TITULAR) (2015)	agregado	completa	<p>Profesor de la UOC desde 1999. Reconocidos 2 tramos de investigación (vivos) y 4 tramos docentes (vivos).</p> <p>Ha sido profesor asociado e investigador del grupo de Física Teórica de la Universitat Autònoma de Barcelona y profesor colaborador del Departamento de Sistemas de Información de ESADE (URL). También ha sido profesor visitante de la Warwick Business School de la Universidad de Warwick (Reino Unido), profesor visitante del Sol C. Snider Entrepreneurial Research Center de la Wharton School de la Universidad de Pennsylvania (Estados Unidos) y profesor visitante de la Saïd Business School de la Universidad de Oxford (Reino Unido).</p> <p>La actividad de I+D+i del investigador Agustí Canals se centra en el estudio de los temas relacionados con la gestión de la información y el conocimiento en las organizaciones. Los ámbitos principales de su investigación son actualmente la gestión estratégica del conocimiento, las redes sociales y de conocimiento, los procesos de I+D+i, la inteligencia competitiva y los sistemas complejos. También está especializado en estrategia corporativa, clústeres empresariales geográficos y modelos de simulación. Es el investigador principal del grupo de I+D+i KIMO (Gestión de información y Gestión del conocimiento en las organizaciones) de la UOC.</p> <p>Ver CV completo [http://transfer.rdi.uoc.edu/es/investigador/canals-parera-agust]</p>	Diseño de investigación (4 ECTS)
Ana I. Jiménez	Doctorado en Ciencias económicas y empresariales	LECTOR O EQUIVALENTE AGENCIA (AQU/ANECA) (2006),	agregada	completa	<p>Profesora de la UOC desde 2002. Reconocidos 2 tramos de investigación (vivos) y 3 tramos docentes (vivos).</p> <p>Durante su carrera profesional ha realizado diferentes estancias de</p>	Dirección de la innovación (4 ECTS)

		<p>INVESTIGACIÓN O EQUIVALENTE (PROF. TITULAR) (2012)</p>		<p>investigación en diversas universidades extranjeras. Como investigador, sus principales áreas de interés investigación se centran en emprendimiento, procesos de co-creación de valor, innovación empresarial y social, imagen e identidad de marca, y análisis de los procesos de adopción y difusión de la Tecnología. Desde 2015 es evaluadora del Programa `Marie Skłodowska-Curie Actions Innovative Training Networks` (H2020- MSCA-ITN) de la Unión Europea, participando como evaluadora de proyectos de innovación en las áreas de Social Innovation y Knowledge Co-creation. Asimismo, desde 2012 es también evaluadora de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), en el área de innovación empresarial e innovación social.</p> <p>Es autora de más de 70 artículos en revistas de ámbito nacional e internacional - 26 de los cuales están publicados en revistas internacional indexadas en JCR-SSCI- (7 de ellos publicados en Q1) y autora de numerosos capítulos de libros, ha actuado como editora asociada de <i>Frontiers in Psychology</i>, y de revisora en <i>Computer and Human Behavior</i>, <i>Journal of Business Venturing</i> <i>European Journal of Marketing</i> o <i>Interactive Learning Environment</i>.</p> <p>Ver CV completo [http://transfer.rdi.uoc.edu/es/investigador/jimnez-zarco-ana-isabel]</p>	
<p>Athina Sismanidou</p>	<p>Doctorado en <i>Business Administration</i></p>	<p>LECTOR O EQUIVALENTE AGENCIA (AQU/ANECA) (2019)</p>	<p>lectora</p>	<p>Completa</p> <p>Amplia trayectoria profesional en los campos de estrategia y finanzas corporativas. Trabajó en Amadeus (IBEX 35: AMS) donde desarrolló una carrera consolidada en el área de nuevos proyectos de comercio digital y fusiones y adquisiciones, incluyendo funciones de consejera en consejos de empresas subsidiarias. Posteriormente, ha sido consultora de negocio y finanzas corporativas en el despacho de Ineo Corporate en Barcelona. Ha llevado a cabo distintos proyectos de consultoría y gerencia en relación a empresas de nueva creación y ha asesorado entidades públicas en materia de</p>	<p>Finanzas responsables (4 ECTS)</p>

					<p>infraestructura aeroportuaria.</p> <p>Se incorporó en la UOC en 2019 como profesora lectora en el área de finanzas del departamento de Estudios de Economía y Empresa. Sus intereses de investigación se centran en los modelos predictivos de demanda en la industria de aviación, la valoración de empresas y las finanzas sostenibles.</p> <p>Ver CV completo [http://transfer.rdi.uoc.edu/es/investigador/sismanidou-kalfadimou-athina]</p>	
Carmen Pacheco	Doctorado en Sociedad de la Información y el Conocimiento	LECTOR O EQUIVALENTE AGENCIA (AQU/ANECA) (2021)	lectora	Completa	<p>Profesora de la UOC desde 2003. Reconocidos 2 tramos docentes. Desde 2014 ejerce el cargo de directora del grado de Marketing e Investigación de Mercados. Anteriormente, su experiencia profesional estuvo vinculada a la consultoría de investigación de mercados.</p> <p>La investigación de la Dra. Pacheco Bernal se sitúa en el campo del marketing digital y, más concretamente, en la investigación de los mercados en línea y móviles. Recientemente, ha investigado los factores que determinan la adopción y la difusión de técnicas de investigación con dispositivos móviles por parte de las organizaciones de esta industria.</p> <p>Además, ha desempeñado actividad de I+D en el ámbito de la formación virtual en el sector educativo y de las organizaciones, y en el de la evaluación de los impactos económicos, sociales y ambientales de eventos turísticos.</p> <p>Sus actuales inquietudes de investigación se centran en el marketing y el consumo responsables.</p> <p>Ver CV completo: [http://transfer.rdi.uoc.edu/es/investigador/pacheco-bernal-m-carmen]</p>	Marketing responsable (4 ECTS)
Dalilis Escobar	Doctora en Derecho, Economía y Empresa con mención internacional. Máster en Evaluación y Gestión de la Calidad en la	LECTOR O EQUIVALENTE AGENCIA (AQU/ANECA) (2020)	lector	Completa	<p>Profesora en la UOC desde 2020. Anteriormente era profesora asociada del Departamento de Empresa de la Universitat Autònoma de Barcelona e investigadora en la Universidad de Girona, donde también desarrolló su investigación predoctoral mediante una beca del Fondo Social Europeo y la Generalitat de Catalunya. Su actividad académica se centra en asignaturas del</p>	Sistemas y herramientas de gestión responsable (4 ECTS)

	Educación Superior. Máster en Matemática Aplicada e Informática para la Administración por la Universidad de Holguín (Cuba)				<p>ámbito de la gestión de la calidad, la gestión ambiental, riesgos laborales y la responsabilidad social.</p> <p>Desde el 2016, es miembro del grupo de investigación en Ingeniería de Proceso, Producto y Producción (GREP) de la Universitat de Girona, en el que continúa colaborando.</p> <p>Ver CV completo: [http://transfer.rdi.uoc.edu/es/investigador/escobar-rivera-dalilis]</p>	
Eduard Álvarez	Doctorado en Ingeniería e Infraestructuras de Transporte, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y máster en Dirección de Empresas	<p>LECTOR O EQUIVALENTE AGENCIA (AQU/ANECA) (2015)</p> <p>INVESTIGACIÓN O EQUIVALENTE (PROF.TITULAR) (2020)</p>	lector	Completa	<p>Profesor de la UOC desde 2017. Reconocidos 1 tramo investigación (vivo) y 1 tramo docente (vivo).</p> <p>Ha sido investigador posdoctoral en la Universidad de Cambridge, becario en la Comisión Europea (DG MOVE) y profesor asociado en la UPC. Tiene también experiencia en la dirección de proyectos de ingeniería civil y planificación urbanística y de transportes en la empresa privada.</p> <p>Es miembro del Sustainability and Management Research Group (SUMA), grupo de investigación de la UOC. La actividad de I+D del investigador Eduard J. Álvarez Palau se centra en el estudio de las infraestructuras de transporte y de servicios urbanos, así como en el impacto que generan social, económica y territorialmente. Sus principales intereses de investigación son la evolución de las infraestructuras a largo plazo, los modelos de simulación de redes, los análisis de impacto y los mecanismos de promoción, de financiación y de gestión infraestructurales.</p> <p>Colabora con el grupo de investigación Campop (Universidad de Cambridge) para estudiar la contribución de las infraestructuras de transporte en el desarrollo socioeconómico de Gran Bretaña durante la revolución industrial. También trabaja con el grupo Territorio y Sociedad (Universidad de Lleida) para intentar reconstruir históricamente las bases de datos sobre redes de transporte y urbanización en la península Ibérica. Con el mismo grupo, también</p>	Cadena de suministro y economía circular (4 ECTS)

					<p>comparte investigación sobre el patrimonio industrial catalán y en especial el patrimonio infraestructural. Finalmente, estudia distintos temas relacionados con la gestión de la ciudad contemporánea, como la provisión de transporte público, las redes de servicios urbanos y la logística urbana.</p> <p>Ver el CV completo: [http://transfer.rdi.uoc.edu/es/investigador/alvarez-palau-eduard-j]</p>	
Eva Rimbau	<p>Doctorado en Ciencias económicas y empresariales</p>	<p>LECTOR O EQUIVALENTE AGENCIA (AQU/ANECA) (2015)</p>	agregada	completa	<p>Profesora de la UOC desde 2004. Reconocidos 3 tramos docentes (vivos). Sus áreas de especialización son las formas de trabajo no estándar, la transformación del papel de los gestores de personal causada por la digitalización y la gestión basada en la evidencia.</p> <p>Es profesora agregada de los Estudios de Economía y Empresa de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), donde ha ocupado cargos de dirección académica tanto en programas de grado como de máster, y donde imparte docencia en dirección de personas, gestión del cambio y responsabilidad social corporativa.</p> <p>Como miembro del Digital Business Research Group (DigiBiz) de la UOC, acreditado oficialmente como grupo de investigación consolidado (2017-SGR-368), ha participado en proyectos de investigación financiados por agencias españolas y europeas, y sus artículos se han publicado en revistas de impacto.</p> <p>Su interés por canalizar el conocimiento del entorno académico hacia la práctica empresarial la ha llevado a realizar tareas de asesoramiento para organizaciones del sector privado, a aparecer en medios de comunicación españoles y a colaborar como formadora y ponente en foros de gestión internacionales.</p> <p>Ver el CV completo: [http://transfer.rdi.uoc.edu/es/investigador/rimbau-gilabert-eva]</p>	Estrategia y función directiva (4 ECTS)
Gisela Ammetler	<p>Doctorado en Sociedad de la Información y el</p>	<p>AYUDANTE DOCTOR ANECA (2015)</p>	agregada	Completa	<p>Profesora de la UOC desde 2001. Reconocidos 3 tramos docentes (vivos).</p>	Consumo responsable (4 ECTS)

	Conocimiento	<p>LECTOR O EQUIVALENTE AGENCIA (AQU/ANECA) (2017)</p> <p>Pendiente EVALUACIÓN SEXENNIO 2014-2020 (CNEAI) evaluación prevista para junio 2021</p>			<p>Ha sido coordinadora (2006-2008) y directora académica (2009-2011; 2014-2015) del Máster propio en dirección de marketing y comunicación.</p> <p>La actividad de investigación de Gisela Ammetller se centra en en la dinámica marketing-emprededurismo, el comportamiento del consumidor y las experiencias inmersivas de educación en línea. Ha colaborado en diversos proyectos de investigación y publicado trabajos en revistas científicas de impacto. Es miembro del grupo de investigación Digital Business (DigiBiz), reconocido como consolidado por la Generalitat de Catalunya (2017-SGR-368).</p> <p>Ver el CV completo: [http://transfer.rdi.uoc.edu/es/investigador/ammettler-montes-gisela]</p>	
Hug March	Doctorado en Ciencias ambientales	<p>INVESTIGACIÓN O EQUIVALENTE (PROF. TITULAR) (2013)</p> <p>INVESTIGACIÓN AVANZADA/ CATEDRÁTICO (2020)</p>	agregado	Completa	<p>Profesor de la UOC desde 2018. Reconocidos 2 tramos de investigación (vivos). Es miembro del grupo de investigación TURBA LAB (Laboratorio de Transformación Urbana y Cambio global) de la UOC.</p> <p>La actividad I+D+i del investigador Hug March Corbella se centra en el análisis de los nuevos paradigmas de sostenibilidad urbana (ciudad inteligente, resiliencia, agricultura urbana...), los cambios en la gobernanza y la economía política de los recursos naturales, centrándose especialmente en los recursos hídricos.</p> <p>Sus principales intereses de investigación son la ecología política urbana, la gestión urbana del agua, la circulación de los discursos de sostenibilidad urbana mediante diferentes escalas geográficas y su materialidad, así como la economía política del ciclo hidrológico, en particular los procesos de financiarización del medio ambiente y la emergencia de nuevas tecnologías de suministro. También está especializado en historia ambiental urbana, más concretamente en los vínculos entre urbanización, ciclo</p>	<p>Cambio climático y huella de carbono (4 ECTS)</p> <p>Retos socioambientales de las organizaciones (4 ECTS)</p>

					<p>hidrológico y sequía, y en economía ecológica. Por otra parte, también le interesan los vínculos entre cambio climático y recursos hídricos, la percepción ciudadana y las estrategias de adaptación, especialmente en zonas turísticas.</p> <p>Ver el CV completo: [http://transfer.rdi.uoc.edu/es/investigador/march-corbella-hug]</p>	
Inma Rodríguez	<p>Doctorado en Ciencias económicas y empresariales</p>	<p>LECTOR O EQUIVALENTE AGENCIA (AQU/ANECA) (2006)</p> <p>INVESTIGACIÓN O EQUIVALENTE (PROF.TITULAR) (2015)</p> <p>INVESTIGACIÓN AVANZADA/ CATEDRÁTICO (2019)</p>	catedrática	completa	<p>Profesora de la UOC desde 1996. Reconocidos 1 tramo de investigación (vivo) y 4 tramos docentes (vivos).</p> <p>Las actividades de investigación de la Dra. Rodríguez Ardura se sitúan en los ámbitos del marketing digital, la experiencia del consumidor en línea y el marketing en el aprendizaje en línea. Ha realizado varios proyectos de investigación financiados por agencias europeas e internacionales. Sus trabajos se han publicado en numerosas revistas de impacto y ha escrito varios libros de marketing y comercio electrónico. Sus investigaciones actuales giran alrededor del comportamiento emprendedor en el marketing digital, la implicación del consumidor en el comercio social y las experiencias inmersivas en el aprendizaje en línea.</p> <p>Directora del Digital Business Research Group (DigiBiz) de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), acreditado oficialmente como grupo de investigación consolidado (2017-SGR-368). Ha sido profesora lectora a tiempo parcial de la Miami Herbert Business School, profesora visitante de la Universidad de Oxford y catedrática visitante del Babson College de Boston. Actualmente es coeditora del Journal of Theoretical and Applied Electronic Commerce Research y editora asociada de Behaviour & Information Technology.</p> <p>Ver el CV completo: [http://transfer.rdi.uoc.edu/es/investigador/rodriguez-ardura-inma]</p>	Comunicación responsable (4 ECTS)
Jules Wilson	<p>Doctorado en Geografía</p>	<p>LECTOR O EQUIVALENTE</p>	agregada	completa	<p>Profesora de la UOC desde 2016. Reconocidos 1 tramo de investigación y</p>	Métodos de investigación

	humana por la Universidad del Oeste de Inglaterra en Bristol (Reino Unido)	<p>AGENCIA (AQU/ANECA) (2009)</p> <p>INVESTIGACIÓN O EQUIVALENTE (PROF.TITULAR) (2015)</p>			<p>1 tramo docente (vivo). Subdirectora de investigación de los Estudios de Economía y Empresa.</p> <p>Desde 2003, es miembro del grupo de investigación de Análisis Territorial y Estudios Turísticos (GRATET) de la Universitat Rovira i Virgili, reconocido como grupo de investigación consolidado (Generalidad de Catalunya).</p> <p>Sus intereses de investigación son el análisis del turismo y el ocio en la transformación y la evolución socioterritorial del paisaje (tanto urbano como rural), el papel de la cultura y la creatividad en la generación de nuevas formas de desarrollo sostenible en el turismo, la geografía económica evolutiva como marco conceptual en el desarrollo sostenible del turismo.</p> <p>Ver el CV completo: [http://transfer.rdi.uoc.edu/es/investigador/wilson-julie]</p>	cuantitativa (4 ECTS)
Lluís Garay	Doctorado en Economía	<p>LECTOR O EQUIVALENTE AGENCIA (AQU/ANECA) (2012)</p> <p>INVESTIGACIÓN O EQUIVALENTE (PROF.TITULAR) (2017)</p>	agregado	completa	<p>Profesor de la UOC desde 2002. Reconocidos 2 tramos de investigación (vivos) y 3 tramos docentes (vivos).</p> <p>Director del Máster universitario en RSC de la UOC desde 2014 hasta 2018.</p> <p>Sus intereses de investigación se centran en el análisis de las motivaciones, barreras y resultados de la introducción de medidas de Responsabilidad Social Corporativa en la pequeña y mediana empresa turística, en la transición hacia nuevas formas de producción turística (con especial énfasis en la sostenibilidad y el impacto en el territorio) así como en los procesos de creación y desarrollo de la imagen de los destinos turísticos y el rol que en estos tienen diferentes grupos de interés (especialmente los residentes).</p> <p>Ver el CV completo: [http://transfer.rdi.uoc.edu/es/investigador/garay-tamain-llus-alfons]</p>	Sostenibilidad y responsabilidad social (4 ECTS)
Lourdes Esteban	Licenciada en Psicología del Trabajo y las Organizaciones,	no	asociada	completa	<p>Profesora asociada de la UOC desde 2017. Profesora asociada de la UPF.</p>	Prácticas (8 ECTS)

	<p>Diplomada en Ciencias Empresariales y Máster en Formación del Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, especialidad Formación y Orientación Laboral</p>				<p>Profesional de la gestión de personas muy centrada en el desarrollo del talento (formación formal y no formal) y la empleabilidad de las personas. Doble perspectiva estratégica y operativa con visión global a medio y largo plazo. Conceptualización de modelos complejos de gestión. Orientación a los sectores productivos y a las necesidades de las personas en escenarios win-win. Entusiasta del aprendizaje. Especializaciones: Relaciones escuela/universidad-empresa a nivel estratégico institucional y operacional (prácticas, TFG y TFM industriales, consejos asesores...). Orientación profesional y Career Services. Perspectiva internacional. Consultoría para el impulso y acompañamiento en procesos de cambio estratégicos y mejoras operacionales (educación, formación y ocupación). Experta en orientación profesional y técnicas de investigación de ocupación. Dirección y gestión de áreas o servicios de ocupación de la administración o entidades sociales. Diseño y docencia, en inglés, en el ámbito del desarrollo personal, las habilidades directivas, la gestión de RRHH, el emprendimiento y la empresa y la formación de docentes.</p>	
<p>María Jesús Martínez</p>	<p>Doctorado en Técnicas y estrategias para la empresa, máster en <i>Economics</i> y máster en Calidad Industrial</p>	<p>AYUDANTE DOCTOR ANECA (2016)</p> <p>LECTOR O EQUIVALENTE AGENCIA (AQU/ANECA) 2016</p> <p>PENDIENTE EVALUACIÓN SEXENNIO 2010-2016 (CNEAI)</p>	<p>agregada</p>	<p>completa</p>	<p>Profesora de la UOC desde el año 2000. Reconocidos 3 tramos docentes.</p> <p>Ha sido directora de la diplomatura en Ciencias Empresariales (2006-2009) y del grado en Administración y Dirección de Empresas desde su puesta en funcionamiento hasta 2016. Actualmente es directora de los Estudios de Economía y Empresa, donde ejerció como subdirectora de docencia desde 2016 hasta 2019.</p> <p>Es miembro del grupo MeL (Management & eLearning) de la UOC.</p> <p>La actividad de I+D+i de la investigadora María Jesús Martínez Argüelles se centra en el estudio de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y el papel que desempeñan las TIC en esta problemática, tanto desde el punto de</p>	<p>Certificación y reporting de la gestión responsable (4 ECTS)</p>

					<p>vista de la experiencia de los trabajadores, como de las organizaciones. El eje central es el estudio del teletrabajo como paradigma laboral privilegiado para estudiar y analizar las implicaciones de las TIC en la conciliación. El enfoque de género constituye una herramienta básica de la investigación.</p> <p>Ver el CV completo: [http://transfer.rdi.uoc.edu/es/investigador/martnez-argelles-m-jess]</p>	
Mònica Cerdán	<p>Doctorado en Administración y dirección de empresas</p>	<p>AYUDANTE DOCTOR ANECA (2019)</p> <p>LECTOR O EQUIVALENTE AGENCIA (AQU/ANECA) (2019)</p>	lectora	completa	<p>Profesora en la UOC desde 2020.</p> <p>Su ámbito de investigación es la gestión de la inclusión social y la diversidad. Ha liderado proyectos de inclusión social con empresas como TMB, Vueling, CosmoCaixa entre otros y ha creado una asociación en inclusión social.</p> <p>Miembro dle grupo de investigación I2TIC.</p> <p>Ver CV completo: [http://transfer.rdi.uoc.edu/es/investigador/cerdn-chiscano-mnica]</p>	Gestión de la diversidad y la inclusión (4 ECTS)
Natàlia Cugueró	<p>Doctora en Management Sciences. Ingeniera Industrial y graduada en Derecho</p>	<p>AYUDANTE DOCTOR ANECA (2015)</p> <p>LECTOR O EQUIVALENTE AGENCIA (AQU/ANECA) (2015)</p>	agregada	parcial (20 h)	<p>Profesora de la UOC desde 2015. Reconocido 1 tramo de investigación (vivo) y 1 tramo docente (vivo).</p> <p>Directora del Máster universitario en RSC de la UOC desde 2018 hasta 2020..</p> <p>Sus intereses de investigación giran en torno al ámbito de la ética en las organizaciones, específicamente en temas de justicia organizativa, el establecimiento de relaciones de confianza en las empresas y en cómo implementar sistemas de control de gestión que ayuden a alinear las motivaciones de todos los grupos de interés de la empresa. Ha realizado una estancia doctoral en la Durham Business School, y ha colaborado activamente como investigadora en la Càtedra Crèdit Andorrà de Mercados, Organitzacions y Humanisme (IESE Business School), donde ha participat en diversos projectes de investigació i ha presentat els seus</p>	Organización y buen gobierno (4 ECTS)

					<p>trabajos en conferencias internacionales. Colabora con profesores de la Universidad de Colorado, la IESE Business School, la Universidad de Toulouse, la Emylon Business School, entre otras instituciones. Es miembro del Sustainability and Management Research Group (SUMA), grupo de investigación de la UOC.</p> <p>Ver el CV completo: [http://transfer.rdi.uoc.edu/es/investigador/cuguer-escofet-natlia]</p>	
Pilar Ficapal	<p>Doctorado en Sociedad de la información y el conocimiento</p>	<p>LECTOR O EQUIVALENTE AGENCIA (AQU/ANECA) (2011)</p> <p>INVESTIGACIÓN O EQUIVALENTE (PROF.TITULAR) (2017)</p>	agregada	completa	<p>Profesora de la UOC desde el año 2000. Reconocido 1 tramo investigación (vivo) y 3 tramos docentes (vivos). Su actividad docente se desarrolla en los ámbitos de la dirección y gestión de recursos humanos, la organización del trabajo y el desarrollo de competencias directivas</p> <p>Directora académica del Máster Universitario en Dirección y Gestión de RRHH de la UOC.</p> <p>Su investigación se centra en el estudio de:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. las dimensiones explicativas de la la salud laboral y la calidad del trabajo, II. gestión sostenible de RRHH; III. el impacto de la digitalización en el comportamiento humano y organizativo; y IV. la construcción y validación de instrumentos de medida. <p>Ver el CV completo: [http://transfer.rdi.uoc.edu/es/investigador/ficapal-cus-pilar]</p>	<p>Dirección responsable de personas (4 ECTS)</p> <p>Habilidades para la dirección (4 ECTS)</p>
Toni Meseguer	<p>Doctorado en Ciencias económicas y empresariales</p>	<p>LECTOR O EQUIVALENTE AGENCIA (AQU/ANECA) (2006)</p> <p>INVESTIGACIÓN O EQUIVALENTE (PROF.TITULAR) (2015)</p> <p>INVESTIGACIÓN</p>	catedrático	completa	<p>Profesor de la UOC desde 1998. Reconocido 1 tramo de investigación (vivo) y 4 tramos docentes (vivos).</p> <p>Las actividades de investigación del Dr. Antoni Meseguer Artola giran en torno a la utilización de métodos cuantitativos aplicados a la economía y la empresa.</p> <p>Ha publicado trabajos sobre marketing digital, comportamiento del consumidor, aprendizaje en línea y teoría de juegos en revistas indexadas en JCR y Scopus.</p>	<p>Métodos de investigación cualitativa (4 ECTS)</p>

	AVANZADA/ CATEDRÁTICO (2019)		<p>También es autor de varios libros y capítulos de libro. Ha participado en diferentes proyectos de investigación competitivos financiados por instituciones españolas y europeas.</p> <p>Investigador del Digital Business Research Group (DigiBiz) de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) y director del programa de doctorado interuniversitario de Administración y Dirección de Empresas de la UOC. También ha sido director de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC.</p> <p>Es miembro del Consejo de Estadística de Catalunya y de la Sociedad Catalana de Estadística.</p> <p>Ver el CV completo: [http://transfer.rdi.uoc.edu/es/investigador/meseguer-artola-antoni]</p>
--	------------------------------------	--	---

Además se aporta la siguiente información agregada del profesorado vinculado con la titulación:

Universidad	Categoría *	Total %	Doctores %	Horas %
UOC	Profesor Asociado	5,26 %	0 %	10,53 %
UOC	Catedrático de universidad	10,53 %	100 %	7,89 %
UOC	Profesor Contratado Doctor	26,32 %	100%	18,42 %
UOC	Profesor Agregado	57,89 %	100%	63,2 %

Méritos docentes:

	Menos de 5 años	Entre 5 y 10 años	10 años o más
Años experiencia docente	6	2	11
Tramos docentes acumulados	36		
Profesorado con tramos docentes	14		
Profesorado con tramos docentes vivos	12		

Méritos de investigación:

Tramos investigación acumulados	14
Profesorado con tramos investigación	10
Profesorado con tramos de investigación vivos	9

Otros méritos académicos

Profesorado con tramos de innovación	0
Profesorado con tramos de dirección académica	0

La Dirección de Programa tiene como funciones la coordinación general de la titulación y la garantía de su calidad, lo que implica la coordinación del equipo de profesorado responsable de asignatura (PRA) así como del equipo de tutoría.

El PRA es responsable del diseño de la asignatura, planificación de la acción docente y de la garantía de la calidad de su enseñanza, y delega en el profesorado colaborador la ejecución de la atención docente que recibe el estudiante. El Profesorado responsable de asignatura es responsable de la selección y valoración del profesorado colaborador.

En el momento del diseño de la asignatura, se define cuál debe ser el perfil adecuado del profesorado colaborador en términos de requisitos: titulación académica, años de experiencia académica y/o profesional adecuados al ámbito de especialización de la asignatura, y otros méritos que permitan confirmar la adecuación durante el proceso de selección.

El proceso de selección es público y de libre concurrencia. Todas las ofertas están disponibles en el portal web de la universidad, y en ellas se definen tanto la titulación requerida, así como el tipo de experiencia docente y/o profesional que se debe aportar.

Anualmente, en el marco del proceso de seguimiento de las titulaciones, se valora la adecuación del perfil del profesorado colaborador en términos de adecuación académica, así como la experiencia profesional y/o docente requerida para el desarrollo de una formación de calidad. Así mismo se revisan los resultados académicos y de satisfacción con la acción docente.

La información relativa al perfil del profesorado colaborador se analiza de forma agregada desde la dirección de programa, y a nivel de asignatura a través del profesor/a responsable.

Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los recursos de aprendizaje, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, hasta la selección, coordinación y supervisión de los profesores colaboradores, que son quienes llevan a cabo la ejecución de la docencia siguiendo las directrices marcadas por el PRA. Es el PRA quién vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC.

El PRA coordina a los distintos profesores colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura. Esta coordinación se lleva a cabo a través de los medios del campus virtual de la UOC a lo largo de todo el semestre, y al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada PRA con el equipo de docentes colaboradores que coordina, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

En la propuesta de la UOC, el número de profesorado responsable de asignatura necesarios está más relacionado con el número de asignaturas y ámbitos distintos de conocimiento del programa, que con el número de estudiantes matriculados. Es el número de profesorado colaborador el que está directamente relacionado con el número de estudiantes matriculados, de acuerdo con las ratios siguientes, según tipo de asignatura: estándar, de especial dedicación y el Trabajo de fin de Máster (TFM):

- En las asignaturas estándar, la acción docente sigue un plan de aprendizaje común. La atención se realiza principalmente a través de los buzones personales de cada estudiante, los buzones grupales y la dinamización de profesores colaboradores en el aula. La ratio de estudiantes por aula virtual en las asignaturas estándar es de un máximo de 75 estudiantes.
- En las asignaturas con especial dedicación priman los elementos de individualización sobre los grupales, de manera que cada estudiante, o grupo reducido de estudiantes, sigue un itinerario de aprendizaje diferenciado. La ratio de estudiantes en las asignaturas con especial dedicación es de un máximo de 50 estudiantes por aula virtual.
- En las asignaturas de Trabajo de fin de Máster (TFM) es preciso realizar un seguimiento individualizado y personalizado. La ratio de estudiantes por aula en estas asignaturas es de entre 10 y 15 estudiantes como máximo. Aun así, en la mayoría de los casos la ratio de estudiantes suele ser inferior a 10 estudiantes.

Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección

de docentes colaboradores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad.

Personal docente colaborador

La Universidad cuenta con las figuras de profesorado colaborador y tutor/a para el desarrollo de la actividad docente en el aula virtual. La relación con estos colaboradores se formaliza mediante un contrato civil de prestación de servicio o bien en el marco de convenios que la Universidad tiene firmados con otras universidades.

Como ya se ha mencionado, en función del número de estudiantes matriculados cada semestre, se dispone de la colaboración de tutores/as y profesorado colaborador, que prestan la atención individualizada a los estudiantes y despliegan el proceso de evaluación.

El profesorado colaborador tiene que actuar como agente facilitador del aprendizaje, por lo que debe ejercer de mediador entre los estudiantes y los diferentes recursos de aprendizaje en el contexto del Campus Virtual. Su actuación tiene que servir de estímulo y de guía a la participación activa de los estudiantes en la construcción de sus conocimientos, y tiene que permitir, al mismo tiempo, que el proceso de enseñanza se ajuste a los diferentes ritmos y posibilidades de los estudiantes.

Los ámbitos básicos de actuación que caracterizan a los diferentes encargos de colaboración docente agrupan el desarrollo de las siguientes acciones:

- Llevar a cabo tareas de orientación, motivación y seguimiento.
- Tomar iniciativas de comunicación con los estudiantes asignados que favorezcan un primer contacto y, periódicamente, la continuidad de una relación personalizada.
- Hacer un seguimiento global del grado de progreso en el estudio de la acción formativa desarrollada y valorar los éxitos y las dificultades que ha encontrado el estudiante.
- Coordinarse con el profesor responsable de la asignatura y mantener contactos con otros profesores colaboradores de la misma materia o titulación.
- Resolver consultas individuales generadas a lo largo del programa de formación: dudas sobre contenidos o procedimientos, decisiones sobre la evaluación, solicitudes de ampliación de información o de recursos complementarios, etc.
- Atender consultas sobre incidentes en el estudio o seguimiento de la acción formativa.
- Dirigir a los estudiantes a las fuentes o personas más adecuadas, con respecto a consultas generales o administrativas que sobrepasan sus atribuciones.

El tutor, por su parte, tiene el encargo de orientar, guiar y asesorar al estudiante sobre cuestiones relacionadas con los siguientes aspectos:

- La planificación de su estudio.
- El diseño de su itinerario curricular.

- El ajuste de su ritmo de trabajo a sus posibilidades reales.
- El conocimiento de la normativa académica.
- El conocimiento del calendario académico.
- El conocimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes y de los canales de atención que tienen a su disposición.
- El conocimiento del funcionamiento de la institución en términos generales.

Se estima que la dedicación del profesorado colaborador es un tercio del profesorado con carácter permanente.

Como hemos apuntado, la necesidad de tutores y profesorado colaborador viene determinada por el número real de estudiantes matriculados.

Para la nueva propuesta de máster se cuenta con el equipo de colaboradores del programa que se extingue. Para el curso 2019-2020 este equipo ha estado formado por 39 profesores colaboradores y 3 tutoras. En relación al perfil de estos docentes, cabe destacar que un 64,10% del profesorado colaborador dispone del doctorado.

La ratio de doctorado en este programa, teniendo en cuenta el profesorado responsable de asignatura y el profesorado colaborador, se sitúa en un 73,56%.

Movilidad de profesorado

En relación con la movilidad, la UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea le concedió en julio de 2007.

A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión y en el curso 2011/12 se abrió la primera convocatoria para estudiantes.

La Carta Erasmus abre la puerta a la universidad para participar como coordinadora o socia en proyectos y programas europeos, donde es requisito disponer de la Carta universitaria Erasmus. Por medio de estos programas, las instituciones pueden desarrollar actividades de movilidad de profesores, personal investigador, estudiantes y personal de gestión mediante el establecimiento de convenios bilaterales de colaboración con otras universidades que también dispongan de la Carta.

Además, la UOC, en el marco de las convocatorias del Plan de ayudas internas del vicerrectorado responsable de investigación, ofrece ayudas a la movilidad de profesorado e investigadores con el fin de facilitar la asistencia a acontecimientos, reuniones científicas o estancias en otras universidades o institutos de investigación.

Previsión de profesorado

Las estimaciones sobre las necesidades de profesorado para la puesta en marcha del *Máster universitario en Sostenibilidad y Gestión de la Responsabilidad Social* permiten prever que no será necesario el incremento de profesorado, aun cuando, al inicio del proceso de implantación del Máster, habrá una cierta sobrecarga. Pasado este momento, sin embargo, el profesorado actual podrá asumir normalmente la docencia del futuro *Máster universitario en Sostenibilidad y Gestión de la Responsabilidad Social*.

El sistema de selección, formación y evaluación del profesorado que interviene en las titulaciones sigue un proceso claramente definido en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad y que queda recogido en el manual correspondiente. El Vicerrector competente planifica el proceso de selección de profesorado a partir de los objetivos estratégicos y las necesidades de despliegue de los programas. Dicha planificación es aprobada por el Consejo de Gobierno que hace la convocatoria pública de las plazas y nombra el Comité de Selección, que serán los encargados de seleccionar los profesores en función de los perfiles necesarios y los candidatos presentados. El proceso de formación a través de la identificación de necesidades formativas recae en los Estudios y en el Área de Personas, si bien el profesorado dispone de un amplio abanico de recursos y herramientas para el desarrollo y mejora de la actividad docente e investigadora. La evaluación, promoción y reconocimiento recae en la Comisión de Desarrollo Profesional del Profesorado que es nombrada por el Consejo de Gobierno y tiene la responsabilidad de aplicar el procedimiento de evaluación del profesorado con carácter permanente.

6.2. Otros recursos humanos disponibles

Forma parte del equipo de los estudios, además del personal académico, el personal de gestión. En concreto, existen los siguientes perfiles:

- Mánager de programa
- Técnico/a de gestión de programa
- Administrador/a de estudios.

La categoría de estos perfiles profesionales es de técnico, como mínimo **de nivel N3**, según el convenio laboral de la UOC, que recoge las siguientes categorías para el personal de gestión técnica y administrativa:

1. Técnico/a experto/a.
2. Técnico/a de nivel 1.
3. Técnico/a de nivel 2.
4. Técnico/a de nivel 3.
5. Técnico/a de nivel 4.
6. Administrativo/va.

El perfil principalmente implicado en el diseño y el apoyo a la garantía de la calidad de los programas es el Mánager del programa, como figura de apoyo a la programación académica de la Universidad que desde su responsabilidad de gestión, contribuye al alcance de los objetivos académicos en los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas, en las actividades de análisis, y en la proyección social o difusión derivadas de estas actividades. Esta función se desarrolla de manera coordinada entre todos los Mánagers de programa de acuerdo con la Vicegerencia de Docencia y la Dirección de Estudios.

El perfil principalmente implicado en la gestión del desarrollo de los programas es el técnico de gestión de programa (TGP). Los estudios cuentan con un número determinado de estos profesionales en función del número de programas que ofrecen y del número de créditos desplegados. Existe una dirección coordinada de todos los técnicos de gestión de programa de la Universidad, en torno a la Vicegerencia de Docencia a través de los mánagers de programa, con el fin de asegurar una visión transversal de los procesos relacionados con la gestión de la docencia: programación académica semestral, asignación a las aulas de colaboradores docentes, gestión en el aula de los recursos de aprendizaje, seguimiento de incidencias y gestión de trámites de estudiantes.

El *Máster universitario en Sostenibilidad y Gestión de la Responsabilidad Social* cuenta con el apoyo directo de un total de tres personas del equipo de gestión: una mánager de programa, una técnica de gestión de programa y una administradora de los estudios.

Personal de gestión directamente asociado a la titulación			
Posición	Número personas	Categoría según convenio laboral UOC	Nivel de titulación/ Experiencia en gestión universitaria
Mánager de Programa	1	Mínimo Técnico nivel 3	licenciatura y máster, 23 años de experiencia
Técnica de gestión de programa	1	Mínimo Técnico nivel 3	diplomatura, 19 años de experiencia
Administradora de los estudios	1	Mínimo Técnico nivel 3	licenciatura y máster, 14 años de experiencia

Aparte de la adscripción concreta de personas a las titulaciones, la UOC tiene a disposición de la estructura docente una estructura de gestión que permite dar respuesta a la gestión y organización administrativa de los diferentes programas. Este planteamiento hace que no haya una adscripción a un programa concreto, sino que se dé respuesta a las diferentes necesidades de forma centralizada en diferentes equipos. Por lo tanto, la gestión se realiza tanto en relación directa con los programas desde diferentes equipos de gestión –como los de Servicios Académicos, Área de Biblioteca y recursos de aprendizaje, Área de Planificación y calidad, entre otros– como de forma indirecta, desde el resto de grupos operativos que dan servicio en ámbitos como el mantenimiento de los sistemas de información en la Universidad o los aspectos de gestión económica.

Los equipos de gestión identificados para dar respuesta a las necesidades del Máster son:

El **Área de Servicios Académicos** es el área responsable de posibilitar la gestión docente de la Universidad. Apoya los procesos de gestión vinculados a la docencia y facilita soluciones técnicas para la correcta implementación. Gestiona, además, el entorno virtual y los encargos realizados a los profesores colaboradores, y facilita el acceso a los recursos en el aula para que la docencia y su evaluación sean posibles.

Gestiona los calendarios y las hojas personales de exámenes y pruebas finales de evaluación en las que los estudiantes pueden elegir día, hora de sus pruebas principales y la sede en la que quieren realizarlas, y coordina la realización de las pruebas virtuales que realizan estudiantes con necesidades especiales o residentes en el extranjero. Organiza la logística de todas las sedes de exámenes, no sólo en Cataluña sino también en el resto del territorio español, y posibilita los diferentes modelos de evaluación que ofrece la Universidad.

Realiza también la gestión académica de los expedientes, asegurando su óptima gestión desde el acceso del estudiante a la Universidad hasta su titulación. Posibilita los trámites ligados a la vida académica del estudiante, establece calendarios, diseña circuitos que garanticen una eficiente gestión de la documentación recibida, emite los documentos solicitados por los estudiantes (certificados, títulos oficiales, propios, progresivos, etc.), gestiona la asignación de becas, autorizaciones, y los traslados de expediente solicitados por el estudiante. Asimismo se ocupa de gestionar la tramitación de la evaluación de estudios previos, desde las solicitudes hasta la resolución y sus posibles alegaciones.

Además garantiza la óptima incorporación y acogida de los nuevos estudiantes y de su progresión. Por medio del Campus Virtual, el estudiante accede a toda la información académica necesaria, cuenta con el asesoramiento personal de su tutor, puede visualizar en todo momento el estado de su expediente y tiene la opción de efectuar consultas en línea –incluso las relativas a temas relacionados con la informática de su punto de trabajo o de los recursos de aprendizaje. Todo ello debe entenderse como un sistema integral de comunicación y atención que comprende no sólo la información del Campus, sino también un completo sistema de atención de las consultas individuales y un eficaz sistema de tratamiento de quejas, si estas se producen.

El Área es la responsable de los procesos de información pública de los planes de estudios.

Servicios de Orientación y Carrera Profesional

El Servicio de Orientación y Carrera Profesional de la UOC es un recurso universitario que gestiona las prácticas y la movilidad, la orientación académica y profesionalizadora de los estudiantes y el servicio de bolsa de trabajo para estudiantes y alumni.

El Servicio de Prácticas y Movilidad ofrece diferentes oportunidades con el fin de que los estudiantes puedan realizar sus prácticas en centros e instituciones en el ámbito nacional o internacional. Estas prácticas se pueden realizar en diferentes modalidades: presencial, semipresencial o virtual.

Este servicio también organiza actividades relacionadas con la promoción de la mejora profesional y promoción de la ocupabilidad. Un ejemplo de actividad sería la feria de empleo que se organiza en la Universidad, así como un servicio gratuito de bolsa de trabajo para estudiantes y alumni.

Respecto a la orientación académica, esta área es la responsable de coordinar al tutor/a, figura clave en el modelo de aprendizaje de la UOC. Esta figura es parte esencial del modelo pedagógico de la UOC.

En el contexto universitario de l'EEES, la UOC apuesta por orientar las tutorías hacia este nuevo espacio de enseñanza abierta y flexible que nos plantea la l'EEES, con especial atención a las necesidades y expectativas de nuestros estudiantes, con el objetivo de mejorar el asesoramiento y la orientación.

En términos generales, el tutor es la persona que, de forma individualizada, acoge, acompaña y orienta al estudiante durante toda su vida académica. El tutor es el referente del estudiante respecto a la planificación de los estudios que ha elegido, el diseño del itinerario curricular y el ajuste del ritmo de trabajo del estudiante a sus posibilidades reales. La figura del tutor también ayuda al estudiante a adaptarse a la universidad, formando comunidad, dando a conocer y aprovechando los recursos de la UOC. En los últimos semestres de los estudios, la actividad del tutor se centra en la orientación profesionalizadora y en la formación continua del estudiante.

El plan de tutoría es el instrumento que permite planificar y desarrollar la acción tutorial en la UOC. Este plan de tutoría, adaptado a cada uno de los estudios según el perfil del estudiante, está sometido a un proceso constante de revisión y de mejora por parte de los docentes.

Área de Biblioteca y recursos de aprendizaje

La UOC cuenta con una Biblioteca Virtual, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la información necesaria para el desarrollo de sus funciones. La Biblioteca Virtual ofrece un conjunto de recursos y servicios a los distintos miembros de la comunidad universitaria y apoya especialmente a los estudiantes en el desarrollo de su actividad de aprendizaje facilitándoles la documentación requerida para superar con éxito la evaluación continua y los exámenes.

El funcionamiento de la Biblioteca se ha concebido para que pueda obtenerse lo que se necesita de forma inmediata y desde cualquier lugar con acceso a la red de Internet. El acceso a los contenidos y servicios de la Biblioteca Virtual se realiza mediante la página Web, que recoge, además de información general del servicio (información institucional y una visita virtual a la biblioteca), lo siguiente:

- El catálogo. Da acceso al fondo bibliográfico de la Universidad, tanto a la bibliografía recomendada como al fondo especializado en sociedad de la información, y a otros catálogos universitarios nacionales e internacionales.
- La colección digital. Permite acceder a toda la información en formato electrónico, bases de datos, revistas, enciclopedias y diccionarios en línea, libros electrónicos, portales temáticos, etc., organizados tanto por tipo de recurso como por las áreas temáticas que se imparten en la Universidad.
- Los servicios. Proporcionan acceso directo al préstamo, encargo de búsqueda documental y otros servicios de información a medida, como el servicio de noticias, la distribución electrónica de sumarios y el servicio de obtención de documentos.

El **Área de Planificación y Calidad** está implicada en los procesos de programación académica, de verificación, seguimiento, modificación y evaluación (acreditación) de los programas.

También recae en esta unidad el diseño y evaluación de los sistemas internos de garantía de la calidad. Es responsable de los datos oficiales e indicadores docentes de la universidad, y del servicio de encuestas a todos los grupos de interés.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no-discriminación de personas con discapacidad

La Unidad de Igualdad de la UOC tiene el encargo del Rectorado de impulsar medidas con el objetivo de que toda la comunidad universitaria aprenda a reconocer las diferencias de género, a valorarlas y a trabajar para transformar las prácticas organizativas, docentes y de investigación que impiden que esta diversidad se manifieste.

La UOC dispone desde 2007 de un plan de igualdad. El Plan se ha ido revisando. El nuevo plan de Igualdad 2020-2025 parte de un diagnóstico realizado en 2018 que refleja la situación actual en la universidad y establece el conjunto de acciones que deben llevarse a cabo para la consecución de los objetivos marcados.

Ver el Plan de Igualdad de la UOC:

<https://www.uoc.edu/porta/es/universitat/responsabilitat-social/igualtat/pla-igualtat/index.html>

La investigación en Igualdad

El programa de investigación Género y TIC lidera la investigación con perspectiva de género en la UOC. Su objetivo como grupo es analizar el rol del género en la sociedad de la información y comunicación desde una perspectiva internacional.

Las principales líneas de investigación son:

- El análisis comparativo de las políticas de igualdad de género en Ciencia y Tecnología en Europa.
- El análisis comparativo de trayectorias de vida de las mujeres en las TIC.
- La movilidad internacional del personal altamente cualificado en el ámbito de la Ciencia y la Tecnología en perspectiva de género.
- La situación de la mujer en los estudios universitarios TIC.
- La situación de la mujer en la investigación y empleo TIC.
- El género y la elección de estudios TIC en secundaria.
- El género y su relación con las TIC y la creatividad.

Recursos humanos

La UOC incorpora la perspectiva de género en la totalidad de las políticas de gestión de las personas (selección, comunicación interna, retribución, contratación, formación y desarrollo) y posee medidas específicas para el fomento de la conciliación entre vida personal y profesional. Es Premio Nacional Empresa Flexible 2007 y premio fem.Talent. Promoción de la Igualdad 2015. Participa en diversos foros donde se comparten prácticas sobre igualdad y conciliación.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Espacios docentes y específicos para el aprendizaje

La UOC tiene como base un modelo de enseñanza a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para facilitarle espacios, herramientas y recursos que le permiten la comunicación y el desarrollo de su actividad académica. El espacio principal donde esto tiene lugar es el Campus Virtual. En él, el aula es el espacio virtual en el que el estudiante accede al plan docente de las asignaturas (objetivos, planificación, criterios de evaluación, actividades y recursos), se relaciona con los profesores y con los compañeros de grupo de modo permanente y vive la experiencia de aprender y de generar conocimiento compartiendo sus ideas o propuestas.

El aula virtual cuenta con dos espacios de comunicación básicos: el tablón del profesor y el foro. Asimismo, y en lo que se refiere a la evaluación de los aprendizajes, el aula permite el acceso al registro de resultados de la evaluación continua y final de todas y cada una de las asignaturas.

Hay tres tipos de asignaturas principales: estándar, de especial dedicación y el Trabajo de fin de Máster (TFM):

- En las asignaturas estándar, la acción docente sigue un plan de aprendizaje común. La atención se realiza principalmente a través de los buzones personales de cada estudiante, los buzones grupales y la dinamización de profesores colaboradores en el aula. La ratio de estudiantes por aula virtual en las asignaturas estándar es de un máximo de 75 estudiantes.
- En las asignaturas con especial dedicación priman los elementos de individualización sobre los grupales, de manera que cada estudiante, o grupo reducido de estudiantes, sigue un itinerario de aprendizaje diferenciado. La ratio de estudiantes en las asignaturas con especial dedicación es de un máximo de 50 estudiantes por aula virtual.
- En las asignaturas de Trabajo de fin de Máster (TFM) es preciso realizar un seguimiento individualizado y personalizado. La ratio de estudiantes por aula en estas asignaturas es de entre 10 y 15 estudiantes como máximo. Aun así, en la mayoría de los casos la ratio de estudiantes suele ser inferior a 10 estudiantes.

Prácticas

Tal como se explicita en el punto 5 de la memoria, este máster contempla 8 créditos de prácticas optativas.

Las figuras docentes implicadas en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas son el profesor responsable de la asignatura, el profesional colaborador docente de la asignatura y el tutor de centro.

Las figuras internas dedicadas a la gestión de las prácticas son los técnicos de gestión académica y el equipo responsable de la gestión de las prácticas y los convenios de prácticas, que cuenta con los recursos humanos y las herramientas suficientes para realizar también el seguimiento del convenio firmado, así como para dar apoyo a toda la gestión de las prácticas desde su inicio.

En el plan de estudios del Màster se establecen los requisitos de formación necesarios para que el estudiante pueda formalizar la matrícula correspondiente a las prácticas. El tutor orientará sobre el proceso que hay que seguir para el desarrollo de esta materia.

El estudiante, antes del periodo de matriculación, podrá optar a un centro donde realizarlas dentro de la selección de plazas propuestas por el mismo programa; o bien podrá proponer un centro de prácticas, teniendo en cuenta los requisitos establecidos para ser centro de prácticas del máster

En cualquier caso, y especialmente en el segundo, la dirección académica del programa o en quien delegue validará que tanto el centro como el proyecto sean los adecuados, y se comunicarán al centro las solicitudes asignadas.

En todos los casos se firmará un convenio de cooperación entre la universidad, la entidad y el/la estudiante. Este convenio concretará el proyecto formativo, la duración de las prácticas, las horas a realizar, las condiciones normativas y legales, y los diferentes responsables (académicos y de centro de prácticas) que intervienen en la formación del/la estudiante.. La Universidad tiene los mecanismos adecuados (actividades de difusión de los propios estudios, red de empresas asociadas, herramienta de gestión de los convenios de prácticas) para gestionar esta actividad. Igualmente, el perfil del estudiante de la UOC permite en muchos casos realizar la actividad en la propia empresa o institución donde trabaja el estudiante, previa autorización de la Universidad, lo cual beneficia en muchos casos tanto al propio estudiante como a la empresa.

Los centros de prácticas con los que la universidad actualmente tiene convenios para este título son:

Ingenierías Social;

DKV Seguros;

Respon.cat;

Fundación Educación y Cooperación;

DIRSE;

Cooperativa de Educación Gredos San Diego;

Regidoria de Sostenibilitat de l'Ajuntament de Torredembarra;

Centre Feina Alicante;

Cruz Roja Española;
Fundación Esfera;
Táctica Desarrollo Empresarial;
Fundación Estudiantes;
Uve Valoraciones;
Cerdanya Ecoresort;
Cepsa;
Apambu Europe Software;
Càritas Diocesana de Barcelona;
Hort de Fortunyo;
Associació Athena;
Ferrovial Servicios;
Anthesis Lavola;
Canvas Estrategias Sostenibles.

Biblioteca y Recursos de aprendizaje

Desde su inicio, la UOC proporciona a sus estudiantes los recursos de aprendizaje vinculados a cada una de sus asignaturas para la realización de su actividad docente.

El origen de estos recursos de aprendizaje es múltiple. Pueden ser recursos de aprendizaje que la propia UOC encarga y elabora o pueden ser recursos existentes en la red o ya publicados por terceros.

El encargo y elaboración de los recursos de aprendizaje propios es una característica del modelo de aprendizaje de la UOC. En estos momentos, la UOC tiene un volumen considerable de recursos de aprendizaje, tanto textuales como audiovisuales, elaborados por expertos y editados por profesionales que se encargan de hacer tratamiento didáctico, corrección y/o traducción, edición y maquetación en el caso de textuales y guionización, grabación, post-edición y montaje en el caso de los audiovisuales.

La edición del contenido docente textual UOC se hace en XML de forma que el contenido tiene múltiples versiones: web, pdf, audio o dispositivo electrónico. La edición del contenido audiovisual tiene incorporada la transcripción y los subtítulos como complemento a la imagen asegurando así elementos de accesibilidad al recurso.

Cada año la UOC hace una inversión en nuevos contenidos y en la renovación de aquellos que han quedado obsoletos.

Por otro lado, los usuarios de la UOC cuentan con una Biblioteca Virtual, tal como se explica en el apartado 6 de esta memoria, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la documentación e información necesaria para el desarrollo de su actividad.

La Biblioteca de la UOC es accesible a través del portal web para toda la comunidad universitaria e incluso para usuarios externos en el caso de algunos servicios y colecciones. Asimismo, se accede a ella directamente desde las aulas del Campus Virtual por medio del espacio “Recursos” que reúne y proporciona una selección rigurosa de recursos, preparada conjuntamente entre el profesorado y el equipo de la Biblioteca. Este espacio de recursos está presente en todas las asignaturas, facilita a los estudiantes el seguimiento de las actividades propuestas y les permite tener a su alcance fuentes de información y recursos actualizados para cada ámbito. Los recursos que se incluyen en el aula son de tipología diversa: contenidos creados *ad hoc* (anteriormente descritos) artículos, bases de datos, libros electrónicos, revistas electrónicas, software, ejercicios de autoevaluación, enlaces a la bibliografía recomendada, recursos de información electrónica gratuitos, etc. De esta forma los estudiantes disfrutan de una biblioteca a medida para cada asignatura.

Los contenidos docentes de las aulas son revisados cada semestre por el profesor responsable con el apoyo técnico del equipo de Biblioteca, quienes se responsabilizan de gestionar el proceso de generación de contenidos docentes, ya sea mediante la contratación y creación de obras UOC, como mediante la gestión de derechos de autor de material ya publicado. Este material se complementa con la bibliografía recomendada y otras fuentes de información que se actualiza semestre a semestre.

La red territorial

La red territorial es el vínculo y el compromiso entre la Universidad y el territorio. Su misión es ofrecer servicios a la comunidad UOC y reforzar las relaciones institucionales con entidades y el tejido socioeconómico y cultural de su entorno. También fomenta las actividades en los ámbitos de experiencia de la UOC y promueve acciones de cooperación para favorecer la participación de los miembros de la comunidad universitaria. Está formada por sedes y puntos UOC.

Los objetivos de esta red son:

- Potenciar la visibilidad y la notoriedad de la universidad.
- Dar a conocer la oferta formativa de la universidad.
- Promover y potenciar las relaciones con el entorno local, actuando como dinamizador del territorio.
- Acercar y adecuar los servicios y recursos que faciliten la formación virtual.
- Canalizar y atender las necesidades de la comunidad universitaria.

La información actualizada sobre las sedes y puntos UOC en activo se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.uoc.edu/portal/es/universitat/contacte-seus/on-som/seus.html>

Los servicios que ofrecen las sedes son:

- Asesoramiento personalizado de la oferta formativa de la Universidad.
- Apoyo a la gestión académica, posibilidad de entrega y recogida de documentación, entrega de títulos y resolución de dudas académicas.
- Servicio de retorno y préstamo bibliográfico.
- Centro de recursos, con la puesta a disposición de conexión a internet, equipamiento audiovisual, salas de estudio y salas de reuniones.
- Participar en las actividades que se organizan regularmente, como talleres i ciclos de conferencias: <http://symposium.uoc.edu/>
- Asistir a las Jornadas de acogida, actividades dirigidas a estudiantes de nuevo acceso para facilitar la incorporación a la Universidad. En estas jornadas se ayuda al estudiante a identificar los aspectos más relevantes de su nueva etapa formativa.

Los servicios que ofrecen los puntos UOC son:

- Información general sobre la oferta formativa de la Universidad.
- Devolución de los préstamos del fondo bibliográfico.
- Conexión a Internet y uso de salas de estudio.

Los mecanismos existentes de mejora y supervisión de los servicios que se ofrecen en esta red se detallan a continuación:

- Encuesta de satisfacción a los estudiantes
- Detección de las necesidades de los estudiantes directamente a través de los comentarios que envían al personal de atención de las sedes.

Inversiones

Por la propia naturaleza de la Universidad, no existen inversiones específicas para los programas.

Las inversiones en equipamientos de la Universidad son de carácter general y se distribuyen en inversiones en las oficinas de gestión, en las inversiones en las sedes y puntos de información de la red territorial y sus bibliotecas, y en las inversiones en aplicaciones informáticas y el Campus Virtual (en el que se imparte la docencia) y que afectan por igual a todos los programas de formación.

Tecnología

El Campus Virtual es el espacio donde se desarrolla toda la actividad docente y un espacio de comunicación y relación entre los usuarios. Permite a docentes y estudiantes enseñar y aprender mediante el uso de más de 20 herramientas distintas como wikis, blogs, foros, videoconferencia, vídeos, recursos de aprendizaje, buscadores, etc. Es un entorno abierto que permite añadir nuevas herramientas y también un sistema de gestión que permite gestionar la creación de las

aulas, la asignación de usuarios y la copia de información semestre a semestre de forma automática. El Campus Virtual ha garantizado el acceso de los usuarios a pesar del incremento anual constante.

La UOC realiza encuestas de uso y satisfacción, y análisis periódicos de las necesidades de los usuarios. Las mejoras y desarrollos se fundamentan en una metodología de diseño centrado en el usuario asegurando así la usabilidad y adecuación a las necesidades. Dispone de un comité de accesibilidad que centraliza y gestiona las peticiones de accesibilidad de los alumnos con discapacidad.

Antes de que un servicio esté disponible por el usuario, se sigue un proceso de control con el objetivo de garantizar que su funcionamiento sea el adecuado. Para ello se dispone de un entorno de prueba y un entorno de pre-producción, que permiten realizar test funcionales, de integridad y de carga sin condicionar el entorno de producción.

El Campus Virtual se fundamenta en estándares tecnológicos internacionales y en una arquitectura orientada a servicios. La consultora Gartner ha publicado en el año 2011 un estudio de caso para instituciones de educación virtual basado en el modelo tecnológico del Campus Virtual de la UOC, destacándose como ejemplo y modelo a seguir [Gartner, 28 March 2011, Case Study: Approaching the Learning Stack. The Third-Generation LMS at Universitat Oberta de Catalunya].

La UOC dispone de dos salas de máquinas propias. Una principal que alberga los entornos de producción, y otra más pequeña que es donde residen los entornos de contingencia y preproducción. Ambas salas se encuentran protegidas por distintos sensores, que pueden enviar alarmas a través de la red. Existen sistemas de monitorización y vigilancia 24x7 que permiten aplicar procedimientos para la recuperación de un servicio en el mínimo tiempo posible. La infraestructura se basa en sistemas redundados de alta disponibilidad donde los posibles puntos de fallo se duplican y de manera automática entra en funcionamiento un elemento de reserva de modo que el servicio no se ve afectado. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Los sistemas de almacenamiento están duplicados y se realizan copias de seguridad de todos los datos. Existe una política de acceso a los datos y protocolos de seguridad. La institución tiene un responsable de seguridad de los datos. Se contratan periódicamente auditorias de seguridad y existen guías de desarrollo seguro que se aplican en los desarrollos.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Política de financiación y asignación de recursos

La Universitat Oberta de Catalunya inició el año 1998 el establecimiento de los compromisos presupuestarios con la Generalitat de Catalunya por medio de los correspondientes contratos programa. Este instrumento permite valorar la actividad que se llevará a cabo por parte de la Universidad, que incluye la programación de nueva oferta, y establece las necesidades de transferencia anual para la realización de dicha actividad en el marco estratégico de la Universidad y condicionado a la implantación de acciones de mejora de la calidad.

El 16 de diciembre de 2015 se firmó un nuevo Convenio Programa entre el Departamento de Economía y Conocimiento y la fundación Universitat Oberta de Catalunya para la financiación de la UOC para el período 2015-2018. Este se ha prorrogado para 2019-2020.

Las necesidades de recursos de aprendizaje para el programa que se presenta, se determinan anualmente a través del Plan de despliegue de la titulación que se refleja en esta memoria en el capítulo 10.

Plan de viabilidad

El plan de viabilidad económica de cada titulación tiene en cuenta la estructura de gasto variable directamente asociado en cada curso y que se corresponde con los siguientes conceptos:

- Tutoría y acción docente del profesorado colaborador, cuya necesidad viene determinada por el número real de matriculados.
- Acceso a los recursos de aprendizaje (gastos no asociados a la inversión).
- Gastos financieros.

Además se han estimado las inversiones para la elaboración de los nuevos recursos docentes para las asignaturas que deberán desplegarse.

	EVOLUCIÓN PREVISTA CUENTA DE EXPLOTACIÓN			
MU SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	Curso 2022-2023	Curso 2023-2024	Curso 2024-2025	Curso 2025-2026
INGRESOS	252.238,34	514.556,51	719.254,40	874.190,23
Matrículas	184.212,00	382.190,06	536.680,66	653.614,59
Financiación pública *	53.227,85	101.663,60	139.460,04	168.068,17
Otros ingresos *	14.798,48	30.702,85	43.113,70	52.507,47
GASTOS	229.775,58	472.538,55	657.016,47	800.274,94
Gastos de Personal	59.568,00	60.163,68	60.759,36	61.355,04
Gastos de Funcionamiento	73.684,80	152.876,03	214.672,26	261.445,84
Gastos de estructura y servicios *	88.362,78	251.338,85	373.424,85	469.314,06
Amortizaciones	8.160,00	8.160,00	8.160,00	8.160,00
RESULTADO	22.462,75	42.017,96	62.237,93	73.915,29

* Estimación a partir del unitario por crédito del presupuesto 2018

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Para la estimación de los valores de tasas y resultados académicos y de satisfacción, la Universidad se ha basado en la experiencia previa de los Másteres universitarios desplegados hasta el momento.

Tasa de graduación

Debido a las características específicas de los estudiantes de la UOC (número de créditos matriculados por curso significativamente inferior al número de créditos teóricos por curso) la tasa de graduación además de en T+1, también la calculamos en T+2, T+3,... ya que aporta más información sobre la evolución de la graduación de las diferentes cohortes.

Para la estimación de esta tasa, como hemos indicado, se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en los Másteres que ya se han desplegado. Los valores obtenidos son los siguientes:

	Cohorte 2014-15	Cohorte 2015-16	Cohorte 2016-17	Cohorte 2017-18	Cohorte 2018-19
Tasa graduación en T+1	31,9%	35,5%	41,3%	37,2%	37,2%
Tasa graduación en T+2	50,1%	54,5%	57,5%	54,5%	

Además se han tenido en cuenta los resultados obtenidos por el Máster que se extingue:

	Cohorte 2014-15	Cohorte 2015-16	Cohorte 2016-17	Cohorte 2017-18	Cohorte 2018-19
Tasa graduación en T+1	23,4%	10,3%	28,4%	26,4%	21,3%
Tasa graduación en T+2	45,9%	31,0%	52,3%	41,7%	

La tasa de graduación en T+1 y también en T+2 ha ido creciendo en los últimos cursos, por lo que se prevé un crecimiento. La previsión para la tasa de graduación en T+1 es que siga siendo superior al 30%, y del 45% a partir de T+2.

Tasa de abandono

Para la estimación de esta tasa, de nuevo se han considerado los resultados obtenidos por los Másteres universitarios de la UOC. Teniendo en cuenta que una cohorte no puede tener abandono hasta el 3r curso, la tasa de abandono se calcula en T+2. Los valores obtenidos son los siguientes:

	Cohorte 2013-14	Cohorte 2014-15	Cohorte 2015-16	Cohorte 206-17	Cohorte 2017-18
Abandono en T+2	20,6%	20,9%	17,0%	16,7%	19,2%

En relación a la misma tasa para el Máster que extingue, los datos han estado:

	Cohorte 2013-14	Cohorte 2014-15	Cohorte 2015-16	Cohorte 206-17	Cohorte 2017-18
Abandono en T+2	-	35,1%	24,1%	19,3%	23,6%

Durante los últimos cursos, la tasa ha mejorado. Se propone que la tasa de abandono en T+2 sea inferior al 25%.

Tasa de eficiencia

Para la estimación de esta tasa se han tenido de nuevo en cuenta los resultados obtenidos por los Másteres universitarios de la UOC; superiores siempre al 90%.

Si tenemos en cuenta que esta tasa está muy relacionada con las tasas de éxito y rendimiento, y estas también se han mantenido estables en los últimos cuatro años, la previsión es que la tasa de eficiencia siga siendo para los programas de Máster **superior al 90%**.

Además de las tasas exigidas, la Universidad considera necesario establecer objetivos de rendimiento académico para cada curso; los indicadores para la valoración del Máster de consecución de estos objetivos son los siguientes.

Tasa de éxito

La tasa de éxito corresponde al número de créditos superados / número de créditos presentados. En esta tasa, en los actuales Másteres oficiales, los resultados obtenidos son los siguientes:

	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Tasa éxito (%)	96,5	96,5	96,6	96,6	95,9	96,0

La tasa para el Máster que extingue ha estado de:

	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Tasa éxito (%)	-	92,1	96,1	95,5	94,8	96,6

La tasa de éxito se ha mantenido estable en los últimos cuatro años y la previsión para todos los programas de Máster es que siga siendo superior al **90%**.

Tasa de rendimiento

Esta tasa corresponde al número de créditos superados / número de créditos matriculados; en los Másteres universitarios de la UOC tiene los siguientes valores:

	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Tasa rendimiento (%)	85,4	86,5	87,5	88,2	87,3	87,6

La tasa para el Máster que extingue ha estado de:

	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Tasa rendimiento (%)	-	75,5	69,9	83,0	84,0	85,4

La tasa de rendimiento se ha incrementado ligeramente. La previsión es que la tasa se mantenga para todos los Másteres de la UOC por encima del **80%**.

Además, debe considerarse la medida de la satisfacción del estudiante, que se obtendrá, tal como se explicita en el apartado relativo a los sistemas internos de garantía de la calidad, por medio de las encuestas de satisfacción que se realizan cada curso.

Tasa de satisfacción

Esta tasa, que corresponde al porcentaje de estudiantes que han respondido 4 y 5 en las respuestas a la pregunta de satisfacción general del curso en una escala de 1 a 5 (siendo 5 una valoración muy positiva y 1 muy negativa), en las titulaciones de la UOC, de acuerdo con los datos obtenidos, tiene los siguientes valores:

2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
63,5%	62,8%	62,6%	71,2%

Se valorarán como resultados satisfactorios los superiores al 70%.

Todos los datos estimados se revisarán por medio de los resultados semestrales obtenidos a partir del despliegue de la titulación y se revisarán de acuerdo con ellos. Esta revisión permitirá ir ajustando tanto los resultados reales como la estimación de los objetivos que hay que alcanzar como resultados satisfactorios para este Máster.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Durante el desarrollo del semestre, por medio del REC (registro de evaluación continua) y otros recursos del aula, el profesorado y el personal de gestión vinculado a la actividad docente pueden consultar los resultados de los estudiantes en las pruebas de evaluación continua y ver el

funcionamiento y la evolución de cada asignatura durante el periodo docente. Esta información permite hacer acciones durante el semestre para reforzar y mejorar el rendimiento de los estudiantes y llevar a cabo acciones de mejora para asegurar el progreso y la consecución de los resultados de aprendizaje.

Cada final de semestre y de curso, se facilitan con el máximo detalle los resultados por medio de los sistemas de información de la Universidad. Los indicadores quedan recogidos en su almacén de datos (Datawarehouse), que es la fuente básica de información de los resultados de valoración de la docencia para el profesorado. La información se recoge para todos los niveles (programa, asignatura y aula) y, por tanto, va dirigida a diferentes perfiles (director de estudios, director académico de programa y profesor responsable de asignatura), este nivel de detalle permite identificar el nivel de consecución tanto a nivel de asignatura como de titulación.

Las principales fuentes de información que permiten la obtención de los datos son las siguientes:

- Gestión académica.
- Proceso PS10 de recogida de la percepción de los grupos de interés, del Sistema de garantía interna de la calidad.

Los resultados de estos procesos se cargan semestralmente y anualmente en el almacén de datos (Datawarehouse denominado DAU) de la Universidad. La validación de estos procesos y la idoneidad de los indicadores es una función coordinada por el Área de Planificación y Calidad, que periódicamente se reúne con los responsables académicos de los estudios para asegurar el uso y la garantía de los indicadores. Los responsables del seguimiento y la valoración de los resultados de cada asignatura son el profesor responsable de la asignatura, que puede determinar la necesidad de mayor información detallada para conocer las causas de los resultados o analizar las actividades y pruebas de evaluación, puesto que todas ellas son accesibles con las herramientas del profesor en formato digital.

El director académico del programa, en el marco de la Comisión de Titulación, y de acuerdo con el proceso PO07_Desplegar, revisar y mejorar del Sistema de garantía interna de la calidad, valorará los resultados globales de la titulación. Esta valoración incluye la comparación con la información de previsión de resultados, la comparación entre otros másteres de la universidad de la misma rama de conocimiento y el análisis detallado de cada una de las asignaturas aportado por cada profesor responsable de asignatura. Las valoraciones hechas por la Comisión y las posibles acciones de mejora que hay que desarrollar deberán ser recogidas por el director académico del programa y validadas por su director de estudios.

Los principales resultados que se valoran en la Comisión de Titulación semestralmente corresponden a las siguientes variables:

- Rendimiento: se valoran los ítems de seguimiento de la evaluación continua, tasa de

rendimiento y tasa de éxito, con seguimiento especial para las asignaturas de trabajo final y prácticas.

- Continuidad: se valora el abandono principalmente a partir de la rematrícula o las anulaciones voluntarias de primer semestre.
- Satisfacción de los estudiantes: se valoran los ítems correspondientes a la acción de los profesores colaboradores, la planificación, los recursos de aprendizaje y el sistema de evaluación.

Al final de cada curso, además de los resultados expresados, se recogen los correspondientes al balance académico del curso, que presenta el vicerrector responsable de calidad a la Comisión Académica y a la Comisión de Programas. Estos resultados y indicadores se han definido de acuerdo con el proceso PE05_Definir los indicadores del SGIC:

- Rendimiento: se valoran los mismos ítems.
- Continuidad: se valoran los mismos ítems y, además, la tasa de abandono.
- Satisfacción de los estudiantes: se valoran los mismos ítems y, además, la satisfacción con la UOC, el programa, su aplicabilidad y los servicios.
- Satisfacción del profesorado participante en el título en relación a: nivel previo de los estudiantes matriculados en la asignatura, metodología y recursos utilizados, mecanismos de coordinación, apoyo de la institución para el seguimiento y mejora de las titulaciones;
- Graduación: tasa de graduación y de eficiencia;
- Inserción o mejora profesional: a partir de los estudios propios elaborados por la Universidad cada dos años y a partir de los resultados obtenidos por los estudios transversales realizados por las universidades catalanas con el apoyo de AQU.

Este conjunto de datos está disponible para todos los tipos de asignatura, para los trabajos de final de Grado y también para las prácticas. En estos casos es pertinente valorar las memorias y los trabajos realizados para evaluar la adquisición del conjunto de competencias previstas.

El análisis de los resultados se lleva a cabo en el marco de los procesos PO07 y PO14, descritos en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

https://www.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/qualitat/SGIQ/Manual_SGIQ_v.1_Llenqua_ES_PORTAL.pdf

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El cronograma de implantación de la titulación no muestra cuál ha de ser el itinerario de un estudiante para seguir el máster, sino que señala el semestre en que por vez primera se ofrecerán las distintas asignaturas. A partir de esta primera oferta, las asignaturas se impartirán cada curso.

Curso lectivo 2022-2023			
Primer semestre	ECTS	Segundo semestre	ECTS
Sostenibilidad y responsabilidad social	4	Comunicación responsable	4
Estrategia y función directiva	4	Finanzas responsables	4
Organización y buen gobierno	4	Dirección responsable de personas	4
Sistemas y herramientas de gestión responsable	4	Prácticas (opt)	8
Retos socioambientales y organizaciones	4		
Cooperativismo y economía colaborativa	4	Trabajo Final de Máster	8
Marketing responsable	4		
Cadena de suministro y economía circular	4	Gestión de la diversidad y la inclusión	4
<i>Habilidades para la dirección(*)</i>	4	Certificación y reporting de la gestión responsable	4
<i>Dirección de la innovación(*)</i>	4	Consumo responsable	4
<i>Diseño de investigación(*)</i>	4	Cambio climático y huella de carbono	4
<i>Métodos de investigación cualitativa(*)</i>	4		
<i>Métodos de investigación cuantitativa(*)</i>	4		
	52		44
			96

(*) Se desplegarán estas optativas ya en el 1r semestre para facilitar la adaptación desde el plan que se extingue

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios *

La implantación de este plan de estudios supone la extinción del plan de Máster Universitario en Responsabilidad Social Corporativa con código de Registro:4315004, la adaptación al nuevo plan de estudios se llevará a cabo según la siguiente tabla de equivalencias.

MU en Responsabilidad Social, plan 2014	tip.	cr	MU en Sostenibilidad y Gestión de la RS	tip	cr
Abastecimiento responsable y logística inversa	O	4	Cadena de suministro y economía circular	O	4
Dirección responsable de personas	O	4	Dirección responsable de personas	O	4
Finanzas e inversión responsables	O	4	Finanzas responsables	O	4
La función directiva y la responsabilidad social corporativa	O	4	Estrategia y función directiva	O	4
Marketing responsable y gestión de la reputación	O	4	Marketing responsable	O	4
<i>sin equivalencia</i>			<i>Comunicación responsable</i>	O	4
Organización e implementación de la responsabilidad social corporativa	O	4	Organización y buen gobierno	O	4
Sistemas y herramientas de gestión responsable	O	4	Sistemas y herramientas de gestión responsable	O	4
Temas actuales en Responsabilidad Social Corporativa	O	4	Sostenibilidad y responsabilidad social	O	4
Producción limpia y buenas prácticas ambientales	O	4	<i>sin equivalencia</i>		
Economía social, cooperativismo y responsabilidad social corporativa	P	4	Cooperativismo y economía colaborativa	O	4
Territorio y sostenibilidad	P	4	Retos socioambientales y organizaciones	O	4
Cambio climático y huella de carbono	P	4	Cambio climático y huella de carbono	P	4
Consumo responsable e inteligencia de mercado	P	4	Consumo responsable	P	4
Habilidades para la dirección	P	4	Habilidades para la dirección	P	4
Dirección de la innovación	P	4	Dirección de la innovación	P	4
Dirección de proyectos	P	4	<i>sin equivalencia</i>		
<i>sin equivalencia</i>			<i>Diseño de investigación</i>	P	4
Métodos de investigación cualitativa	P	4	Métodos de investigación cualitativa	P	4
Métodos de investigación cuantitativa	P	4	Métodos de investigación cualitativa	P	4
Multinationales y derechos humanos	P	4	<i>sin equivalencia</i>		
Prácticas	P	4	<i>sin equivalencia por cambio de créditos</i>	P	8

Prevención y corrección de la contaminación	P	4	<i>sin equivalencia</i>		
Introducción a la empresa	N	4	Introducción a l'empresa	N	4
<i>sin equivalencia</i>			<i>Gestión de la diversidad y la inclusión</i>	P	4
<i>sin equivalencia</i>			<i>Certificación y reporting de la gestión responsable</i>	P	4
Trabajo final de máster	O	8	<i>sin equivalencia por normativa</i>	O	8

O=Obligatorias

P=Optativas

N=Complementos de Formación

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

La implantación del máster en Sostenibilidad y Gestión de la Responsabilidad Social de la UOC supone la extinción del Máster Universitario en Responsabilidad Social Corporativa (título oficial) con código RUCT 4315004, que se venía impartiendo en esta Universidad.